Domingo 15 de Marzo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,781

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

Almanaque

MARZO, 15—[illegible]

ITINERARIO DE VERANO DE LA EMPRESA de Mensagerias Orientales

Desde 1.º de Octubre de 1873.

[illegible]

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 34.

Itinerario general desde el 1.º de Enero de 1874.

Salidas de la Capital.

[illegible]

Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7, 15, 22 y 30.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Carlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Carlos.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.

Para los mismos puntos, en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 127, los dias 5, 13, 21 y 28.

La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, núm. 31, los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

La América sale de la capital para San Ramon y el pueblo del Tala, los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31.

Salidas del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 25 y 30

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la Guía de la Capital, Plaza Independencia, se reciben avisos y solicitados para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Desprestijio del caudillaje

Hace pocos dias publicaron algunos periódicos un largo manifiesto del Gefe de la última revolucion de Entre-Rios, en el que trataba de explicar su conducta, de hacer pesar sobre Campos el vencimiento de la revolucion y de justificarse de haber abandonado la provincia.

Terrible es la situacion del Gefe de una revolucion cuando esta ha sido vencida. Las madres y las esposas le piden cuenta del sacrificio inútil de los hijos y de los esposos: los que persuadidos por las promesas de triunfo se han lanzado al combate, se ven errantes y perseguidos: y entretanto la causa por la cual se hicieron tan costosos sacrificios está por tierra: con ella han naufragado las aspiraciones politicas y las ambiciones individuales: todo se ha perdido, y cuando se creia encontrar el remedio, no se ha hecho otra cosa que agravar el mal.

¡Tremenda responsabilidad la que contrae el hombre que dá el primer grito de una revolucion!

Si triunfa, será un semi-Dios y tendrá en sus manos la suerte de la patria: pero si sucumbe, los mas dispuestos en su favor dirán que se equivocó: que no calculó bien los elementos con que contaba y los elementos que le eran hostiles: que le faltaron muchos con los que contaba. ¡Cómo si la experiencia no demostrase constantemente que cuando llega el momento de la accion apenas si aparecen en el combate la mitad de las fuerzas que se habian comprometido á secundarla!

Bien ó mal, el General Lopez Jordan ha esplicado su derrota y su abandono de la provincia de Entre-Rios. Pero parece que esas esplicaciones, lejos de satisfacer á sus amigos, han levantado un clamor de quejas y acusaciones contra el candillo.

De ellas se hace eco un artículo firmado «Un Entre-Riano» que inserta un periódico de ayer, y que lleva por epígrafe «Un manifiesto con canas.»

A tiro de ballesta se echa de ver que el *Entre-Riano* ha militado en las filas de la revolucion, ha tenido, íntimas afinidades con algunos de los hombres mas importantes de ella.

Habla como hombre enterado á fondo del asunto que trata, y como hombre profundamente dolorido de la derrota, y que por consiguiente no está dispuesto á perdonar á quien juzga culpable de ella.

Nosotros no vamos aquí á hacer la defensa de Lopez Jordan, ni á hacer coro con los que le acusan.

En primer lugar, no conocemos bastante la trama de los sucesos para meternos á deslindar responsabilidades: y en segundo, tampoco tenemos en ello interés.

Los muchos *mariscales* de aficion, que gustan de desarrollar planes de batalla sobre la mesa de un café, convirtiendo los terrones de azúcar en masas de caballería, las cucharitas en piezas formidables de artillería y las tazas en fuertes y castillos, tienen ancho campo para lucir sus conocimientos estratégicos en esa série de evoluciones y de marchas que describe Lopez Jordan en su manifiesto.—Nosotros somos incapaces de seguir con nuestra atencion esos complicados movimientos, cuya relacion nos produce confusion y vértigo.

Gustamos mas de examinar los móviles á que obedece un movimiento revolucionario, los elementos políticos y sociales en que se apoya, y las probabilidades de éxito ó de derrota que puede tener.

Los lectores habituales de *El Siglo* podrán recordar que hemos sido mas favorables que hostiles al pensamiento generador de la revolucion Entre-Riana.

En la politica del Gobierno Argentino hemos visto marcada tendencia á negar la autonomía de las provincias confederadas: á absorber y apropiarse el ejercicio de la soberanía provincial.

Lo vemos intervenir en Entre-Rios, despues de la muerte del General Urquiza, sin que ocurriera ninguno de los casos en que la Constitucion autoriza la intervencion: lo vimos despues disponer que se procediese á la eleccion de Gobernador en Entre-Rios, sin que previamente se retirasen de la provincia las fuerzas interventoras: lo hemos visto apoyar con su influencia la eleccion del Doctor Echagüe; y despues cuando esa série de actos impolíticos y arbitrarios dió por resultado una nueva revolucion, lo hemos visto intervenir de nuevo llevando las armas nacionales para sostener al Gobernador que era hechura é instrumento del Gobierno Argentino.

Reconociamos pues en principio la justicia de la revolucion Entre-riana: pero al mismo tiempo veíamos en ella algo que no nos era simpático, algo que nos hacia recelar que el triunfo de la revolucion fuera el entronizamiento de un nuevo caudillo.

Ese caudillo lo veíamos al frente de la revolucion: él era su iniciador y su gefe. La espada con que acaudillaba sus huestes aparecia como teñida en la muerte del General Urquiza; porque aunque esa espada no hubiera sido materialmente el instrumento con que se consumó el crímen, el que la llevaba se habia declarado públicamente responsable de él. Y en sus procedimientos, en su conducta durante la campaña, veíamos reproducirse los procedimientos y la conducta peculiares del caudillage. En todas las disposiciones que salian del cuartel general de la revolucion se veia el sello de la violencia y de la crueldad.—Ya sabemos que la guerra no se hace con confites y agua de rosa; pero no podemos admitir que el hombre que aspira á personificar una revolucion que tiene por bandera la defensa de los legítimos derechos de la autonomía provincial, es decir, la defensa del derecho y de la justicia, haga la guerra como la hacia Lopez Jordan.— No podemos escusar ese lujo en verter sangre, que en vano trataban de negar ó atenuar los partidarios ilustrados de la causa de la revolucion. — No podemos escusar aquella sentencia de muerte pronunciada en masa contra todos los estrangeros que militasen en las filas del Gobierno argentino.

Nosotros apoyamos calorosamente, desde las columnas del *Siglo*, la idea de terminar la guerra de Entre-Rios por medio de una transaccion; porque las bases naturales de esa transaccion hubieran alejado los dos peligros, que veíamos para Entre-Rios en el triunfo del Gobierno argentino, y en el triunfo de Lopez Jordan.

El primer peligro era el de que triunfando la intervencion, continuase el Gobierno argentino oprimiendo á la provincia de Entre-Rios y coartándole el libre ejercicio de su autonomía constitucional.

El segundo era que triunfando las armas de Lopez Jordan (triunfo por otra parte poco probable) se im-

[illegible]

¡Cómo han cambiado los tiempos!

Hoy se revuelven los revolucionarios de Entre-Rios contra su caudillo y le dicen:

«¿Qué has hecho de nuestra sangre y de nuestros tesoros? ¿Qué has hecho de nuestros hermanos? ¿Por qué has huido del campo de batalla en que han quedado sembrados sus huesos? ¿Por qué has pasado la frontera, dejando tras de ella aniquilada y oprimida la provincia que prometiste salvar?»

¡Justicia de Dios! El desprestigio, la ruina, la anulacion del caudillo sale de las filas mismas que acaudillaba.

Cuando llegue el dia de la resurreccion de Entre-Rios, cuando la autonomía provincial sea una verdad en la Confederacion Argentina, la causa de Entre-Rios estará limpia del lunar que durante la última revolucion la afeaba.

La causa de la autonomía provincial es en sí misma la causa del derecho: pero es forzoso que se desligue de todo lo que se enlaza con la tradicion de los antiguos federales, cuya personificacion fué Rosas, el gobernante mas espantosamente unitario que ha dominado en la República vecina.

El caudillaje está desprestigiado—¡Levántese sobre sus ruinas el imperio de la Ley!

Sobre las elecciones de la Colonia

En contestacion al artículo publicado en *La Tribuna* de ayer sobre las elecciones de la Colonia, el señor D. Antonio O. Villalba nos remite para publicar la carta que vá en seguida:

Sr. Director del *Siglo*, Dr. D. Julio Herrera y Obes. Presente.

Estimado Dr. y amigo:

No es mi ánimo contestar á las solapadas alusiones que se hacen á mi persona en los *relatorios* en que cantan el triunfo los que consiguieron que se negase ingresar á la Cámara al digno ciudadano don Joaquin F. Fernandez. Los kjeokkenmoeddings de la prensa están de felicitaciones y como antes de ahora me ha cabido el honor por bien del país, de contribuir á la derrota de algunos aspirantes á Senador en Paysandú y Colonia, es llegado el momento de manifestar el odio que se me tiene—Yo agradezco ese recuerdo.

Otra es mi intencion y la causa de estas líneas. Por mucho que se haya devanado los sesos la Comision de Peticiones buscando documentos para probar que Fernandez era Comisario del Rosario, ó mejor, empleado á sueldo del Poder Ejecutivo al tiempo de la eleccion, no ha conseguido probarlo, y la verdad es que el Gefe Político de Colonia aceptó su renuncia muchos antes de las elecciones, reemplazándolo con el Sr. Andrada. Por eso resulta que Fernandez, fuese miembro de la mesa primaria - *descubrimiento* que se le escapó á la Comision informante.

En cuanto á aquello de *amparados y garantidos con los lomos de los sables y las culatas de las tercerolas*, en efecto eso se vió en la Colonia, llevado á cabo por el escuadron 1.º de caballería de línea que patrocinaba la lista confeccionada y remitida de esta ciudad—y ese escandaloso abuso de fuerza recuerdo bien que fué rechazado por mis amigos de la Colonia, pero no condenado por los kjeokkenmoeddings de la prensa. Los documentos que prueban cuanto dejo dicho están en mi poder y si se quiere su publicacion no tendré inconveniente en hacerla.

Por lo demas, el rechazo que los *interesados* han hecho del ingreso del amigo y del patriota Fernandez, evita á este tomarse el trabajo de renunciar, pues su resolucion estaba hecha en ese sentido, tanto mas cuando nada pierde la buena causa desde que ingresa el patriota Mac-Vicar.

El chasco que se han llevado los que ya habian enviado listas para la nueva eleccion!

Nada mas—De Vd. afmo. amigo.

A. O. Villalba.

El folleto del Dr. Costa

Empezamos hoy la publicacion ofrecida del folleto del Dr. Costa sobre el Banco Nacional.

Así que terminemos su publicacion replicaremos á nuestro turno, sin perjuicio de comentar de cuando en cuando los trozos que publiquemos:

EL BANCO NACIONAL

> Las cuestiones como la que nos ocupa siempre tienen interés de actualidad, y la propaganda de las buenas doctrinas de la ciencia jamás es intempestiva ni superflua, desde que contribuye á fijar las ideas, á robustecer la evidencia de los principios y á ilustrar á esa opinion pública, llamada en una época quizá cercana, á resolver definitivamente entre nosotros los mas grandes problemas sociales y económicos.
>
> (*El Siglo de Montevideo número 2,718, artículo titulado «La carta del Dr. A. F. Costa.»*)

Señores Redactores del *Siglo*:

Comienzo por dar las mas vivas gracias al Director Político de *El Siglo*, que ha tenido la complacencia de contestar un telégrama que le dirigí, poniendo á mi disposicion sus columnas para insertar mi réplica á la refutacion de mis ideas económicas, que se ha dignado hacer su ilustrada redaccion.

Convencido como los ilustrados redactores del *Siglo* de la importancia y trascendencia del debate para la solucion de nuestros grandes problemas sociales y económicos, he creido que no debia guardar silencio en presencia de la *escepcion perentoria* que «*El Siglo» estatüe contra las ideas proclamadas por mí, en las columnas de la prensa oriental*.

Es jurisprudencia inconcusa que toda cuestion mixta de hecho y de derecho debe sustanciarse con un doble traslado por su órden, como dicen los juristas.

Tócame, pues, evacuar el traslado *replicando* por mi parte al *Siglo*, que al *duplicar* por la suya deberá cerrar el debate dejándolo concluso para definitiva.

No habiendo espuesto sinó muy imperfecta y solo accidentalmente mis ideas sobre esta cuestion en mi primera carta, y no debiendo ser el último que hable, me veré en el caso de ser algo mas estenso que lo que desein en mi réplica, pero procuraré al menos que ella tenga la ventaja de ofrecer reunidas y con algun método las razones y los hechos en que apoyo mis ideas á la consideracion del público ilustrado é imparcial de mi patria que debe pronunciar en el sus altas decisiones.

No acometo una propaganda ni un apostolado, para lo que me falta ciencia y dotes intelectuales que me pongan á la altura de las primeras inteligencias de mi país, que considero hostiles á mis ideas, y que al frente de sus destinos, en las Cámaras, en el foro y en la prensa, gozan de una legítima y merecida influencia, que no he pensado jamás en disputarles.

Tan solo me defiendo y defiendo mis ideas.

Penetrado además, como lo estoy, de la bondad de las doctrinas que profeso y de la alta trascendencia del pensamiento de un Banco nacional, al que contemplo vinculada en gran parte la prosperidad y el porvenir de mi patria, no tengo el derecho de hacerle abortar, esponiéndome por ridículas sugestiones de amor propio á una derrota indefectible é inevitable.

Alguien ha dicho que la verdad es como la bola de nieve, que se agranda á impulsos del movimiento recibido, yo seré uno de tantos que muevan la idea, y cuando sus resplandores atraigan las miradas hasta de los escépticos é indiferentes, entonces no le faltará un apóstol, capaz de medirse frente á frente contra todos y cada uno de sus opositores, sea ya en la prensa, sea en la tribuna parlamentaria ó en los consejos de Gobierno de mi patria.

Hay por otra parte otra circunstancia mas que haria quizá inoportuna mi propaganda en estos momentos, y que no debo dejar de mencionar.

La bandera del Banco Nacional y de la unidad de la circulacion fiduciaria, si no ha sido desplegada con toda la amplitud, convencimiento y franqueza con que yo intento desplegarla, ha tenido al menos en las Cámaras y en la prensa algunos precursores, cuyas recientes derrotas confundidas con las ideas politicas á que pertenecen sus sostenedores, han reflejado sombra y desprestigio sobre ella.

Se la ha confundido con las nieblas del proteccionismo y del monopolio, y evocando los sacros furores de la pitonisa de la libertad, se la ha proscrito del templo, sin instruir su proceso y sentenciarla con sujecion á la ciencia y á la historia.

Se la ha condenado como un artículo de fé del programa de los partidos personales, como un instrumento abominable de opresion en manos de los Gobiernos salidos del seno de esos partidos, y se la ha entregado al escarnio y á la befa pública, sin que hasta ahora, que yo sepa, nos hayamos tomado la pena de compararla, sino muy superficialmente sus ventajas é inconvenientes con los que ofrecen otros sistemas que tampoco han escapado á la voraz esplotacion de esos Gobiernos y de sus afortunados secuaces.

Pero á mi juicio no ha habido ni hay razon para nada de esto.

De que ciertos malos elementos politicos se hayan apoderado de esta idea, con intencion ó sin ella de esplotarla, eso no quiere decir que la idea en si haya perdido sus virtudes y eficacia:—nada ha sido mas esplotado que el sentimiento religioso, y no por eso debemos proscribirlo del corazon humano.

Ideas de esta especie, tan grandes y trascendentales como son tienen necesariamente que contar adeptos en todos los partidos, y son acreedoras á la tolerancia de todos los círculos, por lo mismo que ellas no son políticas sino esencialmente económicas.

Tan cierto es que la ciencia no ha pronunciado la última palabra en ellas, por mas que esa honorable redaccion haya creido lo contrario y defienda como un paladium las conquistas que dice haber hecho el país en materias bancarias, que confio en probarle con cifras, con hechos y citas autorizadas, que ellas absorben hoy toda la actividad de las mas encumbradas escuelas económicas, la atencion preferente de los Gobiernos de las primeras potencias del mundo, que han demandado á la ciencia por medio de solemnes investigaciones (enquetes) su difícil solucion, y que si la opinion de los grandes tratadistas bancarios de algun lado se ha inclinado, lo es sin duda del lado de la unidad de la circulacion fiduciaria, que hoy impera en casi todo el orbe civilizado con muy raras é insignificantes escepciones.

Por otra parte, cuestiones de esta clase solo pueden resolverse con los datos de la observacion y la esperiencia de otros pueblos, y con la elocuencia positiva de las cifras, que son las únicas que pueden abonar las opiniones y dejar á salvo de toda crítica la sinceridad de los propósitos.

Yo espero abundar en ellas, esforzándome por hacer un estudio severo de la cuestion porque solo de ese modo podré aspirar á igualar mis débiles fuerzas con las de los ilustrados redactores de *El Siglo* haciéndome perdonar mi insuficiencia.

Entro en materia.

I

La cuestion de la unidad de la circulacion fiduciaria está íntimamente vinculada á la de un Banco Nacional ó de Estado, á punto de no ser hoy considerada en la ciencia sinó como una sola y única cuestion.

El Banco Nacional no es sinó la traduccion práctica de aquel gran principio que tiene por contradictores en la ciencia á los partidarios de la libertad de emision.

Entre los partidarios de la libertad de emision, se distinguen varias escuelas.

Los que con Carey en Estados Unidos, y Courcelle Seneuil, Dupuynode, Fonteneille y Mannequin en Francia, consideran las funciones de un banco como una industria cualquiera, y reclaman para ella la mas absoluta libertad de ereccion y ejercicio, rechazando toda injerencia reglamentaria por parte del Estado, distinguiéndose bajo la denominacion de *radicales*; y los que con Chevalier, Lavergne, Garnier, Molinari, Duval, Baudrillart, Passy y otros, reclaman la libertad de emision, pero sujeta á la accion reglamentaria de la ley ó del Estado.

Frente á frente de esta escuela se encuentra la de los economistas que proclaman el gran principio moderno de la unidad de la circulacion fiduciaria á que pertenecen ó han pertenecido casi todos los economistas y esclarecidos hombres de Estado de la Gran Bretaña, Francia y Estados-Unidos, como Smith, Cobden, Peel, Tooke, Lord Overstone (Lloyd) Mac Culloc, Clay, Torrens, Norman, Gladstone, Senior, Rossi, Leon Fauché, Frère Orban, Seaman, Barthelemy, Cernuschi, Laveleye, Demetz Noblat, Coullet, Modeste, Omeahger, Pellat, Leon Say, Vogel, Bertrand, Cherbulier, Dupin Duchatel, D'Audiffret, Vuitry, Woloswki y otros.

Bastan estas citas que cada uno tiene el derecho de verificar compulsando á los autores mencionados, para dejar trasparentado el primer error de la ilustrada redaccion de *El Siglo*, que pretende, *que la ciencia ha pronunciado su última palabra en la cuestion y que bajo el punto de vista de la justicia y el derecho no hay lugar á discusion alguna*.

Los honorables redactores de *El Siglo* son demasiado ilustrados para pretender colocar su infalibilidad, mas arriba que las opiniones de la mayoría de los hombres de Estado, de las cuatro mas grandes y mas ilustradas potencias del mundo: la Inglaterra—la Francia—la Alemania y los Estados Unidos.

Mas adelante he de abundar en citas que completarán la verdad de estas aserciones.

II

Ahora por lo que hace á las doctrinas de sus artículos, *El Siglo* se declara ardiente sectario de la primer escuela económica enunciada, la menos numerosa en la ciencia y la que por consiguiente está lejos de presentar como las otras la autoridad de los hechos y el asentimiento de los primeros estadistas del mundo.

Dice *El Siglo*: «Lo mismo exactamente puede decirse respecto de los Bancos, que en realidad no siendo mas que casas de comercio dedicadas á operar sobre el crédito como otras operan sobre el cambio, no deben estar fuera del fecundo principio de la libre concurrencia.»

Y mas adelante agrega: «En Montevideo no ha existido ni existe el régimen de la libertad bancaria, tal como lo *proclama la ciencia moderna y lo deseamos nosotros*—Cualesquiera que fuesen nuestras esperiencias nada probarian, á menos que se pretendiese hacer responsable á la libertad, de los males engendrados precisamente por la violencia de sus principios.»

Son estas mismas las doctrinas de la escuela de Carey, que solo han tenido aplicacion absoluta en el pequeño canton de Saint-Gall en Suiza y acaso tambien en el pequeño Estado de Rhode Island de los Estados de la nueva Inglaterra.

Mas racional que esta escuela, menos estravagante y visionaria, es la de los que con Chevalier á la cabeza proclaman la libertad de emision, sujeta á la reglamentacion del Estado, á que Jules Duval llama libertad *garantida* y *controlada* por el Estado.

Esta es la escuela que propiamente se llama de Bancos libres, y la que, en pugna con los partidarios de la unidad de la circulacion fiduciaria, á cuyo frente se encuentra Wolowski en Francia, ha sustentado con ella formidables debates. [1]

Pero en el fondo ambas escuelas rechazan como quiméricas las doctrinas de los *radicales* partidarios de la libertad absoluta, de aquellos que con Carey afirman que cada cual *debe ser libre de abrir un establecimiento bancario como una tienda de zapatero*, y emitir billetes sin mas limitacion que la voluntad pública que los recibe ó los rechaza.

Despues de esto, se comprende cuan inconsistente debe ser en el mundo científico la posicion de estos *soi disant* liberales por exelencia, de estos evanjelistas modernos que pretenden abrogarse el derecho de proscribir de su Iglesia como *retrógrados* y atentadores á las libertades públicas, *á los Dulcamaras de la ciencia, que ofrecen á los pueblos el elixir de sus sistemas artificiales como otras tantas panaceas maravillosas.*

III

Pero *El Siglo* para impugnar nuestras ideas ha invocado el derecho y luego ha pretendido demostrarnos con la historia, su inconveniencia, inculpándolas de todos los males que las crisis económicas han derramado sobre los pueblos que han vivido apegados á tan funestos privilegios.

Procuraré demostrar al *Siglo* que está equivocado y que ha omitido compulsar los mas elocuentes y decisivos capítulos de la historia moderna á este respecto.

Entremos en la cuestion de derecho.

IV.

Hay dos clases de derecho: el natural y el positivo.

El natural que se manifiesta por sí mismo al primer esfuerzo de la razon y que es innato en el espíritu del hombre—*est non scripta sed nata lex*—como decia Ciceron—y el segundo, que es el que, vaciado sobre el molde eterno del primero, cada pueblo ha formulado en preceptos escritos para rejir las acciones de los asociados.

¿A cuál de estos derechos pertenece la libertad absoluta de emision?

Segun los ilustrados redactores del *Siglo*, ella no puede derivar del derecho positivo porque en el país *no existe el régimen de la libertad*.

El inciso 17 artículo 17 de nuestra Constitucion, por otra parte, que establece entre una de las prerogativas de la Asamblea la de *aprobar ó reprobar* la creacion y reglamentos de *cualesquiera bancos* que hubiesen de establecerse, ataca por su base la doctrina radical de la escuela de Carey, desde que nadie tiene el derecho sin permiso de la Asamblea de abrir un banco y por consiguiente hacer uso de su crédito en forma de emision de billetes, como puede cualquiera, sin venia de ella, abrir una tienda de zapatero.

Necesariamente entonces, para la escuela radical, ella debe arrancar su fundamento del derecho natural, en virtud del cual mañana podria ser incorporada en nuestro derecho positivo, si los progresos problemáticos de esta escuela consiguieran introducirla en el seno de la Constitucion reformada.

Empero, ¿desde cuando el derecho de *emitir billetes de Banco* puede ser considerado como un derecho natural, equiparado á la libertad de pensar, al derecho de propia defensa, á la libertad de conciencia, á la libertad del trabajo, al derecho de propiedad, etc?..

Desde luego, él no se revela por sí mismo sino á la razon de los que habiendo adquirido bastante esperiencia de los negocios comerciales están en el secreto de este resorte maravilloso pero aventurado de hacer fortuna; no es innato, no tiene ninguno de los caractéres de universalidad y absolutismo que distingue á los verdaderos derechos de esta especie.

El está sujeto á contradiccion vigorosa y ardiente en la totalidad del mundo civilizado la opinion de la mayoría de los hombres de estado y de ciencia le es adversa—solo los espíritus ilusos y fantásticos, que se afanan en hacer olvidar su historia, pueden desconocer los peligros inminentes de su ejercicio absoluto, los sonrojantes desconciertos de su empleo inmoderado, y rebelarse contra las restricciones prudentes con que la experiencia universal lo ha circunscrito.

Su orígen y su desarrollo es todo de creacion moderna, porque el crédito bajo tales formas ha sido desconocido de las civilizaciones antiguas, en que nació y se completó la idea y la ciencia del derecho.

La obra monumental de Treboniano, las Pandectas, y las mismas institutas y el Código, que refunden casi todos los principios de la ciencia del derecho antiguo y que inspiran todavia á la ciencia moderna, nada nos dicen acerca del derecho de la libre emision, pero ni siquiera del uso del crédito bajo la forma de la letra de cambio, que es sabido tuvo orígen en las repúblicas italianas en la Edad Media.

V

Para saber si realmente todo el mundo tiene el derecho de crear un Banco y emitir billetes, es menester antes, averiguar si eso es posible sin peligro del interés general que es el derecho de todos y sin desnaturalizar la esencia misma de tan precioso instrumento de crédito, y en vez de proficuo hacerlo de todo punto negatorio en sus efectos.

Y semejante hecho, no solo no es posible, sinó que es quimérico y absurdo.

Cernuschi, uno de los mas caracterizados partidarios de la escuela metálica, profería á este respecto estas magistrales palabras en la última *enquête oficial*, que tuvo lugar en Francia el año 1865, sobre los principios y los hechos que rijen la circulacion fiduciaria—«A mi juicio lo que se llama libertad de «Bancos en Francia conduciria á la supresion del «billete de Banco y en cuanto á mí desearia que to«do el mundo emitiera.» ¿A fin de que nadie lo recibiera? le interpeló el Comisario General de Gobierno, y Mr. Cernuschi, contestó: Precisamente. (1)

Y antes que él, el célebre Tooke entre otros, habian declarado que el libre comercio en materia de Bancos de emision era lo mismo que el libre comercio en materia de estafa—*Free trade in Banking is synonimus with free trade in swidling*.

No basta decir que es un derecho que tienen todos los particulares de emitir billetes á condicion de que haya quien voluntariamente los reciba; que el *monopolio* del Banco de Estado es la negacion de ese derecho, para que efectivamente eso sea; es menester probar que lo es, y que por consiguiente el Estado, al reservarse para sí esta facultad, monopoliza este derecho.

Y la ilustrada redaccion del *Siglo* se contenta con afirmar ex-cátedra sus proposiciones sin, dignarse demostrarlas.

(*Continuará.*)

[1] Los que deseen profundizar esta materia pueden remitirse á la interesante polémica sostenida entre Chevalier, Karl Steiner y Wolowski, publicada al final de la obra de este último, titulada: *El Banco de Inglaterra*—Edicion del 67.

(1) Cernuschi, [Contre le billet de Banque] Pag. 55.

REMITIDOS

La pastoral del Obispo de Megara

De acuerdo con lo que prometió la Redaccion, damos en seguida el artículo que nos remite el señor Tohmsen.

La distinguida posicion que ocupa el Obispo de Megara entre los Orientales, es debida al respeto que estos tienen para la religion de Jesu-Cristo. Se cree que S. S. es un ministro y predicador de esa religion, y por esta razon el Gobierno le subvenciona, y el pueblo le escucha con bastante sumision.

En este artículo *se demostrará* que ambos están engañados, y que parte de las rentas de la nacion es malgastada en sostener y fomentar dogmas religiosos que son completamente hostiles al espíritu del cristianismo, y severamente condenados por la palabra de Dios.

El párrafo que antecede no es una vana bravata, ni un desahogo de egoismo. Invito á los hombres distinguidos que prestan su voz, su fortuna y su ejemplo á la causa del Romanismo, á examinar rigorosamente los puntos establecidos en este artículo, convencido que los hallarán apoyados por las palabras de N. S. Jesu-Cristo y de sus inspirados apóstoles.

Me duele pensar que entre la multitud de mujeres cultas y honradas que leen *El Siglo* muchas hay que no leerán mas que el título de mi humilde trabajo. Tan ciega es la sumision de estas sinceras matronas, que, amonestadas por el Obispo, lo creen un pecado abrir el Evanjelio del Hijo de Dios, y se sienten contaminadas si hayan hojeado las Epístolas del Nuevo Testamento.

Si pudiera yo alcanzar por un momento la atencion de estas nobles señoras les preguntaria ¿se imajinan que el cristianismo es una invencion del Obispo de Megara, ó del Pontífice Romano?

¿Quién es el Fundador é infalible maestro de nuestra santa relijion? La siguiente es la respuesta que dá San Pablo, y que mal puede ser despreciada por almas cristianas.

«Dios habiendo hablado muchas veces, y en muchas maneras en otro tiempo á los padres por los profetas, en estos postreros dias nos ha hablado *por su Hijo*.» Heb. I.

¿Y qué ha dicho este mensajero de Dios, dónde están archivadas sus divinas palabras—es posible ver y estudiar sus doctrinas, tales como las predicó él mismo á las madres de Israel? Ah señoras, muy frio es vuestro amor para el Mesías, si le negais el pobre tributo de vuestra atencion. No digais que el Obispo os ha prohibido la lectura del Evanjelio: el Obispo no es vuestro Redentor, seguramente él no ha venido del cielo, ni puede él comunicaros palabras mas consoladoras y puras que aquellas que dirijió Jesus á las mujeres de Jerusalem.

Tambien en aquellos dias los fariseos prohibieron á la multitud salir al monte de Olivos ó entrar en el Templo para escuchar al Salvador, algunas obedecieron y quedaron en la ignorancia, y en una vil esclavitud; mas las que fueron á Jesus, oian las palabras de la vida eterna: vosotras no sois menos hijas de Dios, ni son menos vuestras necesidades espirituales.

Propongo establecer ahora; que la pastoral del Obispo de Megara está en completa contradiccion con la palabra de Dios.

Observe el lector que el Sr. Vera emplea un lenguaje muy enérgico en el documento que nos ocupa, llamando á todos los que rechazan ó atacan los dogmas del Romanismo *hijos de Satanás* y *homicidas*; supone y declara que, los distinguidos señores que figuran entre los amigos de la educacion popular, y que tanto han gastado y tambien sufrido para llevar los beneficios de la civilizacion á las multitudes incultas de nuestra campaña, son movidos y alentados en su noble empresa por un ódio diabólico, por el deseo premeditado de arruinar eternamente las almas de las criaturas que entrasen en sus escuelas.

Ningun hombre que esté *compos mentis* acompañará al Obispo en esta tremenda pero absurda acusacion, y solo la menciono aquí para mostrar que, aquel que tan rudamente insulta á sus semejantes debe conformarse con las consecuencias de su conducta, y no estrañarlo cuando á su turno se vé enérjicamente atacado: no por ser Obispo, podrá el Sr. Vera impunemente calumniar, sus calumnias le serán devueltas hechas trizas, y el público verá cuan bombásticos y huecos son sus anatemas, cuan estúpido su orgullo y cuan sin base su grande pretension. Don Jacinto Vera, Obispo de Megara, es un apóstata de la fé de Jesu Cristo; y *San Pablo* es su acusador!

La pastoral que combatimos trae todo lo que necesitamos para establecer esta importante proposicion. Es un documento publicado en el nombre del cristianismo, que invoca la divina autoridad de Jesus y de sus apóstoles, y que sin embargo desprecia de una manera palpable las palabras espresas del Nuevo Testamento de N. Señor.

El señor Vera amonesta á los fieles Romanos que cometerán un pecado mortal, si en ciertos dias que él menciona, se atreviesen á COMER CARNE. Pecado mortal, es una transgresion de la ley de Dios, y por el cual segun la religion cristiana el alma impenitente tendrá que penar en el infierno. Ahora, ¿puede el señor Vera mostrarnos en qué parte del Evangelio es declarado ser un pecado *comer carne*?

Públicamente, por las columnas de este diario, desafiamos á producir *semejante* prueba. Su única autoridad es la tradicion, una tradicion absurda que trae su orígen de los corrompidos Gnósticos, que afirmaban que el pecado residia en la materia y no en el espíritu, y que cuanto mas flaco, ciego y sordo el cuerpo, tanto mas pura y libre el alma. Roma, con su acostumbrada inconsecuencia, condenó esta secta, y luego adoptó su estúpida heregía.

Pero lean y mediten los suscritores de *El Siglo* las siguientes palabras (infalibles para todo cristiano) que cito con religiosa exactitud del Evangelio:

«Empero el espíritu dice manifiestamente, que en los venideros tiempos algunos apostatarán de la fé, escuchando á espíritus de error, y á doctrinas de demonios; que con hipocresía hallarán mentira, teniendo cauterizada la conciencia; que *prohibirán casarse*, y mandarán *abstenerse de las viandas* que Dios crió para que con hacimiento de gracias participasen de ellas los fieles, y las que han conocido la verdad.» San Pablo á Timoteo, 1.ª Epist., cap. 4, v. v. 1, 2, 3.

¿Es posible escribir palabras mas claras, es posible imajinar mayor insulto á la memoria de San Pablo (por no hablar de pecado) que proclamar que es un crímen contra Dios, comer carne en las vigilias de San Pedro y de San Pablo como lo proclama el señor Vera?

Suplico á todo romano que llegare á leer este artículo, de decidir si hay ó no plena contradiccion entre la enseñanza de San Pablo y la Pastoral del señor Vera.

O el Obispo de Megara es un apóstata, ó San Pablo no era cristiano; las alternativas son solo dos y no existe término medio.

Quedando establecida la proposicion, es consecuencia innegable de ella que el Gobierno Oriental, mientras cree destinar parte de los fondos públicos para sostener el culto cristiano, en verdad está costeando y fomentando una apostasía, asunto este que merece la seria atencion de todo publicista y de todo legislador que no quiera prestarse directa ó indirectamente á *una gran y costosa farsa*.

Hablaremos otro dia del celibato.

Su servidor.

J. F. Thomson.

SECCION OFICIAL

ACUERDO

En Montevideo á 11 de Marzo de 1874, estando en audiencia el Superior Tribunal de Justicia compuesto de los Sres. Ministros Dres. D. Conrado Rucker presidente, D. Tristan Narvaja, D. Laudelino Vazquez, D. Cárlos de Castro y D. Lindoro Forteza, por ante mí el infrascrito escribano de Cámara dijeron: que para prevenir cualesquiera dudas en materia tan íntimamente ligada con la recta administracion de justicia—recordando la vigencia de las leyes 1.ª y 2.ª, tit. 13, libro 2.º Recopilacion Castellana y sus concordantes, debian mandar y mandaban: que los señores Jueces se abstengan de nombrar para defensores de oficio, á ninguno de los señores Fiscales, sean titulares ó interinos, ni estos puedan aceptar los dichos nombramientos, ni ejercer de modo alguno la abogacía en los Tribunales de la República, só las penas establecidas por las leyes; cesando en las defensas que tuvieren á su cargo.—Y mandaron que este acuerdo se comunique, se publique y se inserte en el libro respectivo.—Y lo firman de que doy fé.

Rucker—Narvaja—Vazquez—Castro—Forteza
Francisco M. Castro, Escribano de Cámara.

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 7 al 11 del corriente mes

ENTRADAS

Existencia	$ 13,607 25
Recibido, Banco Aleman Belga del Rio de la Plata por la mensualidad del corriente mes	180,000 00
Id. Juzgado Ordinario del Carmelo, derechos fiscales en la testamentaria Tomasa P. de Diaz	633 28
Id. Recaudador de la Contribucion Directa de Paysandú	354 90
Id. Gefatura Policial de la Capital, recaudacion de Serenos por Enero último	5,270 42
Id. Escuadron 3º de Caballería, descuento del presupuesto de Febrero	292 60
Id. Juzgado Ordinario de la Capital, derechos fiscales abonados por la testamentaria Luca	313 00
Id. Banco Aleman Belga del Rio de la Plata, por cuenta de la mensualidad del corriente mes	40,000 00
Suma	$ 240,471 15

SALIDAS

Pagado—Capitan Florisman Carabajal, sus haberes que ha justificado desde 1.º de Marzo á 1.º de Julio, Enero y Febrero últimos	270 66
Id. Abdon Calvar, barrido del patio de la casa de Gobierno por Febrero	40 00
Id. flete de varias embarcaciones contratadas por la Capitanía del Puerto en servicio público por Febrero	1,800 00
Remitido—Junta de Crédito Público, derechos fiscales	633 28
Pagado—Escuadron 3.º de Caballería anticipo para rancho con cargo al presupuesto respectivo	500 00
Id. D. Enrique M. Estrázulas, encargado de la inspeccion sanitaria en el litoral por Febrero	300 00
Id. Batallon 2.º de Cazadores, varios gastos y altas habidas por Enero último	146 60
Id. Pablo Antonini y Diez, trimestre adelantado de su asignacion	1,500 00
Id. *El Tiempo*, suscricion de Febrero . .	12 00
Id. Mision al Brasil, diferencia del viático que se acordó el 13 de Agosto último	3,200 00
Id. Compañía Uruguaya, pasages de Febrero ppdo	100 00
Id. Mauricio Mendoza, conduccion de equipo del Batallon 2.º de Cazadores .	7 00
Id. Parque Nacional, jornales de peones supernumerarios por Febrero	717 40
Id. Miguel Grané, cesionario de Alfredo Trianon, vencimiento de la 2ª mensualidad á cuenta de contrato de vestuarios liquidacion núm. 2619	2,327 60
Id. Rafael Fragueiro, comision con arreglo al contrato de 3 de Noviembre último	2,500 00
Idem imprenta de *El Obrero Español*, impresiones contratadas por medio de licitacion y otras adicionales para la Contaduría General	610 00
Id. Paullier hnos., 2ª mensualidad por su contrato de capotes, liquidacion número 2,630	469 33
Idem lista civil, por cuenta del presupuesto de Febrero próximo pasado .	85,313 61
Id. id. militar por cuenta del id	71,365 98
Id. Luis C. Aparicio, mensualidad 1.ª á cuenta de su contrato por polainas entregadas en Comisaría General, liquidacion número 2,693	265 40
Remitido—Junta de Crédito Público, derechos fiscales	313 00
Suma total	$ 173,353 89
Existencia	67,117 26
Igual	$ 240,471 15

S. E. ú O.

Montevideo, Marzo 11 de 1874.

Julian Surriela.

INTERIOR

Comision de Salubridad

AL PUBLICO

Dias de barrido en la ciudad vieja, los martes y sábados.

En la nueva ciudad, los lunes y viernes.

Límite divisorio entre las dos—Calle Ciudadela.

Hora en que debe terminar el barrido, diez de la mañana. f21-30

Cerro-Largo

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Tacuarí, Febrero 28 de 1874.

Muy señor mio:

Ocupado en recorrer la estensa seccion que se me confió, y ageno completamente á la maquiavélica politica que ha inaugurado y pretende sostener una camarilla de individuos ociosos que, por desgracia, residen en este Departamento sin ocupacion que les merezca el respeto de la gente honrada, no habia conocido hasta hoy unas correspondencias que, firmadas por D. Manuel Coronel y D. Daniel F. Merino, han visto la luz pública en el periódico *La Democracia*, á propósito de las elecciones practicadas en este Departamento el 11 de Diciembre y 1.º de Enero próximo pasado.

Al leer esas capciosas elucubraciones, que,—dicho sea de paso,—no han conseguido en el Departamento para sus autores otra cosa que el mas profundo desprecio, veo tambien que esos señores, con una desfachatez inaudita, hacen alusion á mi persona, asegurando que los vecinos de mi seccion habian concurrido á las mesas electorales regimentados y capitaneados por mí y bajo la presion de mi autoridad, así como que yo habia ejercido la mas escandalosa coaccion con aquellos vecinos, á fin de hacerlos servir como autómatas al triunfo de las listas que ellos titulan oficiales, porque algunos ciudadanos dependientes del Poder Ejecutivo simpatizaban con ellas.

Mi silencio ante tales aseveraciones importaria la aceptacion de los gratuitos cargos que me dirigen los señores Coronel y Merino, cargos que envuelven en sí una grosera é injustificable ofensa á los honrados vecinos de la 11.ª Seccion, que no han cometido otro crímen para merecer el anatema de esos señores que el no haber simpatizado con la candidatura de don Manuel Coronel y en uso de su perfecto derecho ir á depositar su sufragio por la lista que á su juicio mejor respondia á las necesidades del Departamento.

Por tal circunstancia vengo á la prensa á desmentir del modo mas solemne, (como lo hago) los cargos á que me he referido: y desafío á esos falsos apóstoles de la democracia, á que exhiban una sola prueba de la coaccion que pregonan con tanta desvergüenza.

No serán capaces de hacerlo, porque una espontanea declaracion de aquellos vecinos, en el acto les haria sentir el ridículo de que se han cubierto poniendo de relieve la indigna farsa de que se han hecho protagonistas.

La eleccion del 1º de Enero, que es la que mas les ha lastimado el desmedido amor propio de los citados regeneradores, por la circunstancia de ser interesados en primer término D. Manuel Coronel como candidato y D. Floro, como su acólito, es la que les ha ofrecido mas campo para desahogar el despecho que les proporcionó la mayoría del Departamento; y no por que en esta hubiesen habido otros votantes que los que hubo para elegir los Representantes y demás autoridades locales de años anteriores; puesto que estas elecciones se hicieron con los mismos registros del año 72 formados sin protesta de nadie.—¿Seria porque esos señores no estaban en el Departamento? ¡no! al menos Merino, recuerdo que era en aquella época uno de los miembros mas activos del Club Nacionalista—Confiesen, pues, que el móvil que hoy les guia no es patriótico: es el egoismo y el interés—Las listas que figuraron desde aquella época á la que nos ocupa, y la conducta que dichos señores observaron entónces y la que observan hoy responden de esta aseveracion.

Mucho podria decirles á los señores Merino y Coronel sobre otros puntos que imprudentemente ellos tocan con el objeto de hacer atmósfera donde no les conocen sinó por los principios democráticos que afectan profesar en la prensa y que en la realidad no practican: pero me concretaré solo á un punto, porque esta se está haciendo demasiado estensa, y este punto es al descaro con que uno y otro señor afirman no haber hecho propaganda de viejos partidos.

Estoy seguro que no habrá un solo hombre de los votantes que los acompañaron en las precitadas elecciones que no se rian de tal afirmacion, pues, la verdad es que no han tenido otra arma que oponer á la lista contraria que la circunstancia de figurar en ella varios colorados. Apelo á la conciencia de esos ciudadanos, que hoy al ver afirmar á Coronel y Merino que no han tratado de sublevar los ánimos de los partidarios blancos contra los colorados, tendrán la medida de la fé que deben merecerles sus palabras. ¿Me dirá el Sr. Merino que no trabajó conmigo para que desistiese de sufragar por la lista que patrocinaba D. Elio Muñoz, diciéndome que siendo yo blanco no podria votar por los colorados? No creo que se atreva á tanto. Y si lo hiciera, le señalaria el lugar y la hora en que tuvo la conferencia conmigo, y le recordaria las palabras con que me separé de él, de cierto que bien disgustado de ver que hombres como Coronel y Merino podrian ser de alguna manera útiles al Departamento, respondiendo á las ideas de conciliacion que con aplauso general lucen en todo el país, solo sirven de rémora á tan patrióticos propósitos, ocupando su ociosidad habitual en cuestiones que solo tienden á desunir y á alejar mas y mas ese dia por todos anhelado de sincera reconciliacion entre los orientales.

Dejando así contestados los cargos á que me he referido, tengo el honor de saludar al Sr. Redactor de *El Siglo*, rogándole se sirva dar publicidad en las columnas de su ilustrado diario á estas líneas.

Calisto Gonzalez.

EXTERIOR

El comercio del carbon en Sud-América

(*Del Mining World.*)

En los pueblos sud-americanos va aumentando de dia en dia la demanda por el carbon con que se produce el gas. Do quiera se ha introducido este—y en la actualidad se usa en la mayor parte de las poblaciones de la costa—el consumo por cabeza es mucho mas considerable proporcionalmente que en las ciudades europeas y norte americanas, siendo tres veces mayor de lo que es en cualquier ciudad de los Estados Unidos.

Seria de creer naturalmente que hubiese de suceder lo contrario, sobre todo en las latitudes setentrionales, donde las noches, siendo mas largas, parecen exijir un mas largo periodo de alumbrado artificial en las veinticuatro horas. En los países tropicales, empero, la noche es el único tiempo en que los habitantes puedan gozar del placer de una fresca atmósfera. Naturalmente, procuran tomar tanto descanso como pueden durante los calores del dia, y emplean en las diversiones y en el trato social las horas que nosotros consagramos al sueño.

Esto sucede especialmente con las razas española y portuguesa, aun en los paises de su orígen. No comprenden ni aprecian la actividad que hace que el inglés, el francés y el aleman procuren aprovechar cada hora de dia, y esto no solo en los climas frios sino bajo el sol abrasador de los trópicos. En las horas en que las ciudades del Norte de la Europa y de los Estados Unidos se hallan sumidas en el reposo, sus plazas y parques públicos están atestados de paseantes. Esto sucede sobre todo en Sud-América, donde, por lo demas, los espaciosos aposentos son difíciles de alumbrar. En las poblaciones del Brasil, y con especialidad en Rio Janeiro, no solo las calles se hallan mas abundantemente provistas de faroles de lo que sucede en cualquier parte de Europa, sino que estos se estienden hasta larga distancia por la campiña circunvecina.

Hasta aquí el carbon que se necesitaba para la fabricacion de la inmensa cantidad de gas así empleado se ha sacado principalmente de Inglaterra, si bien comienza ya á introducirse el carbon descubierto en el Brasil, cuyo uso, debido á los altos precios que rijen en este país, es indudable que no tardará en hacerse mas general.

Esta cuestion se ha discutido ya con prolijidad en los diarios americanos, los que, señalando el consumo que se hace en el Canadá de su carbon para gas, cuentan con un gran tráfico de esa parte. Se afirma que en práctica es inagotable el abasto de carbon que existe en los depósitos de las comarcas que atraviesa el ferro-carril de Ohio y Chesapeake. Deque es cuantioso no cabe la menor duda; pero hasta aquí los mas de los terrenos carboníferos no han sido reconocidos sino someramente, y si bien se ha averiguado su área, resta todavia que ensayar sus capas.

La gran importancia que este comercio con Sud-América tendria para los intereses marítimos de los Estados Unidos, que están en decadencia, consistiria en que los buques que fuesen con destino á esos paises y á las Antillas encontrarian fletes de ida. Actualmente, por la imposibilidad de hacerlo, la mayor parte del comercio de trasporte está en nuestras manos.

Los escritores americanos insisten mucho en la circunstancia de que el mayor número de los terrenos carboníferos están situados en la línea de comunicacion fluvial por los rios Ohio y Mississippi hasta el golfo de Méjico, hallándose así colocados á corta distancia de la bahía de Chesapeake. Por lo mismo es probable que no tardaremos en ver nacer una vigorosa competencia en nuestro comercio con las Antillas si nuestro carbon, y de consiguiente nuestro hierro, sigue manteniendo sus altos precios. En los Estados-Unidos, el carbon para gas cuesta como 37 chelines ($ 9.47 1/2) por tonelada, y es de buena calidad. Si aumenta la demanda, aumentará necesariamente el precio. Los Estados-Unidos, empero, tienen una ventaja en su proximidad al mercado, y solo asegurándonos firmemente de los mercados en otros ramos de industria es como podremos mantenernos en posesion de ellos generalmente.

El comercio de carbon, con los Estados del sudeste de Sud-América, aun cuando cayese en manos de los Estados-Unidos, no seria de larga duracion, ya que una vez esplotados en mayor escala los terrenos carboníferos del Brasil se contará con un fuente mas cercana de abasto. En cuanto á la costa occidental, no es de ningun modo improbable que se descubran allí terrenos carboníferos en lo venidero, al paso que los de Australia y Nueva Zelanda podrán dentro de poco suministrar considerables abastos.

Es tal vez de sentir, por una parte, que con los descubrimientos de carbon que se han hecho en todos los paises del mundo ha de declinar nuestro comercio de esplotacion en este combustible; pero por la otra, podremos quizá sacar mejor partido de nuestros aprovisionamientos en el país mismo que espidiéndolos al estranjero. En el primer caso las utilidades, aunque parecen grandes, son solo regulares, y las únicas industrias que de ellas aprovechan son las de estraccion y trasporte. En el segundo, el combustible que se emplea no solo contribuye á producir artículos de mas valor que el suyo, sino que da ocupacion á diversos oficios y manufacturas, aumentando así la riqueza del país.

En América, donde las empresas industriales no se hallan tan desarrolladas como entre nosotros, la venta de las materias primas es asunto de mucha mayor importancia de lo que es aquí. Por lo que respecta á los americanos, pues, pueden proseguir con mas ventaja, provisionalmente, la esportacion del carbon. El carbon que vende Inglaterra es otro tanto sustraido á las capitales del país, el que, si se hubiese conservado, podria haberse beneficiado, aumentado, y vendido, en otras formas, con mayor utilidad.

No podemos, pues, adherirnos á la opinion de los escritores americanos que sostienen que «empiezan ya á operar las causas que antes de mucho tiempo deben necesariamente hacer pasar el comercio de las Antillas y de Centro y Sud-América de Europa á los Estados Unidos.» Que este cambio pueda verificarse no lo negamos; pero si los operarios ingleses están resueltos á cumplir con su deber en lo porvenir como en lo pasado, no tenemos para qué temer ninguna competencia estrangera, la que si bien puede volver hácia otras vias la corriente de nuestra actividad productiva, no alcanzará jamás á destruirla. Si se nos cierra un camino, hay muchos otros que se abrirán á nuestra enerjía.

VARIEDADES

Un oidor

Voy á narrar una historia que cuenta el obispo de Santiago don fray Gaspar de Villarroel, á quien se la refirieron sus padres, que habian sido testigos presenciales del suceso.

No sé si me equivoco; pero me parece que tiene algun interés como pintura de la época colonial.

I

La escena pasa en Santa Fé de Bogotá, en el nuevo reino de Granada.

La fecha de la accion es el año de 1583.

Los personajes que toman parte en el drama son:

Un marido.
Su mujer.
Un amante.
Dos negros, y
Comparsas.

II

En el año mencionado, figuraba en la capital de la Nueva Granada un oidor de noble prosapia, llamado José de Mesa.

El alto puesto que ocupaba lo habia procurado prosélitos; la riqueza que poseia le habia atraido parási-tos; el talento que desplegaba le habia conquistado admiradores.

Sin embargo, aquel respetado y poderoso personaje estaba muy distante de ser feliz.

¿Por qué?

Ya lo habeis adivinado.

Precisamente cuestion de mujeres.

Aquel adusto y grave magistrado contaba mas de cuarenta años de edad. En su cabeza, tenia canas, esa nieve que aun puede derretirse, y en su rostro, arrugas, esas grietas que nada puede llenar.

No obstante, á pesar de esos signos visibles de la vejez, su corazon palpitaba como el de un jóven. Su alma ardiente no experimentaba emociones ó afectos, sino pasiones desordenadas.

Quien le hubiera observado recorriendo las cuentas de su rosario en la iglesia, ó lo hubiera visto rijido é impasible, sentado bajo un dosel de terciopelo carmesí, administrar justicia en el tribunal, no habria sospechado la tempestad que rujia en su interior.

Se dice de un ebrio consuetudinario que es un odre de vino. Con la misma exactitud, habria podido decirse de aquel estirado y ceñudo magnate, que era un odre de lujuria.

Entre las personas que lo rodeaban, se encontraba don Francisco Morales, que se le habia acercado, no en calidad de igual á igual, sino de protejido á protector.

Don Francisco Morales era sujeto de baja estraccion, que carecia de bienes de fortuna, y vivia en una condicion humilde. Pasaba la mayor parte del tiempo en casa del oidor, se sentaba ordinariamente á su mesa, y se servia de sus coches. No poseia otra renta, que la que le proporcionaba su patrono, y estaba halagado con la esperanza de que este le consiguiese alguna ocupacion mas lucrativa.

Si don Francisco Morales no tenia caudal, la Providencia le habia dado en compensacion un tesoro, que muchos soberanos le habrian envidiado.

Morales estaba casado con una jóven encantadora, llamada doña Manuela Ramirez.

Esta mujer era tan bella, como virtuosa.

Los poetas habrian dicho que su rostro estaba amasado de jazmin y de rosas.

La gente devota creia que era un ángel que se habia dignado bajar del cielo á la tierra.

Apenas D. José de Mesa, vió á doña Manuela Ramirez, cuando una violenta pasion invadió todo su ser. Aquella espléndida flor animada le dejó atolondrado por la perfeccion de su forma, la fragancia de su aroma, la brillantez de sus colores. La vista de tanta hermosura encendió en su pecho una hoguera voraz, á que su imaginacion echaba leña seca á todas horas.

Arrastrado por el ardor de sus sentidos, el gran señor, propietario de fértiles y estensas praderas, y dueño de numerosos rebaños, resolvió apoderarse de la blanca ovejita perteneciente á su pobre amanuense. No ignoraba la parábola del profeta Natan al rey David; pero se consolaba pensando que le quedaban aun varios años de vida, y que, por consiguiente, tendria tiempo para arrepentirse, y hacer un acto de contricion.

A fin de llevar á cabo su depravado intento, el libidinoso togado se propuso seguir con la dama de sus pensamientos la marcha ordinaria en asuntos de este género: miradas, palabras, acciones.

Las miradas son billetes amorosos que las mujeres, aun las mas castas, reciben y leen con curiosidad, si bien es cierto que no siempre contestan á ellos.

En el caso actual, los preliminares del ataque no produjeron efecto alguno, porque los ojos de la recatada jóven se bajaban pudorosamente ante los de su adorador, ó permanecian indiferentes, mudos, misteriosos, esquivando la pregunta, y en consecuencia la respuesta.

D. José de Mesa se fastidió muy luego de un manejo que á nada le conducia.

Creyó que el culto místico que estaba tributando á su ídolo, le hacia ridículo. La adoracion estática era propia de un adolescente; pero indigna de un hombre maduro y experimentado. A su edad, podia entrar en un templo y postrarse en el polvo ante la imájen de una santa, pero en la sociedad, solo podia hincarse de rodillas ante una pecadora que le echase los brazos al cuello, y le besase la frente.

Acostumbrado al mando, é impetuoso por carácter, D. José de Mesa tomó la determinacion de salir de aquella situacion ambigua, dirigiendo una declaracion amorosa en debida forma á la esposa de su subalterno. Por gazmoña que esta fuera, no podia eludir la contestacion.

Las palabras son mas esplícitas y eficaces que las miradas.

III

Trasladémonos á la habitacion de D. Francisco Morales; y escuchemos el final de la conversacion entablada por D. José de Mesa con doña Manuela Ramirez.

Escusado es advertir que el marido estaba ausente.

El oidor habia cuidado de retenerle en su casa so pretesto de una copia urgente.

Voy á referir solo el final de esa conversacion, porque el lector puede suplir por sí mismo el principio.

—Es forzoso que me ameis.

—Sabeis que es imposible. Soy casada.

—La escusa es fútil. Para que un marido pudiera exigir la posesion esclusiva de su mujer, seria preciso que le cubriera la cara con un velo, y la encerrara en una especie de prision, como lo hacen los turcos. Desde que una jóven es un astro de hermosura, como vos lo sois, y no existe ninguna nube que la oculte, es indispensable que todos los que la ven la idolatren. Por lo demás, nada importa que seais casada, porque vuestro marido no sabrá jamás nuestro amor. Os lo juro por lo mas sagrado.

—Os equivocais grandemente. Importa mucho, muchísimo el que yo sea casada. Lo que me proponeis es un crímen. Aunque mi marido lo ignorase, lo sabria Dios y lo sabria mi conciencia.

—No os asusteis con escrúpulos de monja. El amor no es, no puede ser un delito, como no es, ni puede ser un delito, la felicidad. Pero suponed que lo fuese. Para todo pecado hay perdon, sobre todo para un pecado imaginario, que la naturaleza misma obliga á cometer a despecho de nuestra propia voluntad.

—No puedo ni quiero entrar en la discusion á que me habeis arrastrado. Conviene que lo sepais una vez por todas. ¡Nunca! ¡nunca!... ¿lo entendeis bien?... faltaré á la fidelidad que debo á mi marido, porque le amo con toda mi alma, sentidos y potencias. Le amo mas que á mi vida. Le amo tanto, que no acierto á esplicarlo. Este amor entrañable es mi única regla de conducta; y la sola contestacion que deseo dar á vuestras proposiciones.

Las palabras que acababa de oir, pronunciadas con toda la enerjia de la conviccion mas profunda, sacaron de quicio al apasionado caballero. Se puso lívido, ó mas bien, ceniciento; y su furia no conoció límites. Viendo frustrado su proyecto de seduccion, olvidó la prudencia, y soltando la rienda á su furor, esclamó fuera de sí:

—Acabais de firmar la sentencia de muerte de vuestro marido.

Doña Manuela Ramirez no contestó nada; pero aquella amenaza la dejó aterrada. Un sudor frio corrió por sus miembros; y en su espanto, le pareció que efectivamente tenia ante sus ojos el cadáver de don Francisco Morales.

Sin embargo, la atribulada jóven no se atrevió á llorar, ni á interceder, ni á rogar, ni á moverse siquiera, porque temió que aquella ave de rapiña con rostro humano se aprovechara de su afliccion para sofocarla entre las garras.

El oidor continuó todavia algun rato representando á doña Manuela Ramirez los beneficios que habia hecho á su esposo, y prometiéndole estos mismos y otros si accedia á sus deseos; hasta que por último se retiró vomitando blasfemias é improperios, luego que adquirió la certidumbre de que nada podria conseguir.

IV.

Cuando D. José de Mesa llegó á su casa, echaba materialmente chispas.

La rabia ofuscaba su razon, y un dolor agudísimo aquejaba su cabeza.

El imperioso magistrado que tenia diariamente en su mano la hacienda, la vida y el honor de los colonos, y que por lo tanto, era adulado y agasajado por todos, habia sido despreciado por una mujerzuela cuyo marido pagaba un sueldo y daba la comida.

Su orgullo habia sido humillado, y su amor habia sido desechado.

Tal afrenta pedia venganza.

Estaba decidido á que D.ª Manuela Ramirez fuese suya, costárale lo que le costara, aunque para ello tuviera que pasar sobre el cuerpo de su marido.

Durante el camino, se habia venido combinando un plan tendente á este fin.

Apenas entró á su casa, se dirijió á su bufete, donde encontró á D. Francisco Morales muy tranquilo.

El buen hombre estaba ocupado en poner en limpio un trabajo que se le habia recomendado.

D. José Mesa se detuvo únicamente en el umbral de la puerta para ordenar á su secretario que no se fuera sin hablarle.

Temia que Morales se comunicara con su mujer, y deseaba detenerle hasta haber tomado una resolucion definitiva.

Acto continuo, el oidor se encerró en su pieza, solo con Dios y sus pensamientos, solo con el demonio y sus maquinaciones.

Cuando la noche cubrió el cielo y la tierra con sus negras cortinas, D. José de Mesa se presentó nuevamente en el cuarto de estudio, y convidó á su escribiente para dar un paseo por las márgenes del rio.

La noche estaba en estremo calurosa.

D. Francisco Morales aceptó sin vacilar. Las insinuaciones de su superior eran órdenes para él.

Ambos salieron por una puerta escusada.

Despues de haber andado un largo trecho, conversando de asuntos forenses, D. José de Mesa volvió la cara á todos lados, y vió que estaban completamente solos.

Fingió entónces que le apretaba la [?] abotonada, y ordenó á su secretario que se la aflojara.

D. Francisco Morales, sumiso y oficioso dobló la rodilla para ejecutar el mandato; pero mientras estaba descuidado en tan humilde postura, el iracundo oidor desenvainó la daga que llevaba al cinto, y tiró su

piedad á aquel hombre que estaba postrado á sus plantas para prestarle un servicio.

Inmediatamente, el asesino desnudó al desgraciado mozo de todo su traje desde los zapatos hasta el cuello de la camisa.

El cuerpo estaba caliente todavía. Las últimas convulsiones de la agonía agitaban sus miembros.

¿Qué importaba esta nimiedad al malvado que acababa de arrancarle la vida?

El tiempo urgia.

De un momento á otro, algun curioso podia sobrevenir.

Luego al punto, D. José de Mesa se sentó en la tierra, y cortó á su víctima los labios, las orejas y las narices.

La cara del muerto se puso espantosa con aquella amputacion. Se asemejaba á una máscara grotesca y horrible á la vez.

El implacable señor deseaba sin duda algo mas horroroso todavía, porque no se mostró satisfecho de su obra abominable, y sin tardanza comenzó á desollar aquella cara mutilada, con la misma prolijidad con que un carnicero quita la piel á una cabeza de carnero.

Habiendo terminado esta operacion de indio salvaje, el oidor sacó un cordel que traia á prevencion; amarró en uno de los estremos el cadáver, y en el otro una piedra; y arrojó piedra y cadáver en lo mas profundo del remanso rio Funsa en cuyas márjenes se levanta la ciudad de Santa Fé de Bogotá.

Al caer el pesado fardo, el agua se rompió en la superficie, y quedó agitada un corto instante; pero al fin, la tumba líquida se cerró por sí sola, y todo volvió á tomar su aspecto acostumbrado.

La luna habia alumbrado con su plateada luz esta escena de matanza con tanta indiferencia, como probablemente alumbraba en otra parte una escena de amor.

¿Cuál habia sido la causa determinante de esta série de actos atroces, propios solo de un bárbaro, ó de un furioso?

Muy pocas líneas me bastarán para esplicarla.

El juez convertido en asesino pretendia ocultar el cuerpo del delito, y para el caso en que se descubriese, queria que fuese imposible comprobar la identidad de D. Francisco Morales con aquel cadáver sin rostro.

Semejante propósito nos dá la clave de su conducta cruel y desapiadada al ultrajar la santidad de la muerte.

Los capítulos de la historia de este facineroso habrian podido titularse *lujuria—sangre—chicana*.

No teniendo mas que hacer en el teatro de su crímen, don José de Mesa reunió en un atado toda la ropa de su escribiente, tomó ese atado consigo, y echó á andar camino de su casa.

Creia que su prestijio de Juez, su reputacion de caballero, y especialmente la precaucion que le habia sido inspirada por su conocimiento de la jurisprudencia, le aseguraban la impunidad.

V

Hacia tres dias que D. Francisco Morales habia desaparecido de su casa, sin que hubiera podido averiguarse donde se encontraba.

Hacia tres dias que doña Manuela Ramirez no se acostaba ni probaba bocado.

Sin embargo esperaba.

¿Esperaba qué?

Ella misma no habria podido decirlo.

Abrigaba la persuasion íntima de que su marido habia sido asesinado.

Tenia esculpida en la memoria, como en una plancha de bronce, la amenaza del viejo sátiro que habia tratado de seducirla.

Sin embargo, esperaba.

Durante este tiempo, D. José de Mesa habia aparentado que practicaba las mas esquisitas diligencias para indagar el paradero de su escribiente.

La ansiedad general iba á quedar muy pronto satisfecha.

Al tercer dia despues del asesinato, se cortó el cordel amarrado á la piedra, esa ancla fúnebre que retenia el cadáver debajo del agua; y la corriente lo arrojó á la ribera.

Algunas personas lo vieron, se pararon allí, llamaron á otras. Se formó un corrillo.

Determinóse entonces llevarlo en unas parihuelas á la plaza principal de Santa Fé de Bogotá.

El cadáver no merecia realmente este nombre.

Era una masa de carne hinchada, asquerosa, amoratada, fétida.

Le faltaba la cara, porque no podia llamarse cara la llaga enorme y monstruosa que estaba en su lugar.

Toda la poblacion se puso en movimiento, y vino á contemplar al difunto botado por el rio.

La vista de un esqueleto ó de una momia inspira tristeza; pero no es insoportable.

El aspecto de aquel tronco humano, medio podrido causaba repugnancia, y no podia tolerarse.

Los ojos y las narices se aunaban para rechazar aquel espectáculo.

No obstante, la multitud se apiñaba en torno del muerto.

Cuando doña Manuela Ramirez supo que se habian encontrado á la orilla del rio aquellos restos mortales corrió desalada á la plaza.

Venia con el cabello desgreñado, los ojos hundidos, las mejillas desencajadas, el traje desordenado.

Parecia una loca.

Sin saber cómo, se abrió paso hasta el mismo cadáver.

Cuando estuvo en su presencia, esclamó sin vacilar.

—¡Este es mi marido; y don José de Mesa es su asesino!

Ella tenia la voz vibrante y la mirada fija; pero no lloraba.

Durante los tres dias que acababan de trascurrir habia agotado todas sus lágrimas.

Varios de los circunstantes, sea porque dudasen de su aserto, sea porque deseasen consolarla, contestaron:

—Es probable que os engañeis: no teneis fundamento alguno en que apoyar vuestra conjetura.

Ella meneó la cabeza con desesperacion y esclamó sin titubear:

—¡No me engaño!... ¿Quereis una prueba?.. Por mi desgracia puedo daria en el acto. Mi marido tenia en el costado derecho un lunar del tamaño de un real de á dos. Podeis verlo...

La preciosa jóven se puso entonces de rodillas en el suelo: dió vuelta con sus manos blancas y delicadas á aquella armazon deforme de carne humana putrefacta; y en el sitio antes indicado por ella, manifestó el lunar á que habia aludido, perceptible por su forma, su porte, su color y el vello que lo rodeaba.

VI

El grito de la viuda de D. Francisco Morales habia resonado en el corazon de todo un pueblo.

No era posible desentenderse de la acusacion que con voz clara é inteligible habia dirijido en la plaza pública de Santa Fé en contra del culpable.

En consecuencia, se prendió al oidor D. José de Mesa, y se le formó el proceso correspondiente.

Durante el curso del juicio, se interrogó á dos esclavos negros que le servian.

Estos declararon que, en la noche en que se habia perpetrado el asesinato, habian visto á su amo salir con D. Francisco Morales, y volver á entrar algun tiempo despues, pálido, descompuesto, lleno de sangre y de lodo. Traia consigo un atado que habia escondido en el techo de su casa.

Se buscó aquel atado; y habiendo sido descubierto se vió que contenia la ropa del occiso.

Cerca de este atado, estaba el traje que el asesino habia llevado la noche del homicidio.

El oidor D. José de Mesa fué ajusticiado en la plaza pública de Santa Fé de Bogotá.

Miguel Luis Amunátegui.

GACETILLA

Conflicto—Anteayer en el Prado Oriental hubo de tener lugar un conflicto bastante sério á no haber intervenido oportunamente el Comisario del Paso del Molino.

El hecho, segun se nos refiere, es el siguiente:

El miércoles un jóven francés que habia ido en el tren, se encontró solo en la quinta del Sr. Del Campo y habiendo tomado, segun dicen, unas flores, llegó este Sr. y lo hizo encerrar en un sótano prohibiendo se le diera de comer.

Al dia siguiente los arrendatarios del Hotel, señores Pourpard, condolidos del jóven francés, lo hicieron salir del encierro y le proporcionaron alimentos.

El Sr. Del Campo al tener conocimiento de que sus órdenes habian sido desobedecidas, se presentó en el Hotel á averiguar el por qué se le habia desobedecido, en momentos en que uno de los Sres. Pourpard habia venido á Montevideo. Estando solamente la señora, se posesionó entonces de tres piezas del referido Hotel.

Cuando el Sr. Pourpard regresó al Prado, sele presentó el Sr. Del Campo intimándole que inmediatamente abandonara la casa, á lo que se negó el primero, manifestándole que él se la habia alquilado y que por consiguiente solo la abandonaria en el plazo que marca la ley.

El Sr. Del Campo, reunió anteayer á varios peones y despues de haberlos armado, se presentó en el Hotel reiterando la intimacion de desalojo.

El conflicto era inminente.

En este instante apareció el Sr. Comisario, que de antemano habia sido avisado, evitándose de ese modo un suceso que á no dudar hubiera tenido graves consecuencias.

Crímen atroz—Con este horripilante título refiere el suceso siguiente *El Nacional* de Lima:

«En Pueblo Viejo, lugar de la provincia de Cañete, se ha cometido un crímen que inspira horror.

Un italiano avecindado allí, convidó un dia á comer á su casa á otro compatriota suyo, y despues de haberlo obsequiado abundantemente con suculentos manjares y con licores y frutas de primera calidad, se arrojó sobre él con la mayor sangre fria, descargándole un hachazo que le separó la cabeza del tronco. No contento con esto, mutiló en seguida el cuerpo con tan espantosa minuciosidad, que casi puede decirse que lo trinchó, y habiendo enterrado la cabeza, recojió los miembros destrozados, los echó en un saco y arrojó éste al rio.

Encontrado este estraño sudario al cabo de algunos dias y no encontrándose en él la cabeza del difunto, sirvió de asunto á los mas variados comentarios de parte de todos los vecinos, entre quienes habia algunos que llegaban á suponer que aquel cadáver era el resultado de un nuevo género de suicidio.

Pero habiéndose despertado algunas sospechas con respecto al verdadero autor del asesinato, la autoridad procedió á arrestarlo, y hoy se encuentra en la cárcel, despues de haber confesado su crímen, sobre el cual se lo sigue el sumario correspondiente.

Se ignora todavía el nombre del asesino y cuales sean las causas que lo indujeron á consumar un delito tan horripilante.»

Desgracia—Ayer como á la una y media de la tarde tuvo lugar una en la calle Rincon, frente á la plaza Constitucion.

Un jóven Serra que vive en la calle de las Piedras núm. 114, venia en uno de los trenes del Centro y al bajarse en el sitio designado, cayó pasándole las ruedas por encima de las dos piernas.

Inmediatamente la Policía espidió órden de prision para el conductor y guarda-tren.

Noticia armoniosa—El simpático artista don Eduardo Bonetti, quien como es sabido, pasó á Italia con el encargo de contratar una Compañía lírica de *primo cartello* para Solís, escribe desde Milan al Sr. Zuanny, que tiene fundadas esperanzas de cumplir satisfactoriamente su encargo.

Para los que conocemos á Bonetti, fiel cumplidor de sus promesas, podemos esperarnos, pues, una excelente temporada lírica.

Por lo demás, no hay que estrañar si Bonetti pone tiempo en formar la nueva Compañía, puesto que los agentes de las empresas teatrales bonaerense que salieron un mes antes que él, no consiguieron completar las suyas.

La dificultad mayor estriba en los precios fabulosos que piden las celebridades canoras para dejar sus nidos y venirse por estos pagos. Confiamos empero que Bonetti conseguirá atrapar algunas y enjaularlas para Solís.

Consecuencias del juego—Dos jóvenes de la alta sociedad de París, llevaron hace poco tiempo á cabo un desafío á consecuencia del juego.

Los contendores que eran el vizconde de Menou y el baron de Geay de Montenson, acompañados de sus padrinos, se dirijieron á Bélgica paraje designado para el duelo, cuyas condiciones eran un tiro de pistola cada uno y si no hubiese ningun herido, continuaria el combate á florete.

Así sucedió.

Las dos balas se cruzaron sin que ninguna los tocara.

Los padrinos entonces les entregaron los floretes y puestos en guardia continuó el combate inmediatamente.

El vizconde Menou habiendo parado mal una estocada á fondo, fué herido en el pecho en direccion al corazon y quedó en un peligroso estado.

El médico que acompañaba á los duelistas pidió que fuese llamado un colega para conferenciar sobre los medios que debian emplearse para la salvacion del herido.

En infraganti delito—Por la 5ª seccion fué remitido preso Antonio Gilliano, el que fué sorprendido por uno de los oficiales de artillería en el momento que estaba recibiendo de manos de unos soldados varias piezas de ropa militar que fueran robadas por estos en el cuartel.

Un buen retratista—El profesor de pintura D. Antonio Cricco, recientemente llegado á nuestro país, acaba de exponer en la vidriera de la librería de *La Tribuna* (calle 18 de Julio) dos retratos que evidencian la habilidad artística del Sr. Cricco y la justicia con que la Real Academia de Módena le espidió su diploma de profesor.

Los retratos espuestos representan á los caballeros italianos, el Sr. D. José Penco negociante y el pintor D. Cárlos Corsetti y son notables no tan solo por la perfecta semejanza, sino por la delicadeza de las líneas, la finura del dibujo, y la viveza del colorido.

Pasen á verlos los inteligentes.

Cantares—Es domingo, y nuestro buen amigo Perillan, el autor de las amenas misceláneas, sigue en el lecho del doliente.

No hay pues Miscelánea, bellas lectoras; los versos dulces y tiernos tienen que ceder su lugar á la árida prosa, y apenas si encontramos entre nuestros papeluchos, una media docena de cantares que ofreceros.

Conformaos pues con ellos por hoy, que ya se restablecerá nuestro apreciable enfermo, y podreis desquitaros entonces de la abstinencia.

CANTARES

Agua cielo, tierra y aire
los cuatro elementos son;
mas ¿qué fueran si faltaran
oro, paz, vino y amor?

No sé yo de entre dos cosas
cuál de las dos es peor,
si una mujer con cabeza
ó un hombre sin corazon.

Copia Juana, es tu huerto
del Paraiso,
solo que en él no existe
fruto prohibido.

Cielos y mundo podria
sin corazon contener;
¡cómo serán mis dolores
cuando no caben en él!

Como el pez en el agua
vive aquí el bueno,
esperando á que el malo
le eche el anzuelo.

En el templo de la gloria
puso el destino dos puertas,
por una se entra de piés
y por otra de cabeza.

El carro de la fortuna
no tiene mas que una rueda,
quien sube en el carro, cae,
quien tira del carro, vuela.

Quisiera tener la vida
que tienen juntos los hombres
para estar solo en el mundo
y tirarme de una torre.

Secretaría del Senado—Montevideo, Marzo 14 de 1874.—Las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras se reunen el Lúnes 16 á las 3 para informar sobre el proyecto modificado de emision menor y la Ley relativa al crédito de doña Emilia A. de Perez. *Aguilar y Leal*, Secretario.

Los defensores del señor Guisasola—Un suelto aparecido dias pasados en *La Tribuna* dando cuenta de la prision del Dr. Guisasola, en España, ha herido la susceptibilidad de algunos compatriotas de ese digno republicano, y no conformándose enteramente con las esplicaciones que sobre ese asunto dió ayer el diario referido, vuelven á la prensa con las líneas que van á leerse, cuya publicacion nos piden.

Aun cuando por nuestra parte creemos que las esplicaciones dadas por el noticiero de *La Tribuna* debian haber sido suficientes para satisfacer la susceptibilidad de los defensores del Dr. Guisasola, y poner punto final á la cuestion, no tenemos inconveniente en acceder á la publicacion de las líneas que nos dirigen y dicen así:

Montevideo, Marzo 14 de 1874.

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Muy Sr. nuestro:

No dudamos de que la muy reconocida rectitud de su periódico en aclarar la veracidad de los hechos políticos, máxime, cuando estos pueden manchar las filas republicanas, se dignará dar un lugar preferente á las siguientes líneas; por lo que una parte del partido republicano español, residente en esta, anticipadamente se le demuestra muy reconocido y desea ocasion oportuna para serle útil.

AL IMPOSTOR

Reconocemos la escesiva delicadeza del Sr. Director de *La Tribuna*; por lo que queda hasta cierto punto salvada su responsabilidad; pero no contesta categóricamente á nuestra pregunta, pues con su esplicacion, no hace mas que justicia á su amigo y á las doctrinas que se defienden, pero éstas, se degradarian si no saliera á la palestra el que se vanagloria diciendo ser amigo de Guisasola, pero está dando pruebas, en su escrito de *lo que no es posible*; porque para la calumnia no hay comprobantes.

Por esta razon y sin ofender al Sr. Director de *La Tribuna* y sin ser consejeros, nos permitimos decirle que desde hoy borre de su lista al noticiero que se lanza á la prensa, ultrajando á uno de los hombres mas puros, en su vida política y privada.

(Garantido.) *Varios españoles.*

Reunion Evangélica—Calle de los Treinta y Tres 252. Sermon esta noche á las 7 1/2. Tema: *La Pastoral de D. Jacinto Vera, Obispo de Megara, es un documento anti-cristiano y fomentador de doctrinas de demonios.*

Plana Mayor Pasiva—El Habilitado de esta mesa empezará á pagar los haberes correspondientes al mes de Febrero el lúnes 16 del corriente.

Los gefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva quedan en posesion de la grata noticia.

Apoyamos la indicacion—Varios vecinos de la ciudad se nos han dirijido con una indicacion á la Comision de Salubridad que creemos muy atendible.

En ese concepto no tenemos inconveniente en hacer nuestras las líneas que van á continuacion.

Sr. Cronista:

Considerando que, aparte de las conveniencias higiénicas que han aconsejado á la Comision de Salubridad ordenar el barrido de las calles, el polvo constante en ellas incomoda á todos, rogamos á Vd. quiera llamar la atencion de aquella sobre lo inconducente que es al fin que se propone, ordenar que el barrido termine á las 10 de la mañana si los carreros no lo han de recojer sinó despues de las 2 de la tarde, es decir, despues de haber sido bien desparramado por los rodados y los transeuntes á caballo.

Aunque este inconveniente se remediaria ordenando que el barrido principiára y terminára una hora antes de la llegada de los carros que han de recojerlo, quisiéramos tambien advirtiera á la Comision del modo brutal, si bien inmemorial, de levantar el polvo, indicándole un medio, por ejemplo, que cada vecino recoja el que le corresponde en un cajon portátil, dejándolo en la calle, arrimado al cordon de la vereda, ó que el mismo carrero, en vez de *arentarlo* palada por palada, lo recoja llevando un recipiente á propósito.

Será favor á que muchos le quedarán agradecidos y, especialmente, los habitantes en piso bajo.

Sentencia—Hé aquí la recaida en la causa seguida á Domingo De Cocines por la muerte de Bossino (a) el Caracolero y á la cual se refiere el veredicto publicado en nuestro número de ayer.

«Vista: atenta la precedente declaracion del Jurado, lo dispuesto por las leyes invocadas por el inferior en sentencia de f. 32 vta. y las circunstancias especiales del caso—Se confirma dicha sentencia condenatoria, reduciéndose á cinco años los seis á que estaba condenado el reo y con las propias condiciones espresadas en aquella.—Devuélvanse.—*Rücker—Narvaja—Castro—Forteza—Saltamach.*

Singular banquete—Es curiosa la siguiente noticia dada por un diario de Lóndres:

«Lóndres presenció há dias un *banquete de ladronas*, bajo la presidencia de Ned Wright, célebre ladron convertido, el cual consagra hace años su tiempo á moralizar los miembros de su antigua profesion. Mas de doscientas convidadas asistian á la fiesta, para la cual habian sido invitadas por un billete de invitacion *personal* declarando que la portadora solo seria admitida si hubiese sufrido una condena al menos. A todas las personas que aceptasen la invitacion se les prometia té, pan y conservas. A pedido de Ned Wright, la policía se obligó á no intervenir en la fiesta.

La mayor parte de las invitadas atestiguaban por el hecho que la profesion de ladrona no es lucrativa. Habia mujeres de todas edades: solo dos tenian 18 años; un gran número eran sexagenarias y aun hasta habia septuagenarias. Una de ellas contaba 35 condenas en su vida! La mesa era frugal y simplemente servida: no se veia, ciertamente por precaucion, objeto alguno de lujo ó precio que pudiese despertar las pasiones de las invitadas.

Al concluir la fiesta Ned Wright tomó la palabra, y dijo que pensaba abrir una suscricion de 2,500 libras con el fin de edificar una iglesia para uso de los ladrones. En seguida habló estensamente sobre las dulzuras de la vida conyugal y las ventajas sociales que gozó desde que abandonó su antigua profesion.

«Antes, dijo, mi mujer parecia una harapasa; hoy, vean como anda de arreglada. Yo mismo no tenia un par de pantalones que no tuviese una docena de remiendos.»

Ned Wright aconsejó á su auditorio hacer todo lo posible para abandonar cuanto antes la miserable vida que actualmente arrastra, y al retirarse mandó dar un pan á cada una de las convidadas.»

La Plegaria de los náufragos—Hoy debuta en San Felipe como lo anunciamos, la compañía francesa que dirige Mr. Brizard.

El conmovedor drama *La prière des naufragés*, que es el elegido, ofrece bastantes atractivos para que el público asista á tributar un aplauso de simpatía á los artistas franceses, en su nueva aparicion sobre la escena.

Pena de muerte—Durante el año de 1873, los Tribunales de Francia pronunciaron 31 sentencias de muerte. De estas fueron ejecutadas 11, conmutadas 13 y 2 aun no tuvieron solucion.

Establecimiento piadoso—Acaba de realizarse en Munich (Baviera) un establecimiento pio fundado por damas bávaras el que tiene por objeto un propósito altamente humanitario.

Es una escuela-enfermería para asistir á los enfermos tanto en tiempo de guerra como de paz.

Cualquier muger honesta, teniendo 21 años y no pasando de 40, puede ser admitida en aquel hospicio. Allí es mantenida á costa del establecimiento y al cabo de cierto número de años, diez por lo menos, de celoso servicio, obtiene la concesion de un subsidio que la colocará al abrigo de la miseria en los dias de su vejez.

Las personas particulares que deseen una enfermera del Hospicio, pagarán arreglado á su posicion, pero los pobres serán asistidos gratuitamente.

A Viale, caballeros!—Si no se equivoca el astrólogo á quien hemos consultado, que es el mismo que suministra los datos para el gran almanaque de *El Siglo*, á la hora en que se lean estas líneas el brillo de la naturaleza en todo el esplendor de un bello dia invitará á la poblacion á esparcirse por el campo y disfrutar de sus puros aires en agradables pasatiempos.

No queremos aconsejar á nadie la direccion que debe tomar, cada uno la elejirá, segun sus gustos y medios de locomocion, pero sin embargo como algunos pueden haberlo olvidado, creemos que no está demás recordarles que el rematador Miguel de Pino ofrece una magnífica ocasion de aprovechar el dia admirablemente reuniendo á la amenidad de un paseo campestre en grata compañía y á los placeres de la bucólica, la oportunidad de adquirir por poco dinero lo que en el porvenir constituirá una fortuna—Solares de terrenos en el pintoresco pueblo de Viale.

Miguel de Pino está decidido á echar hoy la *casa por la ventana*, (es decir, la de los dueños del pueblo Viale) obsequiando de una manera espléndida á las personas que asistan al remate y adjudicándoles solares á todo precio.

Pocos son ya los que quedan por vender y no debe perderse la oportunidad de hacerse propietario en esa magnífica localidad que ofrece tan bello porvenir.

Por nuestra parte optamos por Viale como paseo campestre y allí estaremos, bien entendido que solamente para disfrutar de la parte que ya tenemos asegurada de antemano—el aire y la luz... y la mesa del Hotel que dirige en el nuevo pueblo el acreditado *cordon bleu* Mr. Boyer.

En cuanto á la compra de solares, nos está vedada por el artículo 999 parágrafo 1001 de las ordenanzas que rigen al gremio gacetillero.

El Juez de Comercio—Publicamos en seguida la Acordada del Superior Tribunal de Justicia aceptando la renuncia elevada por el Dr. D. Juan Cárlos Blanco del cargo de Juez de Comercio que desempeñaba, y nombrando en su reemplazo al doctor D. Juan Andrés Vazquez.

Estamos seguros que todos los que reconocen las bellas cualidades características del Dr. Blanco, de talento, laboriosidad y rectitud, han de lamentar y especialmente entre el comercio, su separacion del delicado majisterio que ejerció por tanto tiempo con altura y dignidad.

Al hacer esta débil manifestacion de justicia al Dr. D. Juan C. Blanco, estamos seguros de interpretar con fidelidad un sentimiento público, que honra y favorece merecidamente á ese jóven y distinguido jurisconsulto.

Hé aquí la Acordada del Tribunal á que nos referimos:

«En Montevideo, á trece de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia, compuesto de los Sres. ministros Dres. D. Conrado Rücker, presidente, D. Tristan Narvaja, D. Cárlos de Castro y D. Lindoro Forteza, por ante mí el infrascrito Escribano de Cámara, dijeron: Que habiendo sido aceptada con esta fecha la renuncia que del cargo de Juez de Comercio desempeñaba el Dr. D. Juan Cárlos Blanco, venia en nombrar, como nombró para subrogarlo al Dr. D. Juan Andrés Vazquez, designando la audiencia de mañana á la una para que preste juramento y tome posesion del cargo. Y lo firman de que doy fé.—*Rücker—Narvaja—Castro—Forteza—Francisco M. Castro*, Escribano de Cámara.

Secretaría del Superior Tribunal de Justicia.

Montevideo, Marzo 13 de 1874.

Señor:

El Tribunal con esta fecha ha aceptado la renuncia que V. ha elevado del cargo de Juez de Comercio, en los siguientes términos:

«Acéptase la renuncia que hace el Sr. Juez Letrado de Comercio del cargo que desempeña, dándole las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Hágasele saber por oficio esta resolucion y fecho archívese.

Rucker—Narvaja—Castro—Forteza.»

Lo que tengo el honor de comunicar á V. á quien Dios guarde muchos años.

Francisco M. Castro.
Escribano de Cámara.

Al Sr. Dr. D. Juan C. Blanco.

Desgracia en un tren—Viniendo ayer á las 11½ de la mañana en uno de los carruages del tranvía central un jóven, al llegar al desvío de la plaza Constitucion descendió por la parte delantera, mas con tan mala fortuna, que cayendo de bruces le pasaron las ruedas por las dos piernas quebrantándoselas de una manera horrible.

En este suceso funesto no hay que culpar á nadie mas que á la fatalidad y á la imprudencia del herido al descender del carruaje sin precaucion alguna.

La víctima de este desgraciado accidente es un dependiente de la casa de Comercio de los Sres. Bernada.

Hechos lamentables como el presente, se han de repetir mientras las empresas de trenes no adopten el sistema de impedir por medio de una cadenilla ó de otra manera la subida ó bajada de los carruages por la parte delantera.

Festejo—Despues de las salvas que se hicieron ayer con motivo del cumpleaños de la Emperatriz del Brasil, la oficialidad de la escuadra de esa nacion vestida de gala bajó á tierra para saludar al Encargado de Negocios y Ministro del Imperio.

A la puerta de la casa de este caballero tocó algunas piezas la banda de música de la corbeta *Nitheroy*.

Natalicio—La poblacion italiana y los representantes de esa nacion amiga entre nosotros, festejaron ayer el natalicio del Rey Victor Manuel.

El Rey Galantuomo cumplió ayer 54 años y vi para los 14 de su reinado como soberano de hecho de casi toda la Italia.

Cámara de Representantes — En la sesion celebrada ayer por esta Cámara se dió cuenta de lo siguiente:

El Poder Ejecutivo acusa recibo á la comunicacion de V. H. avisándole haber nombrado los miembros que componen la Comision de cuentas del Cuerpo Legislativo.—Archívese.

D. Alejandro Canstat y C.ª solicitan el despacho de un asunto sobre vía férrea, que existe pendiente en la Comision de Hacienda.—A la misma Comision.

D. Enrique Fynn, en representacion de don Juan José Mendez, del comercio de Buenos-Aires, solicita privilegio para el establecimiento de una empresa destinada al trasporte de ganado en pié del Rio de la Plata á los mercados de Europa.—A la Comision de Hacienda.

D. Federico Nicola, presenta un espediente seguido ante el Poder Ejecutivo proponiendo la mensura de campos en los departamentos del Salto y Tacuarembó—A la de Legislacion.

D. Manuel M. Aguiar, por la sucesion de D. Samuel Lafone, pide que el espediente que acompaña, sea incluido en el que tramita ante la Comision de Hacienda sobre pago de un crédito que tiene contra el Estado.—A la misma Comision.

El Sr. Ramirez presentó el siguiente proyecto el que fundado por su autor, se destinó á la Comision de Hacienda.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Autorízase la espropiacion por causa de utilidad pública, de los terrenos particulares que sean necesarios para la construccion de las vias-férreas y líneas telegráficas que se construyan en el territorio de la República.

Art. 2.º El Administrador ó concesionario á quien favoreciese lo establecido en el artículo anterior, procederá en la forma establecida en los artículos 441 á 454 del Código Civil.

3.º Comuníquese, etc.

José P. Ramirez.

Se entró en la órden del dia con la discusion de las variaciones introducidas por el H. Senado al Proyecto de Ley de Enganche.

La Cámara resolvió su primitiva sancion.

La Cámara queda ocupándose del despacho de la Comision Militar en el Proyecto del Senado sobre la peticion de la Sra. viuda del Dr. D. José G. Palomeque.

Se ha hecho mocion para que se le señale una pension no como General sino como pacificador de la República.

Telégrama de Buenos Aires—Hé aquí el recibido ayer:

OFICIAL

El Cónsul Oriental al Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Marzo 14 á las 10 de la mañana.

Durante las 24 horas terminadas anoche á las 7 no ha habido novedad en este municipio.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Madero y Boyer, de un terreno, frente al Prado á las 6½.

Por Crosa, de una finca, en Santa Lucía, á las 2.

Por Pino, de terrenos, pueblo Viale.

Por Castellanos, de un terreno, calle Agraciada á las 2.

Por Sorracco, de una finca, Venezuela núm. 21, á las 4.

Por Arámburo, de una finca, villa de Florida.

Por Platero, de un terreno, Tres Cruces, á las 2½.

Por Santiñaque, de solares, cuchilla de Juan Fernandez á las 5½.

Por Piria, de terrenos, en las Piedras, á las 12.

Por O. Rodriguez, de un terreno, en la Union, á las 12.

Por Previtali, de una finca, pueblo La Paz á las 3.

Por Sienra, de una finca, Paso del Molino, á las 3½.

MAÑANA

Por Amaro, de un almacen, 18 de Julio 313, á las 12.

Por Duran, de una finca, Buenos Ayres 175, á las 3.

Por Rossell, de mercaderías, Misiones 160, á las 12.

Por Madero y Boyer, de una mercería, al lado de la Confitería Oriental, á la noche.

Por el mismo, de ropa blanca, 25 de Mayo 257 á las 8 de la noche.

Aviso á los navegantes—*Estacion de Ula* (Noruega).—La Direccion de faros de Noruega hace saber que desde el 25 del corriente se ha encendido uno nuevo en Rwarnholmen cerca de la pesquería de Ulla. Su luz es fija, blanca, elevada 17m, 82 sobre el nivel del mar, y con un horizonte despejado se podrá ver á 8 millas desde el S. 37º O., así como por O. N. y E. desde el Sund de Ula. El aparato de la luz será de sexto órden. Este faro servirá de guia á los pescadores de Sondmore y alumbrará desde el 25 de Enero al 8 de Abril. Posicion dada: 62º 41' 10" N. 3º 5' 10" E.—Situacion exacta. Variacion: 19º O. en 1874.

Fjord de Christiania—El mismo gobierno advierte que se han establecido campanas de niebla en los faros de Heg-Holmen, Stelena, Digerud y Filtvedt, Fjord de Christiania. En dias de niebla y noches oscuras las campanas darán nueve tañidos precipitados cada cinco minutos.

Puerto de Dieppe—El Ministro de Trabajos públicos de Francia hace saber que el modo de tocar la campana establecida en la parte Oeste del puerto de Dieppe será en adelante de la manera siguiente: tocará á vuelo dos minutos seguidos separados por intérvalos de un minuto; una sola campanada en estos intermedios indicará 1 metros de agua en el canal; dos indicarán 5 metros y así sucesivamente.

Entrada de Port-Said—Desde el 1.º de Enero se han suprimido las luces roja y verde que señalaban las estremidades del muelle de Port-Said y se han situado dos barcas con luces de los mismos colores que aquellas que estaban situadas á las estremidades del muelle. La entrada de Port-Said está, pues, indicada por dos líneas de luces flotantes, rojas á la derecha y verdes á la izquierda.

La línea de luces rojas empieza en la estremidad Oeste del muelle, estendiéndose en toda su prolongacion; las verdes arrancan de la luz flotante, anclada á 7/10 de milla al N. 25º E. de la estremidad Este del muelle. Entrado en Port-Said se tomará la direccion del centro, dejando la luz roja á la derecha y la verde á la izquierda. Situacion exacta. Variacion: 5º 10" N. O. en 1874.

Orden general—De la de ayer tomamos:

2.º La banda del batallon 1.º de Cazadores tocará en la Union Plaza del General Artigas, desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche y la del 3.º en la Aguada Plaza del General Flores, en iguales horas.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon 132: Italianos: 2 mucamas, 2 cocineros; Españoles: 1 íd, 1 peon; 1 francés peon y 1 aleman cocinero.

Mortalidad—Dia 14: Manuel Alvini, oriental, 4½ años; Matilde F. Peirano, oriental, momentos; Margarita E. de Martinez, oriental, 38 años, casada; José Perroni, oriental, 7 dias.

Varias noticias—La policía ha ordenado la detencion del cochero y guarda tren del wagon que destrozó las piernas al jóven dependiente de los Sres. Bernada.

—El Coronel D. Leopoldo Mancini, dice un diario de la tarde, ha estado á punto de envenenarse en el pueblo de la Paz. Equivocadamente tomó por aceite de castor un frasco de cierto colirio.

—Está preso un individuo que cometió un delito bestial con una criatura de 8 años habitante en la calle de Patagones.

—3000$ es la cantidad presupuestada para las refacciones que se practican en la casa de Gobierno.

—D. Roberto Davison ha propuesto á la Junta, construir galpones á propósito para depositar kerosene, en el terreno de su propiedad, sito al costado Este del Cementerio Municipal.

—Ayer tuvo lugar la apertura á la hora indicada, de varias propuestas para la construccion de cercos en la parte Norte de la ciudad.

—Ayer deben haberse sacado por la fotografía Americana, los retratos de los asesinos del Sr. Rücker, con la vénia del Sr. Juez del Crímen.

CAMPO NEUTRAL

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Mensagerías Comerciales—Calle del Uruguay núm. 31.—La diligencia de Pedro Diego que hace la carrera á Artigas por el Tala y Treinta y Tres

Sale de la capital los dias 15 y 30.
Sale de los Treinta y Tres los dias 8 y 23.
Sale de Artigas los dias 6 y 21. m13-5

Estudio de Abogado—Los Doctores Julio Herrera y Obes y Julio C. Ramirez, han abierto estudio de abogado en la calle del Sarandí número 154, donde ofrecen sus servicios para toda clase de asuntos judiciales. m5-15

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. s5-perm 52

Las señoras y la luz—Con 15 años de práctica sobre los efectos de luz hemos conseguido hacer los retratos *Instantáneos* para niños, con asombrosa rapidez y admirable perfeccion, sacar copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y á completa satisfaccion; pero donde hemos conseguido un triunfo por el que recibimos la proteccion que nos dispensa el público, es en no hacer perder en nada la hermosura y belleza de las señoras y señoritas, defecto característico de la fotografía y del cual con tanta justicia se quejan la mayor parte de ellas.

Los numerosos trabajos puestos en exhibicion en nuestro establecimiento, originales de las familias mas respetables de esta sociedad; probarán lo que decimos—*Fourquin y Danz*.—Calle Rincon nº 55. s11-perm 53.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Marzo 14 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

300,000 $	para fin de Junio	63% p% de su valor
10,000 »	idem idem	63%
10,000 »	idem idem	63%
20,000 »	para fin de mes	59%
20,000 »	idem idem	59%
10,000 »	para fin de Junio fijo	63%
20,000 »	para fin de mes	59%
20,000 »	para fin de Abril	61
40,000 »	para fin de Junio	63%
10,000 »	para fin de mes	59%
30,000 »	al contado	59
10,000 »	disp. para el vend. hasta fin de mes	59%
30,000 »	al contado	59%
20,000 »	para fin de Mayo fijo	62%
550,000 $		

PROGRESO ORIENTAL

10 acciones al contado . . 45 $ cada una

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

Despues de la hora oficial se han vendido:

100,000 $	para fin de mes	59% p% de su valor
170,000 »	idem idem	59%
10,000 »	idem idem	59%
10,000 »	para fin de Abril	61
30,000 »	idem idem	61%
50,000 »	idem idem	60%
10,000 »	idem idem	60

CAMBIOS

Se han pasado hoy algunas cantidades sobre Lóndres á precio reservado.

Hay giradores á 51% y 51% d.

Sobre Paris y Amberes á 5.43 y 5.47, segun papel y condiciones.

EXPORTACION

Los negocios han estado muy activos en frutos de saladeros en estos últimos dos dias, si bien se habian mantenido en reserva hasta hoy.

Hé aquí las operaciones de que hemos podido noticiarnos:

10,000 cueros salados de novillo de un saladero de esta capital, á precio que se reserva pero que se asegura ser para arriba de 8$40cts. las 75lb puestos á bordo.

Un cargamento de cueros de novillo de un saladero del Uruguay (Guaviyú) á 8$30 cts. las 75lb puestos á bordo.

Un cargamento de cueros de novillo de otro saladero del Uruguay (San Francisco) á 8$30cts. las 75 libras puestos á bordo.

El sebo correspondiente á este contrato á 17 1/2 rls. arroba puesto á bordo.

El negocio de 1,000 pipas de sebo de estos saladeros, de que ayer dimos cuenta, hemos averiguado que solo se reduce á 1,000 bordalesas, al precio de 17 5/8 rls. arrb. puesto á bordo.

En cerda mezcla se vendieron 3 ó 4 fardos á 215 qq. en barraca.

Una pequeña operacion de 200 bordalesas de sebo, tambien se hizo estos dias á 1/80 arrb. puesto á bordo.

Se han vendido ademas 2000 cueros de matadero salados á precio que se reserva, y se dice ser algo mas de 6$70.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 14.

Paysandú, el 1.º del corriente, barca española «Gesoria,» de 259 toneladas, capitan J. Cibils, con 11 de tripulacion, á A. Cibils y C.ª con 250,511 kilógramos carne.

Fray-Bentos, el 7 del corriente, bergantin goleta aleman «Metz,» de 229 toneladas, capitan Falck, con 9 de tripulacion, á la órden con 300,300 kilógramos carne, 51 cueros de potro secos y 19 íd. vacunos secos.

Swansea, el 12 de Diciembre, barca sueca «Margerita, de 357 toneladas, capitan Petterson, con 11 de tripulacion, á J. Ackerley, con 518 toneladas carbon.

Hamburgo, con escala en Lisboa, Bahía, Rio Janeiro y Santos, vapor aleman «Buenos Aires,» á J. R. Schwartz con carga general.

INTERESES MATERIALES

A "VIALE"

Nos consta que vá mucha gente hoy á "Viale" al remate de solares que despues de la llegada del tren que de aquí sale á las 12, harán los martilleros Miguel de Pino y C.ª

HORAS DE SALIDA DE LOS TRENES

9.40 m. de la mañana (para el almuerzo.)

12 de la tarde (para el remate.)

En la estacion reparten los boletos de pasaje gratis.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

Variacion del servicio de los intereses del Empréstito Extraordinario y de la Deuda Extraordinaria.

Se previene á los tenedores de títulos de las espresadas Deudas, que para obviar en lo posible las dificultades que toca la oficina y los tenedores de Deudas Públicas en general, con el servicio simultáneo de ocho de ellas, que coinciden á principios de Enero y de Julio de cada año, no pudiendo postergarse el de ninguna, se ha resuelto, con autorizacion superior, adelantar cinco dias en dichas épocas, el servicio de intereses de las dos mencionadas Deudas Públicas, haciéndose desde el 25 de Junio y de Diciembre.

Las trasferencias se cerrarán con una proporcional antelacion al dia del pago de los intereses, pero la amortizacion no variará.

Lo que se hace saber desde ahora á los fines que puedan convenir á los tenedores de títulos del Empréstito Extraordinario y Deuda Extraordinaria.

Montevideo, Marzo 13 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,
C. Alvarez, secretario.

m14-3

Estado Mayor General

Montevideo, Marzo 12 de 1874.

Habiéndose anulado por el Superior Gobierno, de acuerdo con la vista fiscal de fecha 11 del corriente, las elecciones verificadas el lunes 9 para el nombramiento de Habilitado por parte de las viudas y menores del ramo militar, y ordenándose que se proceda á nueva eleccion, el E. M. G. dispone:

1.º Las señoras viudas, hijas solteras y tutores de menores, concurrirán el LUNES 23 del corriente, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, para dar su voto, en balotas firmadas, por la persona que les merezca su confianza para habilitado por todo este año.

2.º Las balotas de que habla el artículo anterior, serán presentadas personalmente por las interesadas y firmadas en la mesa de los Gefes escrutadores.

3.º Las personas que no pudieran concurrir por estar ausentes, del Departamento de la Capital, ó enfermas, enviarán un poder *en forma* designando el habilitado de su agrado.

4.º Los tutores acompañarán el discernimiento de su cargo, ó en su defecto, la cédula respectiva, sin cuyos requisitos no se admitirán sus votos.

5.º El nombramiento de habilitado podrá hacerse indistintamente en un militar, ó en un particular; con escepcion del Sr. General D. José A Possolo, que por serlo ya del E. M. P. no puede optar á un nuevo nombramiento.

6.º El habilitado nombrado prestará, antes de tomar posesion de su destino, una fianza personal ó real, á satisfaccion del Gobierno por la cantidad administrada para responder de los fondos que reciba de la Tesorería General, tanto respecto del Fisco como de los particulares.

7.º La eleccion del habilitado, se verificará indefectiblemente el dia arriba señalado, sea cual fuere el número de concurrentes.

8.º No es permitido en el acto de la eleccion la entrada al despacho del Gefe del E. M. G. á mas personas que á las señoras viudas, hijas solteras y tutores de menores.

9.º La Mesa se reserva el derecho de rechazar, tanto las balotas como los poderes que no vengan en forma, sin oir reclamacion de ninguna clase.

m13-10 *Juan M. de la Sierra.*

OTRO

Montevideo, Marzo 13 de 1874.

Habiéndose declarado por el Superior Gobierno, de acuerdo con la vista fiscal de fecha 12, sin efecto legal el acto de la eleccion que se practicó el Miércoles 10 para Habilitado del Cuerpo de Inválidos, se procederá á nueva eleccion el Jueves 26 del corriente, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, y en los mismos términos prescriptos en el aviso para Viudas y Menores.

m14-10 *De la Sierra.*

Junta de Crédito Público

DEUDA FRANCO-INGLESA

Desde el 15 del corriente inclusive quedarán cerradas las transferencias de dicha Deuda.

Montevideo, Marzo 11 de 1874.

Por la Junta de Crédito Público,
m 12-4 *Cárlos L. Muñoz*, Secretario adjunto.

Comision de Obras Públicas

Habiéndose llamado á licitacion para la construccion de los cercos de la seccion Norte de la nueva y novísima ciudad, que no hayan sido levantados por los propietarios á los *treinta dias* despues de notificados por medio de avisos; se les hace saber por el presente que el referido plazo principiará á correr desde esta fecha, autorizándose por tanto al contratista cuya propuesta se acepte para que proceda á cercar todos aquellos terrenos que se hallen abiertos al vencimiento de él.

La seccion referida se limita al Sur por la calle 18 de Julio y al Oeste por la calle Ibicuí, y comprende todas las manzanas del Cordon y la Aguada que se hallen regularmente pobladas y tengan á su frente calles empedradas.

Montevideo, Marzo 6 de 1874.

A. Guerra, Director.
m.6-10. *A. De-María.*

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

f.28-3 meses. *El secretario.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Ultimo baile de Sociedad

A PEDIDO GENERAL

Domingo 15 del corriente

Para evitar interrupciones en los bailes no asistirá comparsa alguna de caballeros.

PRECIOS

Entradas de caballeros . . . . 3 $
Palcos balcones . . . . 3 »
Familias invitadas . . . . gratis.
Palcos altos y bajos . . . . gratis.

Nota—Las tarjetas de familias de los bailes anteriores, servirán para estos; y las familias que no tengan, pueden mandar á la Secretaría del Teatro.

Otra—Son los últimos bailes, porque en la semana entrante trabaja en este Teatro el señor Canings y se espera por momentos la Sra. Persiana.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIZARD

Dimanche 15

La Priére des Naufragés

Drame en 5 actes à spectacle et en costumes.

[illegible]

Spectacle à 8½ h.

Grandes bailes de máscaras

Y PARTICULAR

Dedicados á la elegante concurrencia á los bailes del pueblo

EN EL GRAN SALON «JUVENTUD MONTEVIDEANA»

18 DE JULIO, 237 (antigua Cancha Valentin)

EL SÁBADO 14 Y DOMINGO 15

Entrada para caballeros, 1$; señoras y señoritas, gratis.—Empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 3½ de la mañana.

REMATES

Madero y Boyer

EN LA MERCERÍA DE LOS Sres. EDUARDO VIDAL Y C.ª

al lado de la Confitería Oriental

LIQUIDACION

DE NOCHE

El lúnes 16 de Marzo y noches siguientes, á las 8 de la noche, venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, el valioso y elegante surtido que constituye esa acreditada mercería.

Las señoras deben pasar de dia á ver los artículos, los cuales estarán numerados, para que puedan enviar despues á alguien al remate.

Este es el pormenor:

Camisas de hilo para señoras, id. bordadas, id. de algodon, id. de noche, batas, camisolines de ricas clases, pañuelos de hilo y de algodon, rico surtido de medias para hombres y señoras, calzoncillos, calzones para señoras y niñas, riquísimo surtido de camisas bordadas de hilo y algodon para hombres y niños, abanicos de nácar, carey y de todas clases, tapados de seda, estuches de nácar y carey, guantes, corbatas, corsés rica clase, camisetas de franela y de punto de lana y algodon para hombres, paraguas sombrillas, vestidos de señoras, delantales para niños, batones para señoras, enaguas bordadas y de varias clases, rico surtido de cortes de vestidos para señoras y muchísimos otros artículos que se omiten por su mucha estension y que constituyen las mas valiosas existencias de la acreditada casa de los Sres. E. Vidal y C.ª 1829-mi-

Por el mismo

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

El miércoles 18 de Marzo despues de la hora oficial, para liquidacion de sociedad, terrenos á solo 18 minutos de la capital, sita al estremo de la Estacion Sayago (Tablada) primera Estacion despues de la del Molino, 6 cuadras solamente, divididas en lotes. Calles de 20 varas, venta parte al contado, y una parte á plazo. Los planos se repartirán oportunamente. 2097-m12-6

Por el mismo

RIQUISIMA ROPA BLANCA

Toda para hombre

POR ÓRDEN DE LA CASA JOCKEY CLUB

Perteneciente á la conocida y estanguida firma H. Vidal y C.ª

En nuestra casa 25 de Mayo 257

El lúnes 16 y noches siguientes, venderemos á las 8 en punto, á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Un surtido riquísimo de camisas, camisetas, cuellos, calzoncillos, medias, corbatas, etc.

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

De lo mas rico que se introduce al país de Paris, en materia de floreros, candeleros, habaneras, licoreras, jardineras, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

Un rico PIANO perpendicular.

GRAN PIANO DE COLA.—Al mismo tiempo venderemos á las 9½, en punto de la noche un riquísimo piano para concierto.

ROPA HECHA MAISON COUTARD

Al mismo tiempo, sobretodos, yaquets, chalecos, y rob de chambres, muy fino todo. 1822-mi-

Por el mismo

FOMENTO TERRITORIAL

Próximamente anunciaremos el remate de las manzanas en LOS CAMPOS ELISEOS; se aguarda la division del señor agrimensor.

Preparense. 1827-mi-

Por el mismo

TERRENO FRENTE AL PRADO

Perteneciente á los Sres. Bastos hermanos y Farriols. 100 varas de frente 200 de fondo

Dividido en 6 lotes preciosos

Tranvía y brasilero á la puerta

Terreno de esquina

En la calle que pasa por la quinta del Sr. Agustin Castro, lindando con la quinta de Sauviela.

HOY domingo 15 del corriente, á las 4½, en punto de la tarde venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, esta gran área de tierra, magnífica para formar una quinta muy linda, no solo por lo elevado de su situacion, sinó por estar frente al Prado y rodeado de vecindad escojida.

Hay solo 6 lotes muy convenientes.

Títulos garantidos.

Planos, se repartirán. 1982-m28-7

Bartolomé Crosa

Interesante remate—¡Ojo! Aficionados á los recreos En Santa Lucía.

HOY domingo 15 del corriente, á las 2 de la tarde, se procederá á la venta de una hermosa finca recien construida en el pueblo de Santa Lucía, á cuatro cuadras de la estacion del ferro-carril, compuesta de una hermosa sala amueblada con 12 sillas esterilla y 1 sofá, 1 aposento, 1 diván y 1 cama de fierro con colchon, 1 dormitorio con 1 catre de [illegible], 1 mesa de luz con chapa de mármol, 1 lavatorio id., 1 cómoda id.

El comedor 1 mesa de pino, 1 alacena, 6 sillas esterilla hamburguesas; las tres piezas dichas son con pisos de pino de tea y persianas id. id.; dos piezas para dependiente, cochera, caballeriza y dos letrinas; un hermoso comedor y jardin con ricas plantas frutales y flores de las mas finas, como camelias dobles, magnolias y otras muchas que se omiten por su estension; 1 rico manantial de 8 á 10 varas de profundidad, 1 lindo porton de hierro y verjas de id. En todo el frente, que es de 28 varas por 56 de fondo, situado en la calle Victoria, á los fondos del Almacen del Nuevo-Mundo.

Por mas pormenores ocurran al Escritorio calle Misiones 121. 2052—m11-5

Agustin Sorracco y C.ª

Gran quemazon—Se vende por lo que den no hay mas: tiene que venderse sin remedio—Títulos inmejorables.

HOY domingo 15 del cte., á la 1 en punto de la tarde se venderá por órden terminante de su dueño la casa sita en la calle Venezuela núm. 21 de 12 varas de frente por 25 de fondo construida con los mejores materiales y toda las comodidades, letrina, aljibe, aguas corrientes etc. etc. 2120-m13-3

Por el mismo

El mártes 17 del corriente seguiremos la venta á todo precio de todos los muebles de uso pertenecientes al Hotel que se detallan en el siguiente: lavatorios franceses, mesas redondas y cuadradas, armarios, cómodas, mesas de luz, camas de fierro y de madera y cantidad de artículos, cuyo detalle se omite por su mucha estension. 2195-m15-2

Miguel de Pino y C.ª

PUEBLO VIALE

ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL

ENTRE LOS IMPORTANTES PUEBLOS

LA PAZ Y LAS PIEDRAS

Tren gratis—Venta sobre el terreno en VIALE

Almuerzo gratis en la estacion Viale.

HOY domingo 15 del cte., concluiremos la venta del resto de los solares y *como la vista hace fé*, venderemos los edificios.

En la manzana C el «Hotel Viale» 14 piezas, frente á la estacion en un área de 5,400 varas cuadradas.

En la manzana A el «Chalet» 5 piezas, área 6,400 varas.

En la manzana J la Barraca 2 grandes galpones, área 2,500 varas.

En la manzana H casa para negocio, esquina, área 535 varas.

NO ES ESCUSADO

decir y repetir que vendemos sin que nadie levante el precio, y que una vez puestos en venta los edificios, serán anunciados hoy ocasion para hacer un buen negocio.

«LA PAZ» LINDA CON «VIALE». «ERGO» tiene que estenderse «La Paz» hácia «Viale» y la razon es clara: desde que no hay puente ni barrera que separe «La Paz» de «Viale», desde que tiene la misma fuerza de atraccion, desde que un ejército de 1,000 hombres en 1 fondo con 500 carretas en línea, sin zanja, ni arroyo que les estorbe y por terreno sólido libre de cicatrices.

¿A DONDE VA VICENTE?

á donde vá la gente: pues á cuentas: antes de nuestro último remate habian

146 compradores, vendimos á
96 nuevos, son

242 compradores.

AREA VENDIDA

392,816.00 varas cuadradas antes de nuestro último remate.

165,827.36 vendidas en nuestro remate.

558,543.36 varas cuadradas vendidas.

QUE CORRESPONDEN

235 lotes vendidos y escriturados.

157 id. id. en nuestro remate

392 ¡lotes! para frioleral

ES DECIR

que «Viale» tiene 242 socios interesados en el progreso de la localidad. Y, que siempre á estos compradores, anima á sus amigos para comprar solares el Domingo próximo: hay

TRENES GRATIS

que saldrán el Domingo á las 9 y 40 minutos y á las 12 en la estacion habrá persona competente que distribuirá los boletos los que los pidan.

BUEN ALMUERZO Y GRATIS

deben ir en el tren de las 9 y 40 y el remate empezará despues de la llegada del tren que de aquí sale á las 12.

RESUMEN

Venta á todo precio, sin retirar lote:

Tren y almuerzo gratis y

COMODIDAD EN LOS PAGOS

SIENDO:

20 p% AL CONTADO Y EL RESTO EN OCHO MENSUALIDADES DE 10 p% CADA UNA. 2094-m12-4

Por el mismo

VILLA COLON

ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL

Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

EL BELGRANO ORIENTAL

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

MONTEVIDEANA

El Mártes 17 del corriente á la una en punto, empezará la venta de los pocos solares que quedan por vender en esta amena y pintoresca localidad.

A LA MAS ALTA OFERTA

SIN RETIRAR LOTE

Y POR LO QUE DEN

¡MUCHA ATENCION!

En «Villa Colon» todo está convidando á los que deseen tener desde un pedazo de tierra para edificar una humilde casita, hasta los que quieran formar grandes quintas con buenos edificios.

TIENE CALLES MACADAMIZADAS, que mas que calles, son paseos de recreo por sus frentes plantados de corpulentos eucaliptus, son magníficos boulevares.

Agua saludable del rio Santa Lucía que son conducidas por caños por los compradores de terrenos hasta Setiembre de 1876.

El agua es un artículo de primer necesidad en la ciudad, y hay que pagarla; no sucede en lo damos gratis en la venta de Villa Colon, se servirá para edificar, para regar y refrescar sus plantaciones. ¿Qué economía representa esta ventaja por el solar? No hay necesidad de hacer aljibes; nada, pues, una llave en cada pieza si les acomoda.

Cuando anunciamos nuestro primer remate de los solares ofreciamos la construccion de la Iglesia y Colegio; vendimos

280,000 VARAS

pero no faltaron adeptos á SANTO TOMAS que sonreian de nuestra promesa.

HOY ES UNA REALIDAD

La suntuosa Iglesia y el cómodo y espacioso Colegio, ambos edificios casi concluidos, responden bien alto á las sonrisas del pasado.

LA PLAZA DE VILLA COLON

Es la mejor plantada y cuidada del Rio de la Plata ¡Qué palmeras!

¿Y el parterre? las flores mas raras y hermosas se cultivan para solaz de los moradores.

MUCHAS Y NUEVAS CONSTRUCCIONES

TRAM-VIA GRATIS

La comodidad de tener el tram-vía que desde la estacion del ferro-carril conduce gratis á Villa Colon y vice-versa en todas las llegadas y salidas del Ferro-carril.

INVITAMOS A TODOS LOS INTERESADOS para que visiten la localidad; antes del remate hay dos domingos, el 8 y el 15 del corriente, habrá persona competente que sobre el terreno les dé todos los datos que deseen.

GRAN HOTEL DE VILLA COLON

Bien servido y con habitaciones para alquilar.

TODO LO NECESARIO

para la vida: pan, carne, artículos de almacen, etc. lo llevan á la puerta.

AREAS DE LOS SOLARES

proporcionadas como indica el plano al alcance de todos, de modo que por ejemplo, desde

$ 100 MAS O MENOS

podrán obtener un buen solar.

TRES CASAS EN LA AVENIDA

Tambien los quemaremos y en el dia del remate daremos los detalles.

CONDICIONES DE PAGO

De $ 100 á 1,000 al contado.

De $ 1,000 para arriba, mitad á 2 meses y mitad á 4 meses.

El plano orijinal estará espuesto en la Bolsa y repartiremos ademas con *El Siglo* mas pormenores en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 1947-m7-9

Por el mismo

DE CASAS CON TERRENO EN LA AVENIDA DE VILLA COLON

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

VISITEN LA LOCALIDAD EL PRÓXIMO DOMINGO 15 DEL CORRIENTE, VEAN LAS CASAS Y VENGAN A NUESTRO REMATE QUE CON TODA COMODIDAD PARA LOS COMPRADORES DAREMOS EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA.

EL MARTES 17 DEL CORRIENTE, A LAS 2½ EN PUNTO DE LA TARDE, VENDEREMOS A LA MAYOR OFERTA,

POR LO QUE DEN:

Núm. 1. CASA EN LA AVENIDA; EN EL PLANO BAJO LETRA H presentemente alquilada, y se compone de 8 piezas que son, sala, comedor, dormitorio, 3 cuartos, cocina y lugar: CON DIEZ MIL VARAS DE TERRENO cercado de alambre, con cerco de material y alambre galvanizado al frente, pilares y porton de fierro.

Núm. 2. CASA EN LA AVENIDA; EN EL PLANO BAJO LETRA G: alquilada; tiene 6 piezas que son, sala, comedor, dormitorio, 2 piezas, cocina y lugar, en DIEZ MIL VARAS DE TERRENO, con cerco de material y alambre galvanizado al frente, pilares y porton de fierro.

Núm. 3. CASA EN LA AVENIDA: EN EL PLANO BAJO LETRA B, alquilada, tiene 7 piezas, que son sala, comedor, dormitorio, 2 piezas, cocina y lugar: EN OCHO MIL VARAS DE TERRENO, con cerco de material y alambre galvanizado al frente, pilares y porton de fierro.

FÍJENSE

A los que quieran comprar en la avenida se les presenta una buena ocasion, de hacerse de terreno con edificio, cercados y por el precio que den: no falten al remate y quedarán convencidos. 2131-m13-4

Por el mismo

De un solar, calle de Médanos entre Paysandú y Uruguay.

EL MIÉRCOLES 18 DEL CORRIENTE A LAS 5 EN PUNTO DE LA TARDE, venderemos dinero de contado pero

POR LO QUE DEN

A LA MAS ALTA OFERTA

Un bien proporcionado solar teniendo de frente 9 varas fraccion mas ó menos por 26 varas de fondo, cuya área aproximada es de 234 varas; el terreno está rodeado de tren-vías, y el de la calle de Paysandú dista una cuadra.—Cerco y empedrado pago, como tambien el arrimo del costado N.

Hay que venderlo: por lo que esperamos interesados que cada dia se convenzan de la legalidad de nuestras ventas. 2132-m.13-5

Por el mismo

EMPRESA DE CARROS DE BAÑO EN LA PLAYA RAMIREZ

Concesion única y especial, para este sistema de industria, por tiempo ilimitado; empresa de futuro.

EL JUEVES 19 DEL CORRIENTE, A LAS 5 DE LA TARDE, venderemos por liquidacion de la empresa, dinero de contado, pero á la mas alta oferta: todo el material de que se compone, consistiendo en: 16 carros cerrados, con asientos, escaleras y espejos, y que para comodidad indispensable de los bañistas de mar en la Playa Ramirez, están funcionando. Los carros son sólidos en perfecto estado, ruedas de lapacho.

Al comprador se le traspasará LA CONCESION UNICA de esta industria, que bien atendida debe producir una fortuna.

El remate tendrá lugar en la Playa Ramirez, y la conduccion es por el tram-vía del Este, que lleva hasta el lugar del remate; otros informes en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 2095-m12-7

Por el mismo

JUDICIAL

EDIFICIOS, ESQUINA CALLE 18 DE JULIO Y CONVENCION

Localidad que por tener muchos golosos se recomienda por sí sola

A LOS CAPITALISTAS

EL MARTES 24 DEL CORRIENTE, A LAS 5 DE LA TARDE, procederemos á la venta, con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y en presencia del actuario y el aguacil de este Juzgado Ordinario, por liquidacion de testamentaría.

El terreno y edificios comprendidos en la esquina calle 18 de Julio bajo números 61, 63 y 65, y en la esquina calle de la Convencion bajo números 131, 133, 135, 137, 139 y 141.

frente de la calle 18 de Julio 10 ms. 40 cts. } mas ó menos
id. id de la Convencion 32 » 45 » }

AREA APROXIMADA 339 MTS. 40 CTS.

OPORTUNAMENTE DAREMOS TODOS LOS DETALLES

Todos los antecedentes los encontrarán los interesados en este Juzgado Ordinario y en nuestro escritorio, Piedras, 125 y 127. 2133-m13-10

Emilio Castellanos y C.ª

De un terreno en la calle de la Agraciada, frente á la quinta del Sr. Esparraguera, donde estará la bandera de remate.

HOY domingo 15 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, un solar en la calle de la Agraciada, compuesto de 15 varas 83 centímetros de frente al Oeste por 66 varas 12 cts. de fondo, perfectamente terraplenado. Para ver las escrituras, ocurrir al escritorio de los rematadores, Sarandí, 158. 1974-m8-7

Por el mismo

de una gran Chacra; por liquidacion de una testamentaría.—En nuestra casa calle Sarandí número 158.

El Lúnes 23 del corriente, á la 1 en punto, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaría, una lindísima Chacra, sita en las puntas del Miguelete, á una hora de la Ciudad, compuesta de 21 cuadras cuadradas, todo bajo cerco de alambre, casas de material, ranchos y corral; con 4 1/2 cuadras de frente al camino real que conduce á Pando, por donde pasa el ferro-carril, 5 cuadras de frente á un camino vecinal que conduce al mismo pueblo; linda por el Este con terrenos del Dr. Rucker y por el Norte con la propiedad de Don Emilio Sierra, y al lado de la Chacra del Sr. Duplessis.

La venta se efectuará en un solo lote, y se previene que hay órden de venderla irremisiblemente por cualquier precio que se obtenga.

Para mas informes, dirigirse al escritorio de los rematadores. 2135-m13-9

Gerardo Moratorio

Importante de una manzana de terreno, en el pueblo de San Isidro (Piedras).

El domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender á la mejor oferta y en un solo lote, la manzana de terreno n.º 35 conocida por de D. Lino Ruiz, sita en las calles de Florida y S. Rafael, uno de los mejores parajes, á dos cuadras de la plaza, con 4 grandes ranchos, pozo de balde y toda cercada de material. Los interesados encontrarán el plano del pueblo en la confitería del Sr. Quintero, en la plaza.

Para mayores datos al rematador, calle del Rincon números 128 y 130. 2096-m12-10

Por el mismo

Importante por completa liquidacion y conclusion de negocio del gran Baratillo de Ciudadela y Soriano.—En la calle de Soriano, n.º 1, y Ciudadela, números 140 y 142.

El mártes 17 del corriente y dias siguientes, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta por órden de su dueño, de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un gran surtido de artículos de tienda y mercería.

El gran detalle se omite por su mucha estension y se dará por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo.—Se venderá el armazon y mostrador, etc. 2162-m14-3

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, Rincon, 123 y 130, plaza Matriz.

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías de estacion. 2201-m15-1

Aramburo y C.ª

POR LIQUIDACION

En la villa de la Florida.

HOY Dgo. 15 del presente se ha de rematar una hermosa casa de azotea edificada en un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, compuesta de cuatro piezas de azotea y zaguan: las piezas son pintadas, con piso de baldosa y otras de madera, mas 2 piezas y 1 cocina de media agua formando martillo, 1 hermoso

algibe de 100 pipas, 1 gran patio piso ladrillo, 1 hermosa quinta de árboles frutales al fondo y el patio está dividido de la quinta por un hermoso enrejado de fierro, todo el sitio está cercado de material, el paraje de la casa es en la mejor posicion del pueblo, la venta se hará á 15 dias de plazo, las escrituras serán á satisfaccion del comprador, los títulos son inmejorables, su dueño la vende por ausentarse del país. Los que quieran hacer una buena compra con poco dinero acudan á la Florida, á la sucursal y en la calle 18 de Julio núm. 2, encontrarán con quien tratar particularmente. 1926.m.7-7.

Olave Platero y C.ª

IMPORTANTE JUDICIAL PARA PAGO DE HIPOTECA

HOY domingo 15 del corriente á las 3½ de la tarde se venderá á solicitud de partes, y de órden del Sr. Juez de lo Civil de la 1ª seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, una magnífica área de terreno fraccionada en solares, situada á 150 varas mas adelante de la casa del Sr. General Suarez, en las Tres Cruces, y á 15 varas del camino real que pasa el tren de la Union.

La tasacion de estos magníficos terrenos es de 12 reales, y no se admitirá oferta que no pase de sus dos terceras partes.

Por consiguiente, recomendamos á los especuladores esta gran pichincha que no se presenta todos los dias, previniendo al mismo tiempo que se han vendido de estos mismos terrenos á 14, 15 y 16 reales la vara, no hace mucho tiempo, en venta particular.

El dia indicado para este espléndido remate se repartirán planos del terreno, para mas seguridad de los que quieran adquirir uno ó mas solares por la mitad de lo que realmente valen.

Para mas pormenores, en casa de los martilleros, Misiones, 92, ó en la Bolsa de Comercio, escritorio del Sr. H. Marshall.

Títulos de primer órden. 1860-m5-10

Ramirez y Nebel hijo

IMPORTANTE

DE UNA FINCA Y SU TERRENO SITUADA EN LA VILLA DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, PERTENECIENTE A DON BALTAZAR MARTINEZ, MANDADA REMATAR POR ORDEN DE LA SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, PARA PAGO DE HIPOTECA.

El dia 26 del corriente, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado, de la siguiente propiedad: Una finca con seis piezas de material y cochera situada en la Villa de San Cárlos, con terreno de 21 ms. de fondo al Oeste sobre la plaza pública, y 42 ms. de fondo lindando por el Este con D. Juan B. Srerun, por el Norte con D. Vicente Cal y por el Sud con propiedad de la sucesion de D. Leonardo Olivera.

Para mas pormenores ocúrrase á las oficinas del Crédito Hipotecario. 1899-mz.6-17

Rossell hnos. y Romaña

GRANDE E IMPORTANTE DE MERCADERIAS INGLESAS, FRANCESAS Y ALEMANAS, POR ORDEN DE LAS CASAS INTRODUCTORAS DE LOS SEÑORES BATES STOKES Y Cª Y DE LOS SEÑORES WEDEKIND FEHR Y Cª. EN NUESTRA CASA MISIONES NUM. 160.

EL LUNES 16 Y MARTES 17 DEL CORRIENTE A LAS 12 EN PUNTO SE PROCEDERA A LA VENTA DE UN GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE MERCADERIAS INGLESAS, FRANCESAS Y ALEMANAS RECIENTEMENTE INTRODUCIDAS POR LOS ULTIMOS VAPORES. 2121-m13-4

Emilio Jouant

JUDICIAL

De un cargamento de sal de Cádiz de la barca italiana «Nuova Rosa», para pago de fletes y demás gastos, por órden del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Juan C. Blanco, y cuenta de quien corresponda.—En el vestíbulo de la Bolsa.

Oportunamente se anunciará el dia y hora que se procederá á la venta en remate público y á dinero de contado, del importante cargamento de sal de Cádiz de primera clase, que consiste en 364 lastres sal de Cádiz (tres cientos sesenta y cuatro lastres), venidos en la barca italiana «Nuova Rosa», y que se venderán en un solo lote por órden del señor Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda, para pago de fletes y demás gastos. La venta se efectuará al contado y á recibirse la sal á bordo de dicho buque por cuenta de los compradores como es de práctica en plaza. Para mas pormenores, en casa del rematador, calle de Buenos Aires 170. 1627-f26-5

J. G. Previtali

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE LA PAZ

En el parage mas pintoresco de aquella localidad, á tres cuadras de la estacion.

DE UN LINDO TERRENO Y CASA

Para pago de acreedores—De órden del Sr. Alcalde Ordinario de la jurisdiccion de las Piedras.

HOY domingo 15 del cte., á las 3 en punto de la tarde venderemos infaliblemente un lindo terreno y casa con cuatro habitaciones de azotea, cocina, algibe, y caballeriza para cinco animales y un carruaje.

El total del terreno son 2,200 varas cuadradas, estando todo cercado y con cantidad de árboles frutales, eucaliptus y acacias.

No podemos menos que recomendar á los interesados que quieran hacerse de una linda quinta en aquella pintoresca localidad, no falten á este remate, seguros que comprarán.

Las tasaciones ascienden á la suma de 4,300 pesos 51cs., pudiéndo verse en el Juzgado de las Piedras.

Para otros informes, escritorio del rematador, calle de las Piedras, núm. 149. 2055-m11-5

Por el mismo

JUDICIAL

De varias existencias de almacen perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Siage.

De órden del señor Alcalde ordinario de la capital. En el camino transversal que va del camino de la Arracada, al camino Suarez, antes de llegar á la esquina que da frente á la casa de Rivera y de Estevez.

El Miércoles 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderán á la mas alta oferta todas las existencias que existen en poder de la viuda Siage en la casa mencionada, y que consisten en artículos de almacen.

Recomendamos puntualidad á la hora. 2082-m12-6

Por el mismo

De una linda casa-quinta situada último desvío del tren antes de llegar á la estacion.

El jueves 19 del corriente, á las 4½ en punto de la tarde, venderémos de órden de su dueño el Sr. Sanserié, la magnífica casa-quinta situada antes de llegar á la estacion del Reducto, compuesta de 3,500 á 3,600 varas cuadradas mas ó menos, toda plantada de árboles frutales y árboles de adorno, y una gran casa edificada con todas las comodidades.

Esta preciosa propiedad, propia para una familia que quiera vivir con comodidad, debe llamar la atencion de las personas de buen gusto.

No queremos hacer recomendaciones de una propiedad que se recomienda por sí misma, solo pedimos que la visiten antes del remate, seguros que ha de haber interesados por ella.

Para cualquier informe, escritorio del rematador, Piedras, 149, ó calle Convencion, 243, casa de su propietario. 2121-m13-6

Por el mismo

IMPORTANTE DE LOS MEJORES TERRENOS QUE EXISTEN EN LOS ALREDEDORES DE MONTEVIDEO.—EN EL REDUCTO ENTRE LOS CAMINOS DE MILLAN Y BURGUES, FRENTE A LA QUINTA DEL SEÑOR DON ATANASIO AGUIRRE.—TERRENOS DONADOS POR LA MORENA RITA OLEGARIA PEREZ PARA LA IGLESIA DEL REDUCTO.

El Jueves 19 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, se venderán á la mas alta oferta una linda fraccion de terreno, próximo á la Estacion del Tren-Way al Reducto, situado entre los caminos de Millan y Burgues, con tren por su frente, y dividido en solares al alcance de todos.

El terreno está tambien dividido por calles que le dan comunicacion del camino Burgues al de Millan. Nada hay mejor en las cercanías de Montevideo.

Toda otra recomendacion es inútil.

Oportunamente repartiremos planos. 2122-m13-6

Por el mismo

Importantísimo de una bien situada propiedad calle 25 de Mayo, n. 33, al costado de la casa de Gobierno.

El viernes 20 del corriente, á las 3 1/2 en punto de la tarde, venderemos esta buena propiedad edificada en terreno de 20 varas frente por 31 de fondo.

Esta bien situada propiedad, con 12 habitaciones de las cuales 2 son altas, y produciendo un buen alquiler, debe llamar la atencion de los especuladores en colocar bien su dinero.

Para cualquier informe y ver los títulos, escritorio del rematador, Piedras, 149. 2192-m15-5

Por el mismo

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

GRAN REMATE DE TERRENOS—EN EL PARAJE MAS PINTORESCO DE LOS ALREDEDORES DE MONTEVIDEO.

QUINTAS QUE FUERON DEL SEÑOR TUTZO Y DEL SEÑOR GARCIA WICH—EN LOS CAMINOS DEL REDUCTO, DE BOURGUES Y LARRAÑAGA.

Terrenos al alcance de todos los bolsillos, propios para casas, quintas, jardines, casas de Recreo etc. etc.

CON TREN-WAY EN LOS TRES FRENTES

El domingo 22 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se venderán infaliblemente y á la mas alta oferta, los terrenos mencionados, fraccionados en lotes, conveniente para todos los bolsillos.

En estos bien situados terrenos se encuentra cantidad de árboles frutales, que los hacen aun mas importantes: están circulados de varias quintas y casas de recreo que forman ya el rendez-vous de la sociedad culta de la capital.

Existen varios edificios que se venderán con sus respectivos solares.

Las condiciones son ventajosísimas para el comprador, pues recibiremos la MITAD AL CONTADO y á la otra mitad A TRES MESES DE PLAZO.

El que pague todo al contado tendrá derecho á descontar el 1 % sobre la mitad del plazo.

Las personas que prefieran hacer el pago de lo que compren en ACCIONES DE LA SOCIEDAD se les RECIBIRAN por su VALOR ESCRITO.

Los compradores tienen el derecho de la eleccion de solares lo mismo que lo hicimos en el último remate, y serán puestos en posesion del terreno con solo pagar la parte al contado, recibiendo la escritura al efectuar el pago total.

Los títulos pueden ser inspeccionados en la Escribanía del Sr. D. A. Lerena.

Los terrenos pueden ser visitados, y en ellos encontrarán personas que dé datos y esplicaciones necesarias.

Oportunamente repartiremos planos. 2193-m15-7

Benito Lusiardo

Grandioso remate de muebles — Continuacion del gran remate en la calle Piedras 181 (altos). Muebles pertenecientes al sargento mayor Chaves, al Hotel Malakoff y al Sr. Manuel Cervetto que se han depositado en dicha casa para venderlos á la mas alta oferta.

El martes 17 y dias siguientes á las 12 en punto 2 salas con 2 elegantes pianos, 2 antesalas y 2 comedores y 2 escritorios y 18 habitaciones con elegantes muebles. 2190-15-2

Ricardo Sienra

Importante remate judicial, para pago de hipoteca, —de una magnífica casa de recreo, edificada á la moderna, no es de perder la ocasion de adquirirla, perfectamente bien situada, á dos cuadras del tranvía del Paso del Molino, media cuadra del ferro-carril, donde pronto será pueblo.

HOY domingo 15 del cte., á las 3½ en punto de la tarde se venderá á solicitud de partes y de órden del Sr. Juez de lo civil de la 1ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, la casa de campo ya mencionada, compuesta de ocho piezas, aljibe, cocina, letrina, tiene un espacioso y cómodo corredor con gradas, patio, piso de mármol, todo bajo cerco en un terreno de 25 vs. de frente á calle pública por 100 varas de fondo. Está situada entre las calles de Agraciada y Uruguayana, en la calle que pasa por el costado de la casa-quinta del Sr. D. Felipe Maturana.

La tasacion es de 10,381503 mjc., no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de ella que es 6,922502.

El dia de la venta habrá en la esquina del Sr. Maturana una bandera de remate de modo que los interesados pueden bajarse y tomar esa calle en direccion á la de la Uruguayana. La casa tendrá otra bandera. 1735-m1-11

Félix Pelayo

GRANDIOSO REMATE

El mártes 17, á las 12, y noches siguientes, se procederá, por liquidacion, á la venta de un gran surtido de artículos de almacen y tienda en lotes al gusto del comprador, consistiendo en un surtido de vinos finos, cerveza inglesa y alemana de varias marcas, alpargatas, yerba, betun, trajes para trabajo, camisas, batas y demás artículos concernientes á dicho ramo que se omiten por su larga estension.

En el depósito calle Uruguay, 253 (casa de Baños). 2177-m15-2

Eduardo V. Fernandez

Importantísimo remate, sin igual—En la ciudad de San José de Mayo.

Cuatro valiosos solares, dos esquinas y dos centros, á media cuadra al Sur de la Plaza principal y contiguos al majestuoso Templo nuevo.

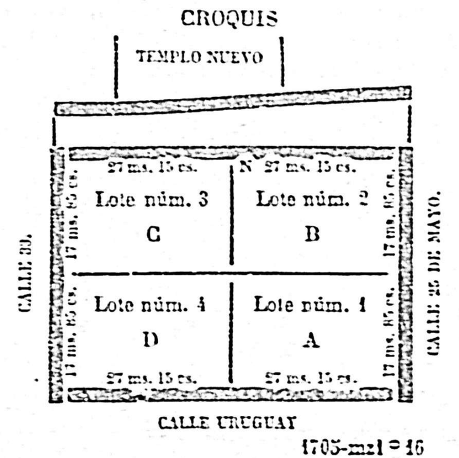
Por cuenta y órden de la Comision de fábrica de dicho templo, prévia la venia obtenida del prelado y autorizacion competente de la Junta Económico Administrativa de este Departamento, venderé á la mas alta oferta y al contado el Jueves 19 del corriente á las 3 de la tarde, los solares señalados con las letras A. B. C. y D. de la manzana núm. 11, del cuarto cuartel de esta ciudad propiedad de la Iglesia; los cuales se constituyen de 17 metros 85 centímetros de frente al Este y Oeste sobre las calles 25 de Mayo y 33 por 27 metros 15 centímetros al Sur á la calle del Uruguay, las dos esquinas; y de 17 metros 85 centímetros de frente al Este y Oeste sobre las calles 25 de Mayo y 33 por 27 metros 15 centímetros al Norte y Sur, los centros.

Dichos solares, situados en magnífica localidad, á continuacion del citado templo el cual se trata de habilitar á la posible brevedad y para cuyo fin la fábrica del mismo se despoja de esta interesante propiedad, distando solo 50 varas de la plaza 33 hoy convertida en un lindo jardin en cuyo centro se ostenta el obelisco conmemorativo de la Paz de Abril del 72, ofrece á las personas de buen gusto y á los especuladores la oportunidad de hacer una brillante adquisicion.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos donde estará la bandera del rematador.

No faltar pues, señores al único remate que en su clase se dará en San José el dia 19 de Marzo del corriente año.

CROQUIS



1705-mz1°16

Juan Robles

De muebles.

El mártes 17 del corriente, á las 12 del dia, se rematarán todos los muebles que existen en la calle de Soriano, núm. 6, esquina de Ciudadela (altos), á todo precio, sin retirar lote, á saber:

SALA.—12 sillas, 2 sillones negros esterilla tallados, 1 sofá de jacarandá, 1 mesa de centro con piedra mármol, 2 espejos grandes.

ANTE SALA.—12 sillas, 2 sillones hamburgueses, 1 divan, 1 escritorio de caoba, 1 ropero id.

APOSENTO—12 sillas esterilla, 1 cama de caoba de una persona, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 mesa de noche de caoba, 1 cómoda.

4.ª PIEZA—2 camas de caoba de una persona, 1 mesa de noche, 1 colchon elástico, 1 lavatorio y otros muebles que no se detallan por su mucha estension. 2163-m14-3

Romaña y C.ª

De comestibles loza y cristales—En su casa calle del Cerrito núm. 136.

El viernes 20 del corriente á las 12 se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda un completo surtido de artículos de almacen. Su detalle por los carteles. 2191-m15-5

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas.—En nuestra casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 19 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 2189 m15-4

Valdez Piris y C.ª

Importante de mercaderías francesas y alemanas.—En nuestra casa, Rincon, 54.—Por órden esclusiva de una casa introductora alemana.

El miércoles 18, jueves 19 y viernes 20, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de una casa introductora alemana, de un variado surtido de mercaderías recientemente desembarcadas y cuyo estenso detalle se omite por su gran estension. 2157-m14 6

Por el mismo

Remate de un cajon perfumería en el despacho de Aduana—con autorizacion de la Colecturía General, y del Cónsul General de Francia y cuenta de quien corresponda.

El miércoles 18 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente desembarcado del vapor «Rivadavia».

R C núm. 15—1 cajon perfumería con avería. 2181-m15-3

Eduardo Amaro y C.ª

Importante del almacen del Boulevard, sito en la calle del 18 de Julio, núm. 343.

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta á la mas alta oferta, de todas las existencias de dicho almacen, por completa liquidacion de negocio; el detalle se omite por su mucha estension.

Acto contínuo se venderá armazon y mostrador con accion á la llave y dos años de contrata, el que interese, puede pasar por el escritorio del rematador, calle del Cerrito, 178. 2118-m13-3

Por el mismo

Importante de los muebles de la casa sita en la calle de Sierra núm. 21, por ausentarse su dueño para Europa.

El Miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todos los muebles, consistiendo en camas de caoba, juego de sala, alfombras, cuadros, cómodas, roperos, sillas, lavatorios, etc. é infinidad de enseres de familia que no se detallan por su mucha estension: acto contínuo se venderá una máquina para desgranar maiz y una para lavar. 2196 m15-3

Nicolás Santiñaque

Importante de tres solares pertenecientes al señor D. Luis Cledon, situados cerca del Paso del Molino, cuchilla de Juan Fernandez, la localidad mas pintoresca de Montevideo, cuyos solares están dividido del modo siguiente:

Solar núm. 2, tiene 10 mts. de frente al camino del Paso del Molino y 10 mts. al camino Etcharte por 115 mts. 50 de fondo; área, 1,142 mts. 50, y se venderá el todo ó la mitad.—Solar núm. 4, tiene 13 mts. 73 de frente al camino del Paso del Molino y 14 mts. 45 á la calle de Cledon por 82 mts. 45 de fondo; se vende el todo ó la mitad. —El solar núm. 9, tiene 9 mts. 26 de frente al camino Costo por 42 ms. 95 de fondo; área, 404 mts. 38.

HOY domingo 15 del cte., á las 5½ de la tarde, se venderán dichos solares á la mas alta oferta y dinero de contado; venderé una propiedad particularmente. Para mas pormenores, muelle viejo, n. 30, de 10 á 11. 2108-m13-3

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza y cristalería.—En nuestra casa, Colon, 43 y 45.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un gran surtido de comestibles, loza y cristalería; su inmenso detalle, por los carteles de costumbre. 2112-m13-5

Por el mismo

Importante de vinos—En la barraca de Antonini, calle Misiones, frente al Muelle de Capurro—A cuatro meses de plazo.

El Jueves 19 del corriente, á las 12 en punto, se venderá de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados, lo siguiente.

260 bordalesas vino frances, superior clase.

154 medias idem idem idem.

Al mismo tiempo—Una partida almidon americano. 2179-m15-4.

Francisco Piria

¡¡HOY 15 de Marzo á las 12 en punto!!

Importantísimo remate en el

¡¡RECREO DE LAS PIEDRAS!!

Unido al importantísimo pueblo de las Piedras y frente á la estacion del ferro-carril

PUEBLO CON GENTE

De primer órden

De gran porvenir

Con aguas corrientes

Gran circo de carreras nacionales

Hermosa Iglesia

Tres escuelas

Médicos y boticas

Grandes hoteles y 500 casas de negocio que vamos á regalar antes de 6 meses habrán triplicado en valor.

Antes de 5 meses habrá 50 edificios que ya se han comenzado á construir.

En la próxima semana daremos mas detalles juntos con el programa de las grandísimas fiestas que se preparan.

Se está proyectando un teatro en estos terrenos.

Trenes gratis de ida y vuelta.

Gran banquete.

En la semana entrante detalles importantes.

Prepárese Vd. y no falte!! 1815-m4-6

Eduardo Dávila

SIN RETIRAR LOTE

Por ausentarse del país su dueño se venderán 2 lindos y bien situados solares en la Ciudad Nueva, el 1º compuesto de una área de 11 varas y 65 centímetros de frente á la calle del Cuareim por 28 de fondo, el 2º tiene la misma área y con frente á la misma calle, ambos 2 solares tienen cimientos y pared al frente de piedra así como empedrado pago. La bandera del martillo les indicará el local. Pormenores Tacuarembó frente al núm. 79; no perder la oportunidad marchantes. 1848-m.5-

Por el mismo

Judicial.

El 20 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, se venderá, por órden del señor Juez de lo Civil de la 2.ª seccion doctor don Domingo Aramburu; un terreno, situado en la Villa de la Union ó inmediato al mercado, cuya área se compone de 12 1/2 varas de frente al Sud, sobre calle pública y á la 5.ª calle paralela á la del 18 de Julio, hácia el Norte de esta Villa y 50 varas de fondo al Norte, área superficial 451 metros y 12 centímetros cuadrados, que lindan por el Norte y Oeste con el señor don Vicente Maurupe, por el Este con los señores Durante Quimbertri, precio de la tasacion á 80 centésimos la vara, total 500 pesos, la bandera del martillo les indicará el local, todos los antecedentes, se encuentran en la escribanía del señor don Emilio Blanqui. 2057-m11-9

Osvaldo Rodriguez

DE UN TERRENO EN LA UNION

JUDICIAL

HOY DOMINGO 15 DEL CORRIENTE, A LAS 12 EN PUNTO, SE VENDERA UN TERRENO SITUADO EN LA CALLE DE MONTE-CASEROS ENTRE GENERAL FLORES Y PLATA, POR ORDEN DEL JUEZ L. DE COMERCIO Y PARA PAGO DE HIPOTECA, COMPUESTO DE 25 VARAS DE FRENTE AL SUR POR 50 DE FONDO AL NORTE, TASADO EN UN PESO LA VARA CUADRADA. 2149-m14-2

B. Duran

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN LA CALLE DE BUENOS AIRES NUM. 175, POR DISPOSICION DEL Sr. ALCALDE ORDINARIO, se procederá á la venta de una magnífica casa para chancelacion de una testamentaria el lunes 16 de Marzo á las 3 de la tarde en punto, se dará principio á la venta de la mencionada casa compuesta de 6 varas 1/3 de frente por 29 7/8 de fondo, se recomienda la puntualidad á la hora indicada, pues la pichincha no es de perder por su buena situacion. Los títulos de propiedad se encuentran en la Escribanía del Sr. Casaravilla esquina Rincon y Zavala (altos); para verse con el rematador calle 1º de Mayo núm. 12. 1901—m.6-9

Ruano y Gomensoro

Importante de las existencias, armazon, mostrador, y del almacen de D. Manuel G. de Amorin.—Calle del Juncal núm. 91, entre 25 de Mayo y Rincon.

El Mártes 17, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, del todo de las importantes existencias de dicho almacen y siendo los principal.

Conservas italianas y españolas, ostras, langostas, galletitas americanas, cohetes, té, fósforos, papel estraza, cigarros hamburgueses y de la paja, esterillas para ventanas, sal refinada, fideos, arroz, azúcar, almidon, avellanas, nueces, chocolate, café chicoria, jabones Windson, papel de hilo, yerba paraguaya y argentina, velas de cera, sardinas, aceite Piugnol, pasas de higo, naipes, rapé, pitos, tinas de madera, escobas, velas estearinas, maisena, mariposas, municion, palmatorias, pólvora, planchas, cubiertos, cucharas, juegos de lotería, aceitera, palas, libros en blanco, papel de cartas, tubos, espejos, etc.

Bebidas, Jerez fino, Oporto, vermouth, ajenjo, kirch, Frontignan, Raspail y licores finos, coñac Martell y biscuit, frutas en aguardiente y en jugos, cominillo, vino de Asti, champagne, bitter, vino francés en bordalesas, carlon y seco, vinagre etc.

Porcelana y loza: grande é importante surtido de escupideras, palanganas jarras, soperas, fuentes con tapas y llanas, platos hondos y llanos, teteras, azucareras lecheras tazas completas para té, café y caldo etc.

CRISTALES—Vasos, copas, botellas, dulceras, aceiteras, saleros, mostaceros, habiendo cantidad de todas clases y buen surtido.

A las 4 de la tarde:

El valioso armazon, todo de vidriera y perfectamente trabajado, á propósito para cualquier negocio, mostrador, vidriera, balanza con pesas, etc. 2159-m14-3

Por el mismo

De 195 cajones castañas frescas—En el depósito Herrera Nuevo.

El Miércoles 18, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, con permiso de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores:

R. S. 1/195—195 cajones castañas frescas desembarcadas del vapor italiano «Sud América», procedente de Génova. 2188-m15-3

Nicolás Chápores

JUDICIAL

Para los saladeristas.

En el saladero Barranca Blanca, Cerro, se venderán por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 del dia, lo siguiente: dos terceras partes de una pila de sal de Cádiz, 10 carretillas de mano, 2 zorras de saladero, 2 encerados y 100 postes ñandubay. 2110-m13-5

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Leonarda Jolido (3 providencias).—Francisca B. H. Cervantes (3 providencias).—Salcos con Bonilla.—Labadie con Acerena.—Tomasa M. Expósita.—Montero con Piraben.—Laporte con Damarquet.—Perez con Coarlone.—Estévan Torres.—Marquez con Gonzalez.—Gotuzo con Zúñiga.—Grenlei con Yeregui.—Saldoberre con Saladochberre.—Testamentaria Benito Rivera.—Leon de Mendoza.—Boecat con Conde.—Gonzalez con del Campo.—Testamentaria Graciana Mesa (exhorto).—Sarastizabal con García.—María A. A. de Hoquard.—Penot con el Cónsul de S. M. B.—Petrona Balñas.—Nicolás Piaggio.—Vicente Campale.—Olave con Ramelli.—Hoschild con Wich.—Rodriguez con el Fisco.—Emiliano P. Carmel.—Testamentaria Correa de Correa.—Martin Fravle.—Cabo con Rebollino.—Almada con Vargas.—Vargas con Leal.—Rosende con Mackall.—Perez con Bizon.—Gutierrez con Gutierrez.—Concurso Gallegos.—Toñoguel con Maggi.—Escardó con García.—Mayo A. Ezeiza.—Ana A. de Lopez.—Ordoñez con Puig.—Pomares con Capello.—Zuñiga con Mendez.—Francisco de Leon.—Roura y Medina con Regunaga.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION.—Por disposicion de este Juzgado y á los efectos del art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856 se hace saber al Público que con fecha 4 del corriente y á solicitud de D. Luis Peña como apoderado de Gabriel Bernadá se ha trabado embargo en un terreno de propiedad de D. Luis Cledon sito del otro lado del Paso del Molino y como el ejecutado no ha exhibido los títulos, para poner en ellos la respectiva anotacion, hago esta publicacion.—Medardo Costa, Juez de Paz. 15-3

Por disposicion de D. Enrique Fynn, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Camino y Pino, cita, llama y emplaza á todos sus acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados, hipotecarios ó personales, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de sus créditos, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia 28 del corriente á las 12, previniéndose que los inasistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría de los concurrentes.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano Público. m15-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION—Misiones 204—Por el presente se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado espediente sobre el matrimonio civil, que proyectan contraer Don Juan Marshall natural de Escocia, de edad de veinte y seis años, hijo legítimo de D. Juan Marshall y de Dª Nicolasa Bocna, y Da. Bissie Hatchinor, de nacionalidad inglesa, de edad de diez y nueve años, habiéndosele mandado al efecto por ser menor de edad curador especial, ambos solteros y residentes en esta ciudad teniendo su domicilio el primero en la calle del Sarandí 168, y la segunda en la calle de los Treinta y Tres, Hotel del Vapor, no profesando ninguno de los dos, religion alguna de las oficiales ó positivas, llamados asi. Por tanto se cita á los que supiesen de algun impedimento para este proyectado enlace, lo manifiesten y denuncien, haciendo conocer la causa.—Hermenegildo Areco, Juez de Paz. m15-8

Por disposicion del primer suplente en ejercicio del Juzgado Ordinario Don Nicasio Perez se cita, llama y emplaza á D. Nicolás Mega para que en el perentorio término de cuarenta dias á contar desde esta fecha se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado bastante á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha iniciado D. Rafael Gripe; bajo apercibimiento de que en su rebeldía hubiere lugar.—Durazno, Febrero 28 de 1874.—Antonio Marroche, Escribano Público. m15-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que, como acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte intestada de D. Mateo N. Barré, para que, dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á deducir las acciones que crean existirles—Montevideo, Marzo 13 de 1874—Antonio Cadenas. Escribano Público y de Intestados de la 1ª Seccion. m15-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 527 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Dª Juan Senene, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 27 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m15-3

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la primera seccion, doctor don Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos, se consideren con derecho á los bienes dejados por el intestado don Lorenzo Ureta, para que, dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á deducir las acciones que crean asistirles; haciéndose presente, que existen depositados en un Banco á disposicion del Juzgado, como mil pesos aproximadamente pertenecientes á dicho intestado—Montevideo, marzo 13 de 1874—Antonio Cadenas, Escribano público y de Intestados, 1.ª seccion. m15-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ª SECCION—Por disposicion de este Juzgado se ha trabado en una finca denominada como de propiedad de D. Antonio Costa situada en la manzana núm. 112 de la Nueva Ciudad, formando esquina sobre las calles Maldonado y Yaguaron para la responsabilidad del crédito que le reclama D. Faustino Posada y los gastos del juicio. Y como el ejecutado no ha exhibido los títulos para anotar el embargo, se publica de conformidad á la ley.—Montevideo, Marzo 13 de 1874.—Justo Vieira. m14-3

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco y á solicitud de Don Juan Shaw se ha trabado ejecucion y embargo en una casa y terreno situada en la Union como de propiedad de doña Carmen Sosa de Parsons, compuesta de doce y media varas de frente al Este sobre la calle de las Artes, por sesenta de fondo al Oeste, sobre la del Comercio. Y como no se han presentado los títulos que justifiquen la propiedad embargada en virtud de lo que dispone el artículo veinticinco de la ley de 15 de Mayo de 1856, lo hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 9 de 1874.—José M. Rodriguez, Escribano público. m14-8

Por disposicion de don Arsenio Lermitte, Juez Comisario de concurso formado á don José Molins de Paysandú, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo, para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala 128, el dia 16 del corriente á las doce, con objeto de procederse al nombramiento de síndico definitivo—Montevideo, Marzo 12 de 1874—Justino Gonzalez, escribano público. m14.3

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se convoca á todos los acreedores del concurso de D. Tristan Apesoche para una reunion general que tendrá lugar el dia veinte del corriente á las tres de la tarde en la sala del Juzgado, calle de San José num. 21, á efecto de proceder á la eleccion de Síndico—Montevideo, Marzo 13 de 1874—Julian Nuñez, Escribano Público. m14-5.

JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2ª SECCION—De mandato del señor Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion Dr. D. Domingo Aramburu, se cita llama y emplaza á los que se consideren herederos ó acreedores de Juan Johnston súbdito inglés muerto intestado en el Pueblo Independencia, en el año de 1866, para que dentro del término de sesenta dias comparezca ante este Juzgado á deducir sus derechos.—Montevideo Marzo 11 de 1874.—Luis B. Cardozo, Escribano de Intestados de la 2ª Seccion. m13-3

JUZGADO DE PAZ.—Habiéndose embargado la finca de la propiedad de D. Santiago Lavarde, sita en esta villa, en la manzana número 37, y no habiéndose exhibido los títulos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se publica.—San Juan Bautista, Marzo 9 de 1874.—Manuel Gonzalez, juez de paz. m12-6

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 527 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Micaela Trujillo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, se presenten á deducirlos ante este Juzgado en la forma que corresponde, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m10-20

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del concurso formado á D. Juan J. Gietrinck, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la Oficina de este Juzgado, Zavala núm. 128, el dia diez y seis del corriente á las doce, con objeto de enterarles del estado presentado por el Síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, previniéndose que los inasistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.—Félix de Lizarza, escribano público y de comercio. m10-6

Por disposicion de D. Francisco Esteves Juez Comisario del concurso formado al Banco Oriental cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo conocidos y desconocidos, privilegiados, hipotecarios ó personales, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia diez y seis del corriente á las dos de su tarde —Montevideo, Marzo 6 de 1874.—Félix de Lizarza, Escribano público y de Comercio. m8-7

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION.—Misiones 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Duglia á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de ocho dias, contados desde la publicacion del presente, por sí ó por medio de apoderado bastante instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Eduardo de Pascual apoderado de los Sres. Sanguinetti Fiorito y C.—Y de no comparecer dentro del término prefijado, se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 6 de 1874—Hermenegildo Areco, Juez de Paz. m7-8

D. Juan A. Ferez, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado.—Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Marzo 6 de 1874. m7-10 Justino Gonzalez, Escribano público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Alberto Dax para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que legalmente le represente dentro del término de ciento veinte dias contados desde esta publicacion, á contestar el juicio de conciliacion que le interpone D. Pedro Rebello como apoderado de D. Pedro Ponte, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.—Juan Tassani. m.7-10.

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Blas Celis cesionario de los señores Salvado Hermanos, se ha trabado embargo en la casa de la propiedad de don José Leal, situado en esta Villa; y no habiendo presentado los títulos de ella para la anotacion respectiva, de conformidad al artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, lo hace saber al público á los efectos de derecho.—San Juan Bautista, Mayo 2 de 1874.—José M. Irisarri. m.6-15.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, y á solicitud de D. Carlos Dauber, en los autos ejecutivos que sigue contra D. Amato Carve, por cobro de cantidad de pesos; se ha trabado ejecucion y embargo con fecha diez de Diciembre del año próximo pasado, en un terreno sito á inmediaciones de la estacion Colon, denunciado como de propiedad del deudor Carve, cuya área se compone, segun datos tomados, de diez y seis cuadras, ignorándose los linderos, y de cuyo terreno se halla en posesion D. Jaime Scarnichia. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del terreno embargado, para la correspondiente anotacion; de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 3 de 1874—José M. Rodriguez, Escribano público. m.6-10

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza por el término de veinte dias á los que se consideren con derecho á la sucesion Rosa Delfino, haciéndose á la vez saber al público la apertura de dicha testamentaria.—Montevideo Marzo 2 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m.5-20.

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 527 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria, de don Juan Lespada, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 3 de 1874—Benito Montaldo, Escribano público. mz. 4-10

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á D. Virgilio Contreras, para que dentro del término de ocho dias á contar desde esta fecha se presente por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Miguel Contreras que tramitan por ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 13 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. m15-8

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital se cita, llama y emplaza á don Bernardo Hiriboure y don Felipe Barreto para que dentro del término de seis dias, á contar desde esta fecha, se presenten á oir providencias en los autos seguidos ante este Juzgado contra don Fernando Cerdeiro por cobro de pesos, bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo, Marzo 10 de 1874—Benito Montaldo, escribano público. m13-3

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcelina Pourquerie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Coupet de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 29 de 1873.—Julian Nuñez, Escribano público. d 21-90

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Segunda Seccion Dr. D. Domingo Aramburu, recaido á escrito de D. Gregorio y D. Santiago Nuñez en autos que sigue D. Juan P. Caravia sobre desalojo de un campo en el Departamento de la Florida y pago de arrendamientos, cítase á D. José Gabriel García de Zúñiga, á los hijos de la finada Dª María García de la Torre y á los herederos de Dª Dorotea Sierra de Conde y de D. Juan L. Quinteros, sucesores todos de D. Melchor de Viana y de Dª María Antonia Achucarro, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí ó por apoderado á fin de ser citados de eviccion y saneamiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873.—Emilio Blanc, Escribano público. n.30

Remate judicial

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia veinte y cuatro del corriente mes de Marzo, al ponerse el sol, á las puertas de esta escribanía de lo Civil de la primera seccion, de una finca sita en la calle de Maciel, número 55, perteneciente á doña Josefa Aragon de Galbó, compuesta de cuarenta y siete metros y cuatro metros diez y siete decímetros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en la suma de diez y siete mil setecientos veinte y ocho pesos con cuarenta y ocho centésimos. Cuya venta se efectua para pago de una hipoteca que ejecuta D. Enrique Spangemberg. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—Julian Nuñez, escribano público. m13-10

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y á las puertas del Juzgado donde tiene su despacho calle Ciudadela núm. 72 se ha de celebrar almoneda y remate el dia 20 del corriente á la hora de ponerse el sol de una finca situada en la calle Convencion núm. 243 (Nueva Ciudad) propiedad de la sucesion de D. José Zorio y Dª María Bruschetti edificada en terreno de 9 1/2 varas de frente al Este sobre la calle de la Convencion y 25 varas de fondo al Oeste por donde y por el Sud linda con la sociedad Santiago Larroy y Cª y por el Norte con D. José Sansené y doña Petrona Quijano; avaluada en todas sus ramos segun tasacion en la suma de cuatro mil novecientos veinte y cuatro pesos treinta y cinco centésimos, se previene á los interesados, que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, para mas informes, los interesados pueden ocurrir á dicha Escribanía donde les serán suministrados.—Montevideo, marzo 5 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m3-11

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS calle de la Colonia n.º 63 se precisa guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales confiteros, cocineros, mucamos, sirvientes y peones para varios trabajos, porteros, sastres y molineros, también se precisan dos maestros para un colegio. 8-perm.

Al público Habiendo el que firma comprado una partida de botines del valor de $ 93.90, al repartidor Francisco Aballe, del fabricante de Botines don Francisco Casas, establecido en Montevideo, calle Parque núm. 118, el cual vino á esta para vender por una factura de líquidos—En pago yo le hice un conforme al pié de la misma nota de $ 63.90, habiéndole entregado en caja la cantidad de $ 127. El conforme valor á 5 meses—Dicha factura habiendo sido juzgado mas por algunos marchantes de esta, le hice reconocer por facultativos, los cuales la juzgaron muy dañina á la salud; y de seguida la autoridad local me prohibió la venta de dicha mercadería. Por lo cual tuve que ponerla en un depósito á disposicion del citado vendedor—Dicho aviso sirve para que el comercio no respete dicho conforme, el cual no abonaré, por haber ya hecho mi protesta ante el Juzgado de Paz en Porongos—Arnaud Schreberre. m15-3

A los compradores DE SOLARES EN EL PUEBLO DE VIALE—Por tercera y última vez reproduzco este aviso á causa del anuncio que aparece en los diarios para vender el Domingo 15 del corriente Marzo, solares por el rematador D. Miguel del Pino y Cª. Toda la parte, destinada á ese pueblo, desde la calle de la Industria al Norte, hácia la Villa de San Isidro de las Piedras y hácia el Este es propiedad del actual sucesor de mis señores abuelos D. Juan Francisco García de Zúñiga y Dª Francisca Warnes de Zúñiga desde 1795. Nadie le había poseido materialmente, ni le había podido prescribir. Tampoco lo ha podido vender el Superior Gobierno, desde que estaba al abrigo de las pretensiones del Fisco, por haber sido comprado por escritura de 1795 y en vista del inciso 2º del art. 1795 en el Código Civil. Si el que ha denunciado lo tenia y tiene dueño, sorprendió la autoridad y no consiguió su objeto; desde que la propiedad es sagrada y se reivindicará ante la justicia de manos de cualquiera que tenga esta escritura. Después de practicar extra-judicialmente el deslinde para separar de lo de mi poder Gerdante y en vista de no haberlo hecho lo hago saber al público para que eviten perjuicios los que no quieran comprar un pleito.—El apoderado especial del Convento de la Visitacion.—Montevideo, Octubre 12 de 1873.—Martin G. de Zúñiga. m15-1

Adivinadora del presente y porvenir, como ninguna en Montevideo, calle de Andes núm. 197. m15-8

A los que hayan ido A LA AGENCIA DE CONCHAVOS de la calle de los Andes núm. 23, para ser colocados, y que no lo han sido, despues de haber pagado la comision adelante, que es de dos pesos adelantados, y que han ido á reclamar la devolucion de los dos pesos; y que en lugar de devolver la plata, el agente insulta y echa á la calle á los solicitantes. Están invitados á presentarse para entenderse con los abajo firmados, para llevar una solicitud á la autoridad, para que ponga remedio, al abuso.—Juan Deposit.—Pedro Korajoj, calle Soriano núm. 8. m15-3

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 96, se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. m.8-1 mes

Ama de leche se ofrece una vasca española de 22 años, con leche fresca y abundante, ocurrir calle 25 de Mayo núm. 81. m15 1

Al comercio y al público El abajo firmado hace saber que con esta fecha ha vendido á D. Francisco Lataple el establecimiento de zapatería sita en la calle 18 de Julio n. 88, denominada Zapatería Oriental, quedando á cargo del dicho señor, el activo y pasivo de dicha casa.—Montevideo, Marzo 10 de 1874—Alejandro Seoane. m13-3.

Aviso NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR.—Llámase á propuestas para el suministro de carbon á los vapores durante el término de un año bajo las condiciones que están de manifiesto en esta Agencia. Las propuestas deberán ser presentadas el 25 del corriente lacradas y selladas, las que serán remitidas al Salto para su aprobacion.—Agencia Zavala núm. 49. m13-10

A los carboneros Se vende la antigua y acreditada carbonería sita en la calle de la Colonia núm. 56. Para tratar en la misma ó en la calle 18 de Julio, 184. m15-3.

Armazon Se vende uno muy barato y en buen estado. Es apariente para tienda, mercería y zapatería. Dará razon en la calle 25 de Mayo n.º 116. m13-4

Al comercio La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Juan Falco y Luis Masetti, se ha disuelto de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo D. Luis Masetti.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—Juan Falco—Luis Masetti. m12—5

Al público y al comercio Todas las personas que tengan cuentas pendientes contra el almacen del abajo firmado, sito en la calle 25 de Agosto núm. 205 y 207, pueden pasar por dicho almacen dentro del término de cinco dias, para ser chancelados, en virtud de haber sido vendido á los señores D. Domingo Cortés y D. Antonio Varela; pues pasado dicho término, no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Marzo 11 de 1874—Juan Ferdriel. m12-6

Al Comercio Se invita á los acreedores de la Señora Viuda Real é hijos, á presentar sus cuentas en el escritorio del Señor Don Augusto Ferreira, calle Zavala núm. 31, y Cerrito, 92 y 94, en el término de quince dias, á contar de la fecha, bajo apercibimiento que pasado este plazo no se admitirá ninguna cuenta que se presente contra dicha casa.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—La Comision de los acreedores. m14 15

Al comercio Participamos al Comercio que en esta fecha hemos conferido poder general á don Eugenio Lange.—Montevideo, 10 Marzo de 1874.—Adél Ama. m11-7

Al comercio Desde esta fecha, la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Rossell é hijo, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo, á cargo de don Juan Rossell, que ha trasladado su escritorio á su casa particular, calle del Rincon núm. 100 altos.—Montevideo, marzo 7 de 1874—Juan Rossell—Camilo Rossell y Ruiz. m10-8

Aparatos y bombas DE CRISTAL PARA GAS—En el Bazar de Federico Costa, calle de Sarandí 245, plaza Matriz, se encuentra un variado surtido de arañas, brazos, bombas etc. de esquisito gusto y á precios sumamente módicos. m3-8

Aviso importante Gran liquidacion en el gran baratillo de calzado calle de la Colonia, n.º 26 y 28, se vende un surtido general de calzado recien recibido para hombre, señoras, señoritas, niños y niñas. Á todo precio por tener que liquidar.—Nota: Gran cantidad de botines negros y color para señora á 15 reales par, 17, 18 y 20 reales, botines blancos para señoritas y niñas, á todo precio; se vende armazon y llave con todo el calzado ó sin el.—Antonio Pons. 174-1mes

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO núm. 151—Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingo y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, en muy poca cantidad que se ha recibido. También encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 4 pesos; y un gran surtido de botines para señoras, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. S.—Juan Bruno. c24-perm

Al farolito del..... Está por cerrarse! Qué? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 195 y 228, entre Cerro y Juncal. ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Sentuberry. 128-perm. 58

A los que desembarcan EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO—Pueden dirigirse á la Oficina Directiva de Inmigracion, calle de Colon núm. 132, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se les darán gratis noticias para ocuparse en cualquier empleo y todos los datos posibles para su comodidad. n.5-perm.

Al público Y AL COMERCIO—En la grande Ropería y Sastrería Liceure, calle Convencion, n.º 121, entre Colonia y 18 de Julio, se acaba de confeccionar un gran surtido de ropa hecha de géneros de novedades por cualquier medida.—Ya es notorio el crédito y la confianza que tiene esta gran casa, tanto en la ciudad como en la campaña y por lo tanto no precisa mas recomendacion. Antes se había publicado que se realizaba esta Sastrería por irse el dueño para Europa, ahora, á pedido de muchos comerciantes no dejarla, se avisa al público que continuará la misma trabajando con mas celo, prontitud y esmero, habiendo entrado dos socios que podrán siempre dar mas despacho y cumplimiento en toda clase de la profesion.—Yo se recibieron muchos géneros por la estacion y otros mas se van á recibir muy pronto de Europa, teniendo siempre un lindo surtido á satisfaccion de cualquier marchante. La elegancia de corte y el precio sin competencia, son títulos para multiplicar la nueva clientela de la Sastrería—Roberto Introini y Comp. 157-1mes

Al público El infrascrito, Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion hace saber que por auto de esta fecha recaido en el espediente suscitado por D. José Campora y Dª Tomasa García de Tacornia como curadora de su esposo D. Manuel C. Tacornia, sobre disolucion de sociedad. Que desde esta fecha queda disuelta por acuerdo de ambas partes la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la firma de José Campora y Ca, quedando dueño absoluto de las propiedades comprendidas en la espresada sociedad, así como del activo y pasivo, el Sr. D. José Campora. Lo que se hace saber al comercio y al público á sus efectos.—Mercedes Febrero 14 de 1874.—Juan I. Borda. 156-1mes.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Bandera Radical La única coleccion completa en venta—En esta imprenta darán razon. m13-3

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, vals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Balanceador Severiano Torres calle del Cerrito nº 153, esquina de Solís nº 22. oc 5-perm. 30

Compañía Tren-way Oriental La empresa de esta sociedad saca á licitacion la construccion de la via para las lineas al Cerrito y á los Pocitos. El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la oficina de la Empresa, calle 33 núm. 157 hasta el 30 de Marzo á las 2½ de la tarde, hora en que las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados. m15-8

Cortador sastre Hay uno que ofrece su servicio independiente en su profesion para trabajar. Guia de la Capital, Plaza Independencia, darán razon. m15-3

Casa-quinta Se desea alquilar una quinta bajo contrata por algunos años; la casa debe ser espaciosa, con bastantes comodidades. Se dará la preferencia al lado Sur á una legua mas ó menos de la ciudad. Ocurrase á esta oficina por escrito dirigido á A. B. C. m.4-10

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disentería y arregla y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Barañay, 88, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. ag7-per-30

Consultorio DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, y cura radical en muy poco tiempo de las enfermedades secretas venéreas, recientes ó antiguas, como tambien de toda clase de flujos, y úlceras, fístulas, reumatismo, lumbago y falta de regla en las mujeres, dolores nerviosos de la cara, y muelas. Ocurrase calle Agraciada núm. 30 altos de medio dia hasta las 4 de la tarde. 185-1mes

Carruages Las personas de buen gusto, deseosas de tener lindos y elegantes carruages, de las hechuras mas modernas, podrán tratar en la casa introductora de C. Lafont y C.ª, calle Misiones núm. 116, al precio de costo de Europa, eligiendo con grabados las hechuras y con muestras los forros que se deseen, pues esta casa representa una de las mejores fábricas de Europa que se recomienda particularmente por la solidez de los elásticos etc. Hay en venta un lindo milord y un Poney Parck recien despachados. 183-1mes

Collége Français-Italien Rue Mercedes, numero 6. f2-1mes

Curso Especial DEL FRANCES—Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor A. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares, curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daiman n.º 63. f. 11-3 meses.

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

D. Isidoro Gutierrez Calleja Español de la provincia de Valladolid, se le desea ver para un asunto que le interesa; ocurrir calle Rampla Cubo del Norte núm. 183, esquina al Muelle. m14-3

Dorador Calle del 18 de Julio núm. 18—Se hacen marcos, espejos, galerías, trabajos concernientes á las iglesias, como tambien toda clase de composturas.—Julio Servent. f13-1mes

Estancia Se venden las existencias de un establecimiento de campo consistente en diez mil ovejas mas ó menos, quinientas cabezas ganado vacuno, yeguas, caballos, carretas, bueyes, etc., etc.; y se arrienda el campo que son cuatro y media suertes, con poblaciones, corrales, chiqueros y demas útiles al negocio. El campo es de primera calidad con aguadas permanentes, tres arroyos y un rio, y montes con abundancia de buenas maderas. Con el ferro-carril al Durazno el viaje será de diez horas al establecimiento. Quien se interese ocurra calle Colon núm. 28 de 10 1/2 á 11 1/2 de la mañana. m4-10

En Canelones Se vende un terreno de chacra que dista media cuadra de la Estacion del Ferro-Carril, su área es de seis cuadras de frente á esta, una al Oeste y otra al Este, lindando con calles reales á los tres frentes. Para tratar pueden verse con Don Lucio García, en esta Villa—Guadalupe, Marzo 10 de 1874. m12-15

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Comercio y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Esto sí que es un escándalo En la «Positiva Sorpresa», 18 de Julio núm. 190; encontrarán los caballeros botines hechos en el país, punta cuadrada, y taco alto, que se venden á 69 al increible precio de 48 reales. Hay un selecto surtido de calzado para caballeros, señoras y niños á precios muy módicos.

OTRA SORPRESA—Para señoras, botas abotonadas al costado á 8 y para caballeros, botines puntiaudos á 32 rs. par, sin la menor avería. Fíjense en las muestras que están de manifiesto, y se convencerán que solo en esta casa se puede comprar á estos precios.

A LOS QUE PRECISEN JUEGOS POR DOCENAS—Se les ofrece un surtido de zuecos del país y estranjeros, á precios que no encontrarán en ninguna parte. Tambien hay una gran partida de calzado hecho en el país, para campaña. La sucursal en la misma calle núm. 218, sigue realizando sus existencias de calzado. Nota—Estas dos casas tienen bandera de baratillo. m5-perm

Francisco Marquez, Rematador Público y Comisionista, ofrece sus servicios en los ramos de procuracion y defensa de pleitos, para cuyo efecto recibe poderes; contando con la cooperacion de cinco abogados acreditados de la Capital. Se ocupa asi mismo de venta y compra de terrenos, particion y division de bienes, compra venta y alquileres de casas, y cualquier otra comision del ramo contando con los servicios de dos buenos agrimensores. Para encargarse de las mensuras que le designen, y tiene su escritorio situado en la calle de Maldonado, casa de doña Juana P. de Gonzalez—Canelones, febrero 20 de 1874—Francisco Marquez. f26-1mes.

Fortuna de las familias El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada del Abastecedor y chanchería sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy útil para las familias y al mismo tiempo para el que desee un buen despacho; el dicho ha determinado y ha puesto en práctica dos hombres destinados á mandar diariamente en casa de los interesados todo lo que necesiten con relacion á gasto del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivito, verduras, frutas, aves; abriendo cuentas por meses á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio muy reducido. Confiando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con su deber su servidor—Pablo Repetto.—Mercado del Puerto, núms. 47 y 48. f21-1mes

Gran pichincha Se vende la acreditada carnicería frente al molino del señor Gianelo con el despacho de 14 reses por quincena con buenas horetas, por el dueño tener que ausentarse del país. m11-3

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la calle del 18 de Julio n. 148, un vale de 300 pesos, á favor de D. Francisco Rothourt contra D. Juan B. Garibaldi, que fué perdido á principios de Febrero ppdo. Previniendo, que en el término de 5 dias á contar de la fecha de este aviso, quedará inutilizado dicho vale.—Montevideo, Marzo 14 de 1874—Juan B. Garibaldi. m14-3p.

Gil y Larrañaga Al comercio y al público, participamos que hemos vendido las existencias, útiles y demás pertenencias de la casa de negocio de Gil y Larrañaga, del comercio de Guadalupe, á los Sres. Salgado Lopez. El que tenga que reclamar, lo hará dentro del término de 15 dias de la fecha, porque despues no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Febrero 25 de 1874—Los acreedores. m3-15

Habiéndose estraviado un cheque del valor de 225 pesos girados por los Sres. C. Chassolles y Ca. sobre el Sr. J. Mavia con el núm. 869, se hace saber á fin de que no sea descontado por persona alguna pues se han tomado las medidas del caso. m15-1

Habilitacion DE LA PLANA MAYOR PASIVA—Esta repartición empezará á pagar el presupuesto de la Plana Mayor Pasiva, del mes de Febrero ppdo. en los dias 16 y 17 para los apoderados de las mismas el 18 del corriente, en el local de la antigua Mesa Pagadora frente al Fuerte.—Montevideo, Marzo 14 de 1874.—Rosado. m15-3

Ha fugado Bautista Pelort, llevándose el dinero que contenía la caja de la panadería que tenía en sociedad con Lucien Uraty, llamada de los Bajos Pirineos en el Paso del Molino.—Lucien Uraty. m15-3p.

Importante Habiendo seguido pleito ante el Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion representando á los 5 hijos legítimos y herederos forzosos de D. Pablo Torres sobre la posesion de todos los bienes que fueron del finado D. Julian Sanchez, y por herencias sucesivas vinieron á pertenecer en la última propiedad al referido D. Pablo Torres, á cuya posesion se opone D. Pedro Deharte á título de albacea del mismo Torres, hago saber que por auto del Juzgado de lo Civil fecha 3 del mes corriente, pasado en autoridad de cosa juzgada, segun consta en los autos respectivos, el referido Juez me ha mandado poner en la posesion solicitada á nombre de mis representados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1,661 del Código Civil y Ley 2ª tít. 14 partida 6ª Por consiguiente que D. Pedro Deharte no tiene ninguna clase de representacion, como tampoco la tuvo, y que no tiene personería de ninguna especie para celebrar contratos sobre dichos bienes, de cualquier carácter y naturaleza que sea.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—Juan Etcheverry. m15-3

Interesante Habiéndose estraviado en el vapor «Rio Uruguay», de la carrera del Salto á Montevideo, una bolsa conteniendo, una montura húngara con estribos y pasadores de plata, un rebenque, riendas, bozal, cabezadas, cabestro y manea compuestos de plata; un par de espuelas de plata, pistoleras y un par de pistolas, cojinillos y otros objetos; se ruega á la persona que por equivocacion lo haya llevado entre el equipaje, se sirva dar conocimiento en la Agencia de dicho vapor, ó en Montevideo calle Guaraní núm. 143, donde se le gratificará debidamente. m15 6

Isidoro Paisal y Avila Ha trasladado su escribanía de la calle de las Piedras núm. 133 á la de 25 de Mayo núm. 23 frente á la casa de Gobierno. m8-15

Inglés y francés Un profesor de los Estados Unidos de América ofrece sus servicios á las familias de Montevideo dando lecciones particulares á un precio muy moderado. Las horas convenientes son de 2 á 3 de la tarde, calle Canelones núm. 246.—I. P. Reynaud. f27-15.

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio inglés, aleman y español) que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos, como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes ínfimo. Calle Reconquista núm. 134, segundo piso.—HAGHART KAUFMANN. 2—perm. 19.

Jabon de Windsor lejítimo Se ha recibido una partida fuerte de este rico jabon que se vende en cantidades chicas y grandes en precios bastantes módicos. Otros artículos de almacen de todas clases, de talabartería y ferretería se encuentran en la casa introductora de G. C. Heard y Cª, calle Cerrito 80 y 82 esquina Solís. m15-9

Jardinera Hay una para vender, recien construida propia para lecheros ó jabonería, hecha con toda la perfeccion y materiales de superior calidad. Se vende por un módico precio, calle Agraciada (Bella Vista) carpintería, al lado de la quinta de Montero. m12-6

José María Bonino Y FRIDOLIN QUIMKE—Agrimensores de número, han establecido su oficina, calle San José núm. 15. 127-1mes.

Litografía de F. Bauer calle Mercedes núm. 162. m11-1 mes.

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor R. M. Oary, Bachiller en letras, calle de la Convencion núm. 137.—Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 137 (esquina 18 de Julio). m14-1mes

Molino Americano La Comision Directiva del Molino Americano, convoca á los señores accionistas para la reunion que tendrá lugar en los salones de la Bolsa el lúnes 23 del presente mes de Marzo á la una de la tarde, para informarles del estado de dicha sociedad y tomar la resolucion que corresponda.—Montevideo, Marzo 12 de 1874—La Comision. m13-9

Mucama Se precisa para acompañar una familia al Brasil; calle Zavala núm. 20. m15-1

Matrimonio español Se ofrece la muger como cocinera ó planchadora y cualquier trabajo de una casa y el marido para mucamo ó peon para lo que se ofrezca, pueden ocurrir calle 25 de Mayo esquina Almacen del Elefante, pueden dar garantías de su conducta. m11-6

Molino en las Piedras Se arrienda el molino que mas trabaja, por un módico precio. Su dueño se retira al descanso por ser ya de edad. Para tratar, ocurrase al Sr. D. Joaquin Bosch, su dueño, y en el mismo molino. 157-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en el taller como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle de Juncal 129. 15 perm 41

Oficiales peluqueros Se vende la peluquería sita en la calle Misiones numero 59, con todas sus existencias como tambien se vende solo los aparatos de gas y las mejoras; su dueño vende por obligacion de deber atender á otro negocio. m15-6

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Carassale, calle 25 de Mayo, n. 230. m5-1m.

Prevencion Los herederos del finado D. Juan Francisco Pereyra previenen al Público y á quien interese, que los Sres. Santurio y Esnardo, anuncian remates de terrenos en el nuevo pueblo Abayubá; y como pudiera suceder que entre estos terrenos se enajenasen alguna parte por estos señores de los que han tomado pertenecientes á la testamentaria declaramos que protestamos desde ya contra dichas ventas en resguardo de nuestros derechos, pues nos consta por la mensura que hemos practicado, quedan vendidas algunas fracciones que no les pertenecen segun el título que tienen de los causantes de Pereyra.—Montevideo, Marzo 13 de 1874.—Por los herederos de D. Juan Francisco Pereyra—Faustino San Martin. m14-3

Panadería en venta Por no poderla atender su dueño, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Liguria, con todos sus enseres, útiles á dicho ramo y existencia móvil. Para tratar, ocurrir en la misma casa, calle de las Piedras, número 184. m12-15

Pronto se vá á abrir Lo que hacia falta, que todos vá á convenir. Un bazar de ropas hechas, tienda y mercería, con un surtido selecto, en géneros de fantasía. Y con la particularidad del esmero, elegancia y equidad irán marchantes, sí tal, cuando se abra la «Palma Oriental». m13-10

Partera Dª Virginia C. de Bella ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. a5-perm-7

¡Quinteros! Se precisa uno (sin familia) dé garantía de su persona y capacidad. En el almacen frente al molino de Buschental darán razon. m5-10

Room to let At calle del Parque núm. 56, anice front room. m15-3

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en Libretas de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se venden las existencias del salon Franco-Oriental con su contrata, atencion por su buena posicion para cualquier negocio, por retirarse el dueño del negocio, ó se alquila el salon; frente al Teatro Solís, calle Cerro, 142. m15-6

Se vende un campo en el Departamento de Canelones, Arroyo de Mosquito, de 506 varas, propiedad de Brasilia Santillan, la persona que se interese puede ocurrir á la calle Sarandí núm. 214. m15-8

Se vende El muy acreditado almacen sito en la calle del Arapey núm. 220 con accion á la llave; para tratar al mismo almacen darán razon. m15-3

Se alquila con contrato ó sin él, el hermoso y cómodo almacen, situado en la calle del Cerro núm. 49 á 51. Igualmente se alquila bajo las mismas condiciones, la mitad de la antigua herrería Bazurro, con porton á la calle de las Piedras y con hermosos galpones. Para tratar calle del Cerrito 20. m13-12.

Se alquila un espacioso galpon y dos piezas contiguas propias para herrería, carbonería ó depósito, por 12 pesos por mes, calle Agraciada (Bella Vista) Carpintería al lado de la quinta de Montero. m12-6

Sirvienta para el servicio de dos personas, se necesita una en la calle de la Convencion 137. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. m15-3

Se alquila una casita en los Pocitos chicos, con tres piezas y todas las demás comodidades como para una familia decente, á mas tiene tambien pesebres para caballos; en la misma casa darán razon, preguntando por D. Pedro Arancheta. m11-5

Se vende En la Florida una casa de teja francesa con altillo, letrina, etc., situada á tres cuadras de la plaza principal del mismo pueblo. Para tratar ocurran á la casa del Rematador Don Julio I. Silva, quien dará los datos necesarios.—Florida, Marzo 2 de 1874. m10-8

Se avisa á los pasageros venidos en el bergantín oriental «Flora Paquita» el año ppdo. que no hayan satisfecho su pasage, lo efectúen antes del 20 del corriente mes; de no hacerlo así, ordenaremos hacerlo efectivo el cobro á sus respectivos fiadores.—Montevideo, Marzo 6 de 1874 M. Cuñné y C.ª, Rincon 220. m7-10

Se vende La acreditada confitería «Libertad», cuyo dueño ha resuelto en venderla por no poderla atender. La persona que quiera emplear bien su dinero, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar, calle Dieciy núm. 72, ocurran y verá las ventajas que se le dan. m6-8

Se vende Una casa sita en el centro de la Aguada frente á la iglesia, á 35 varas de distancia de la calle Agraciada, con 8⅞ varas frente, por 25¾ de fondo, con 8 piezas 2 cocinas, algibe manantial y letrinas. Para tratar en la misma casa. m4-10

Se alquila La magnífica casa de altos, esquina Zavala y Cerrito, con todas comodidades, para tratar calle del Cerrito núm. 125. f25-15

Sirvienta Se precisa una sirvienta para acompañar á una familia en un viaje á Europa. Rincon nº 66. f13-1mes

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 150, almacen del tiro, esquina Convencion. jl.11perm.40

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Un señor inglés desea encontrar en una casa respetable un cuarto que sea bien amueblado y tenga ventana que dé á la calle; si es en los altos, tanto mejor. Diríjase por carta á B. H. E., imprenta de «El Siglo». m14-5

Vapor «L'hirondelle» Agencia calle Cerrito número 68 para llevar á fletes á bordo de los buques. f.15-1mes

Sociedad de Tiro Suizo

El domingo 15 del corriente, tiro á reparticion, principiará el tiro á la 1 de la tarde. POULE á las 2. m15-1

Resp.·. Log.·. Luz

Se invita á todos los hh.·. del cuad.·. para la sesion ordin.·. el 18 del corriente.

m15-3 Per mandato, El Secret.·.

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lúnes 16 del corriente á las 8 de la noche.

m15 1 Por mandato, El Secret.·.

LOG.·. CAP.·. FÉ

La Log.·. Cap.·. Fé, se reune en ten.·. magr.·. de Posa de Cargos de sus DDign.·. y OOfic.·. para el ejercicio del corriente año masón.·., el mártes 17 á las 7½ de la noche.

Quedan avisados los HH.·. del Cuadro é invitados todos los mmas.·. reg.·.

m11-3 Por mandato, El Secret.·.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAGNIE DES Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 29 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.

Recibe pasajeros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR Y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES

[illegible]

Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Bordeaux [illegible]

(Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%.) Los boletos de familia con rebaja de 10 p%. Las encomiendas serán recibidas en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercaderías ocurrir á la Agencia calle Piedras, 128.

El Agente—O. de Martin Dorax.

NOTA—Las reclamaciones por faltas en [illegible] deberán ser hechas [illegible] 48 horas del desembarque de los mismos [illegible]

Vapor «Saturno»

Llegará del Salto todos los jueves regresando los mártes. Hará escala en la Colonia, ida y vuelta.

110 — PIEDRAS — 110 m15-1mes

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Marzo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA Y LIVERPOOL

Cotopaxi Lúnes 2 de Marzo.
Lusitania Lúnes 9 de Marzo.
Potosí Lúnes 16 de Marzo.
Corcovado Lúnes 23 de Marzo.

El «Cotopaxi» y «Potosí», tocarán tambien en Bahia y Pernambuco; y el «Lusitania» y «Corcovado» tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 Marzo.
Aconcagua 19 Marzo.
Galicia 25 Marzo.

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos hasta el Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Yarrow Hett y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires

COMPAÑIA DE N. Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Comandante J. M. Gomez

Saldrá de este puerto el dia 30 de Marzo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en
RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.
Los agentes—*Mazzini Grecco y Ca.*
En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. m13-14

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante GUIRAUD, saldrá el 21 de Marzo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	$ 45	$ 38	$ 19
Marsella	» 168	» 124	» 57
Barcelona	» 182	» 134	» 57
Génova	» 182	» 134	» 57
Nápoles	» 192	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.
Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.
o22-perm. 46 — *F. Llamas y Ca.*

COMPAGNIE GÈNÈRALE

TRANSATLANTIQUE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

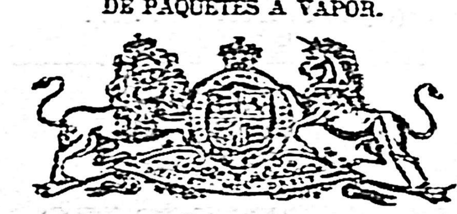
Ville de Saint Nazaire

Salido de Valparaiso el 10 de Marzo se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.
Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.
El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.
Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

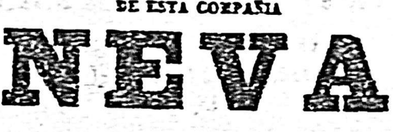
PRECIOS DE PASAGES
Havre, primera, £ 35; tercera, £ 11
Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y C.ª, Perez Castellanos 98. m12-20

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE
DE ESTA COMPAÑIA



Comandante RAY
De 2,315 toneladas

Saldrá el 18 de Marzo á las 8 de la mañana, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
Tambien se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasage:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	18 £	6 £	4 £
Idem Bahia	20 »	10 »	6 »
Idem Pernambuco	22 »	11 »	7 »
Idem San Vicente	22 »	15 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año con un descuento de 20 p%.
Se hace deduccion de una sexta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.
Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.
Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.
Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasage.
Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 131.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil).

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 21 de Marzo y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete para
PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK
Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el NEVA y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.
El NEVA saldrá el 18 de Marzo á las 8 de la mañana.
Para mas informes ocúrrase á
Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras núm. 131, Montevideo.
Chas. Wm. Benn el C.º, 25 de Mayo, 62, Buenos Aires.
Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. m14

AVISOS Y ANUNCIOS

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:
Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 » »
Id. id. 6 id.	9 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 » »

Montevideo, Abril 1.º de 1873. 11—perm.—22

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente. . . 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p% anual
3 meses	7 á 8 p% »
6 meses	8 á 9 p% »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p% anual
30 »	8 á 9 p% »

DESCUENTOS
Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva-York.
71 — A. 2—perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interes será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p%		anual
id. id. se cobra	18	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7	»	id.
Id. id. id. 90 id.	8	»	id.

CAMBIO
Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ½ p. $, y á 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. $, y á 3 d/v., 4.15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.32 fs. p. $, y á 3 d/v., 5.22 p. $.
e24 perm. 90 — Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874

DÉBITO

Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 8.805,355.77
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 2.565,553.21
Caja—Existencia en efectivo	» 1.140,397.75
	$ 12.562,306.76

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 8.037,396.76
Emision	» 2.024,910.00
	$ 12.562,306.76

S. E. ú O.
Montevideo, 28 de Febrero de 1874.
Pp. Mauá y C.ª—*José L. Terra.—Ed. Graueri.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m.7-10 — *Perez.—Vidal.*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA
BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4.592,229.33
Diversos deudores	» 1.044,129.99
Caja, existencia en efectivo	» 1.590,877.75
	$ 7.227,228.07

Pasivo

Capital realizado	$ 1.396,363.64
Diversos acreedores	» 4.329,334.43
Emision en circulacion	» 1.501,530.00
	$ 7.227,228.07

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Marzo de 1874.
V.º B.—*F. S. Walden*, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público,
m7-8 — *Perez.—Vidal.*

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.357,568.07
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.57
Varios deudores	» 4.785,329.76
	$ 6.224,077.40

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	« 127,868.87	$ 1.540,668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 110,527.81
Emision en circulacion		» 1.298,730.00
Varios acreedores		» 3.274,150.72
		$ 6.224,077.40

Montevideo, Febrero 28 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. C. Jagoutille.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m.8-1mes — *Velasco.—Alvarez.*

PASTA PECTORAL Y JARABE
de NAFÉ de DELANGRENIER
Paris, 26, rue Richelieu.
50 Médicos de los Hospitales de Paris, han demostrado su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra la tos, el asma, la gripe, coqueluche (á los fe... niños), bronquitis, irritaciones de Pecho y de la garganta, etc. (Desconfiar de las falsificaciones.)—Depósitos en las principales boticas de las Américas.

Antonio Serratosa

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA
MÉDICO QUE ERA DE LA COLONIA ESPAÑOLA DE BUENOS AIRES
OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS PROFESIONALES
Recibe consultas todos los dias de 12 á 2,
en su casa, Sarandí, 134
GRATIS PARA LOS POBRES
E1-1mes

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN
50—CALLE MISIONES—50

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista		6	p%
Id. id.	con ocho dias aviso	10	id.
Id. id.	con quince dias aviso.	12	id.
Cobra		18	id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona		10	p%
A 2 id.	id.	12	id.
A 3 id.	id.	13	id.
A 4 id.	id.	15	id.
A 6 id.	id.	18	id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.
Despacho de 10 y ½ á 3.
a1—perm. — Enero 1.º de 1874.

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.
C3-perm

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

Á LOS POBRES

Que quieran ser ricos en poco tiempo, hay terrenos para vender á todo precio, por cuadras y solares, en el Pantanoso, en La Paz, en el pueblo 25 de Agosto, en la colonia agrícola Isla Mala, en la Florida, á tres cuadras poco mas ó menos de la plaza nueva, sobre la via férrea é inmediato á la la nueva estacion, y á tres leguas antes de llegar al pueblo del Durazno, sobre la via férrea, aparente para una estacion.
El que se presente no se va sin comprar por su baratura.
Para tratar, calle Colonia 234, de 8 á 10 de la mañana; calle del Rincon n.º 17, de 12 á 3 de la tarde y Ibicuí al lado del núm. 259 de las 5 de la tarde en adelante.
m1-1mes — *Ramon Alvarez.*

COMPAÑIA TELEGRÁFICA
PLATINO-BRASILERA

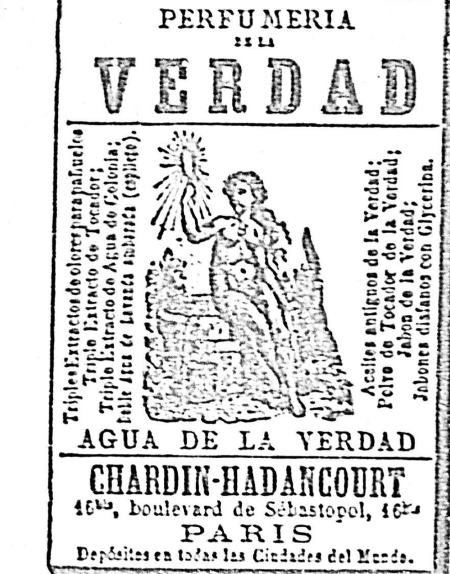
Pongo en conocimiento de los señores accionistas, que desde el dia 6 del corriente el Banco Mercantil del Rio de la Plata, como banquero de la Compañía, procederá á la cobranza de la 10.ª cuota que es de libras esterlinas 2 (ó sean 9$40 m/n.) por accion.
Montevideo, Marzo 6 de 1874.
Por autorizacion del Director delegado.
m.7-10. — *Francisco A. Lanza.*

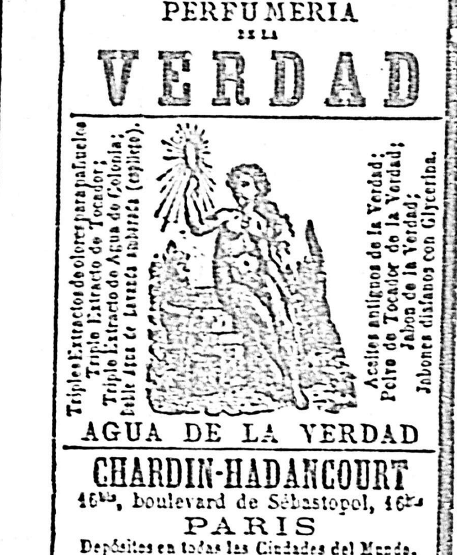
COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase « de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados « por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á « los mismos precios que si fueran comprados en « su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion que « hacerles en cuanto á su bondad. »
19 — m28-pmar-2ªpag.





Montevideo, A. DEMARCHI H.os y C.ª

Fábrica de carruajes

CALLE DE LA FLORIDA 146

En dicha fábrica se ofrece á las personas deseosas de tener carruajes de buen gusto. Landos espresamente construidos para el país, con todo el lujo, elegancia y solidez que requiere esta clase de carruajes, como tambien Victorias Americanas sin ó con vidrieras, Phaeton, Tilbury etc. m.7-1mes.

Schiedam
SCHNAPPS
AROMATICO
FABRICADO POR
UDOLPHO WOLFE
AGENTE EN MONTEVIDEO
CÁRLOS FRIBOLIN
f10-12p1por-sem

Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA
A precios módicos, y puesto á domicilio.
Calle de Maciel núm. 1
18 — n6-perm

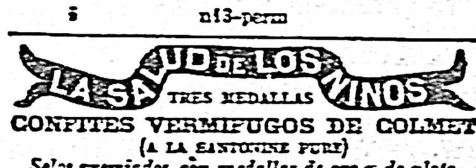
Importacion directa

POR VAPOR FRANCÉS «NIGER»
Aguas minerales legítimas
DE VICHY
(Fuente de los Celestins)
Y DE CAUTERELS
(Fuente de La Raylliére)
Venden George Smith y C.ª, 70, calle de las Piedras
m8-1mes



BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
Carbon de piedra para cocina
Se manda á domicilio á precios módicos
SAL DE CÁDIZ
n13-perm



CONFITES VERMIFUGOS DE COLMET
(A LA SANTONINE PURE)
Solos premiados con medallas de oro y de plata en las Exposiciones de Paris.
Esos Confites Vermífugos, de un gusto muy agradable, y de un aspecto seductor, representan el remedio el mas seguro, y el mas empleado contra las afecciones verminosas tan peligrosas para los niños.
Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 25. *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª; V. GARAICOECHEA.

CONAC
HENNESSY
DE
* ** *** estrellas y V. O. (muy viejo)
VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles
Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY.
Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Únicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1-perm 15

LA REINA
COMPAÑIA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
CAPITAL:
Dos millones libras esterlinas
Agentes en Montevideo,
F. W. MOORE ET C.ª
CERRITO, 131
e23-perm

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL
CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 148

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederias, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.
Pequines de colores á 7 rls. vara
TRAJES
para niños desde 3 á 18 años.
Camisas para hombres y niños.
Se venderá á precio de
LIQUIDACION
13 — o14-perm

LA NUEVA MÁQUINA

QUE TANTO LLAMÓ LA ATENCION EN MONTEVIDEO
POR MAS DE 600 VENDIDAS

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada, del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, así como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demás introducidas al país; habiendo pues conseguido, invito á las personas que deseen examinarlas, garantiendo que esta máquina no tiene como esplicarse por ser muchas las ventajas que tiene sobre la máquina Singer, sea por solidez, buena construccion, liviana y suave; por tener la barra de la aguja mayor y su construccion muy aventajada, siendo esta la parte mas delicada de una máquina, los engranajes mucho mas reforzados, el porte lanzadera, los dientes de costura, etc. Advirtiendo que el bote de esta máquina es de acero, así como igualmente la barra de la aguja, los ejes y varias otras piezas, cosa que todas estas piezas no las tienen de acero las demás máquinas de Singer. En esta máquina, por tener el pié alto, uno puede coser paños tan gruesos como desee, haciendo los dos pespuntes con muy poca graduacion de hilo para coser paño, cuero, brahamte é igualmente papel; á mas por tener aparatos para dobladillar de once anchos distintos, ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletóes, etc., etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira lisa á la vez.
Bordados de varias clases y arreglar guarniciones, sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.
Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garantiendo que las piezas van bien sin que en ellas medie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion á hacer todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.
Esta casa obtendria mucho gusto que el comerciante que desee tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer; que no encontrarán ni una sola pieza que no obtenga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada expresamente para estos países, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que en la campaña por distante que estén sabrán arreglarlas con facilidad, y así se desengañarán lo que es esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidas por mas de 600 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver en todas estas no hay una sola que no funcione bien.

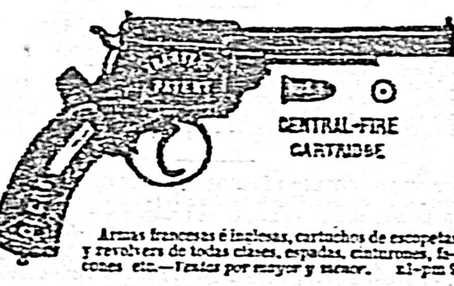
ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA
B. CODINA
CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.
17 — d10-perm.

BÁLSAMO
MILAGROSO
para la cura radical de toda clase de ulceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos
DE LA HERMANA TERESA
Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.
Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. j21-perm 24

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 58.
Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias
Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
36 — m. 21-perm.—

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213



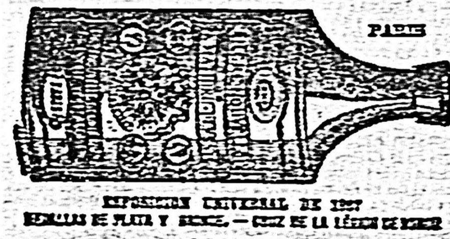
Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, facones etc.—*Ventas por mayor y menor.* e1-pm 9



19

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, *boul.d St-Germain*



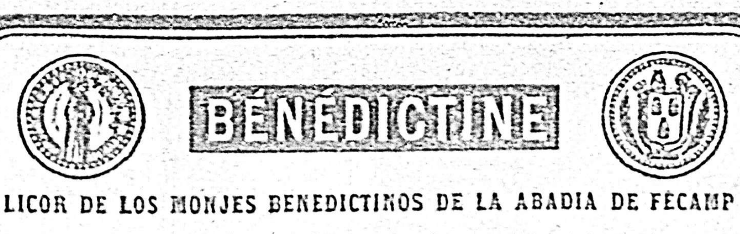
EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
MEDALLAS DE PLATA Y BRONCE.—CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

TINTA NUEVA
DOBLE VIOLADO PARA COPIAR
Adoptada por las grandes administraciones.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y C.ª

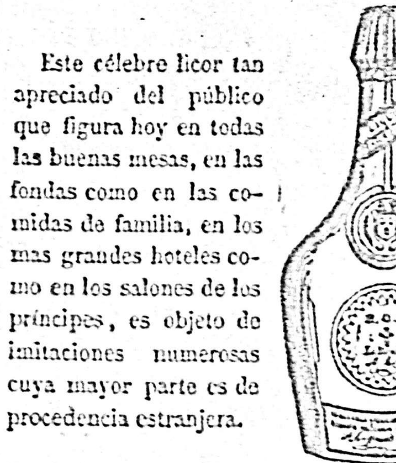
DOÑA
Paolina Regusci
PARTERA ITALIANA
De regreso á Montevideo, hace saber á su antigua clientela que se halla como antes á su disposicion en todo lo concerniente á sus servicios profesionales.
Calle Alzaibar, núm. 8.
f19-28

Academia Mercantil

SUPERIOR
DIRECTOR F. P. CALVET
BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA
ZAVALA, 149 (BAJOS)
Se dan lecciones en ella y á domicilio
En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento, rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; aritmética; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.
LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS
Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.
Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.
Se preparan alumnos para optar al titulo de preceptor.
Se arreglan libros de casas de negocio.
Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. o8-perm 23



LICOR DE LOS MONJES BENEDICTINOS DE LA ABADIA DE FECAMP



Este célebre licor tan apreciado del público que figura hoy en todas las buenas mesas, en las fondas como en las comidas de familia, en los mas grandes hoteles como en los salones de los príncipes, es objeto de imitaciones numerosas cuya mayor parte es de procedencia estranjera.

Con el fin de precaver á los consumidores cuidadosos de no beber sino un producto puro, esquisito y esencialmente higiénico, de esas falsificaciones detestables para el paladar y malas para la salud, damos al frente el modelo de la botella y arriba los de los sellos y rótulos que cubren el verdadero licor benedictino.

OBSERVACION IMPORTANTE

Recomendamos particularmente al público que exija siempre los rótulos indicados arriba puestos siempre en la parte inferior de todas las botellas desde el 1.º de Octubre de 1872 y que llevan la firma de

A. LEGRAND ainé, DIRECTOR GENERAL.

N. B. En tiempo de epidemia la BENEDICTINA es un preservativo seguro; gran numero de médicos celebres lo ha atestiguado de un modo muy formal.

Depósito general: A. LEGRAND ainé, en *Fécamp* (Francia).

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

CONAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

33 Perm. — Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca. Calle del Cerrito, núm. 131.

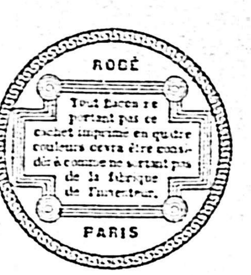
DESCONFIAD DE LOS LADRONES!

Los mas perfidos de todos los ladrones son los falsificadores que usurpan la firma y la etiqueta de negociantes honrados. Frecuentemente, y bajo envoltura parecida á la del inventor, venden un producto detestable y nócivo á la salud, arrojando así sobre el artículo falsificado un descredito inmerecido.

El **Polvo purgativo de Rogé**, *medicamento aprobado por la Academia de medicina de Paris, es uno de los productos franceses que con mas frecuencia se falsifican á causa de su venta considerable.*

Para evitar á los compradores toda confusion posible, se ha hecho una modificacion en la envoltura de los frascos.

En adelante, no deben considerarse como VERDADEROS *sino los frascos que lleven en cada estremidad del papel que los envuelve un sello impreso en* CUATRO COLORES *como el facsimil que damos aquí en negro.*



MONTEVIDEO—A. Demarchi Hnos. y Ca.—G. Imbert—A. Guillemette.

BAZAR ORIENTAL
DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.
Grós negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, grós de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarin, tarlatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, servillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones y vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas; cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

Especialidad en alfombras

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.
TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.
TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.
JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.
Paños de alfombra, chuces anchos y angostos, hule para piso, hule para mesa.
m6-2p. por sem

VINOS DE QUINA Y MEDICINALES DE CHEVRIER
FÁBRICA Y LABORATORIOS 53, CITÉ DES FLEURS, BATIGNOLLES-PARIS

VINO DE QUINA CON BURDEOS DE CHEVRIER
es una riqueza incomparable en principios activos, tónico, fortificante, se emplea en las fiebres rebeldes, en las convalecencias largas, en las diarreas crónicas y en todos los casos de atonia.

VINO DE QUINA CON MALAGA DE CHEVRIER
posee las mismas propiedades que el precedente, pero se emplea con preferencia en las mujeres, los niños y las personas cuyo estómago está debilitado.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO DE CHEVRIER
que reune los dos agentes mas poderosos del arsenal terapéutico; superior á todo lo de su clase en la chlorosis, la anemia, la leucorrea, la dismenorrea, en los niños durante su crecimiento y en las jóvenes en momento de la pubertad.

VINO DE PEPSINA Y DIASTASA DE CHEVRIER
digestivo el mas heróico que se conoce, favorece la asimilacion y restablece instantaneamente las funciones del aparato digestivo.

VINO FOSFATADO DE CHEVRIER
En la tisis pulmonar cicatriza las úlceras del pulmon, cura las escrófulas, el raquitismo, restablece la salud en las personas estenuadas por las veladas y los esceses. — Buen éxito muy notable comprobado en los hospitales.

VINO DEPURATIVO DEL DOCTOR CALVO SOBRINO Y DISCIPULO DEL CELEBRE PROFESOR RICORD
Específico indispensable para asegurar la curacion radical de todas las enfermedades sifilíticas antiguas ó recientes.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª—V. GARAICOECHEA

PAPIER FAYARD et BLAYN
Papel químico sin ceroto. — Contra los reumatismos, resfriados, irritaciones de pecho, lumbago, llagas, quemaduras y sabañones, callos, juanetes y ojos de gallo, etc. — 2 fr. y 1 fr. Los rollos llevan la firma FAYARD Y BLAYN. — Venta al por mayor: rue Neuve-St-Merry, 46. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos, y C.ª en las boticas de América.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el hónor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó las sucursales siguientes:
Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras— Palau y Garriga; calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.
N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas su cia las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.
31 — d7-perm

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.
Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.

SOCIEDAD
PROGRESO URBANO

NOTA DE TERRENOS PERTENECIENTES
Á ESTA SOCIEDAD

Playa de la Aguada.—Los terrenos comprendidos en las manzanas D1, F1, H1, I1, situados entre las calles Rio Negro y Queguay, y en las manzanas C2, F2, I2, y la mitad de E2, entre las calles Queguay é Ibicuy, con muros y terraplen interior y exterior de las manzanas.
Camino 8 de Octubre—(Galpones) . . .
Calle que baja de lo de Sobrera para la playa
Calle del Carmen, prolongacion de Colonia
Camino Goes, contiguo á la propiedad de la J. E. A., terreno con 3 edificios de azotea
Paso Mendoza.—102 ¾ cuadras
Camino Burgues, camino por medio con la quinta de Schwartz, con 2 edificios de azotea
Reducto.—Lindando con la estacion del tranvia y frente al camino Goes, con edificios de azotea, galpones y demas mejoras
Camino Larrañaga.—Frente á la quinta de Estevez
Arroyo Seco.—Al costado de los terrenos de la viuda Rezzeto
Agraciada.—Un terreno con . . .

Estando ya contratada la construccion de los edificios de la estacion del ferro-carril Central del Uruguay en las manzanas de la playa, se procederá brevemente á la venta en remate de los terrenos de esta sociedad ubicados en las inmediaciones de la referida estacion.
Oportunamente se dará aviso del dia del remate.
Los terrenos de esta Sociedad se venderán indistintamente por dinero ó por acciones de la misma Sociedad, á la par.
Se admiten propuestas particulares por todo ó parte de los terrenos de la Sociedad, cuyas propuestas deben dirigirse al Directorio.
Montevideo, 1.º Marzo de 1874.
E. O. T. Elliot, Secretario.
m5-15

PRODUCTOS DE LA BOTICA QUENTIN, 22, PL. DES VOSGES PARIS.
VANILLE QUENTIN
EL MAS AGRADABLE Y EL MAS SEGURO PURGANTE
MEDICINA DE LOS NIÑOS
1.º ELIXIR DE LA DENTICION para combatir los dolores de los dientes y facilitar la denticion.
2.º GRAGEAS EUPNEICAS contra la coqueluche y los resfriados mas pertinaces.
3.º JARABE ANTIESCORBUTICO de LIEBERT, escelente depurativo de la sangre.
Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

Dr. Muridge y C.

CIRUJANOS DENTISTAS
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.
Todo trabajo garantido.
27 — o1-perm

PILULES DEHAUT
PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de los otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. —Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá un 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapateria del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 4?, entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Ferry.* 5 — m.5-perm

VICHY

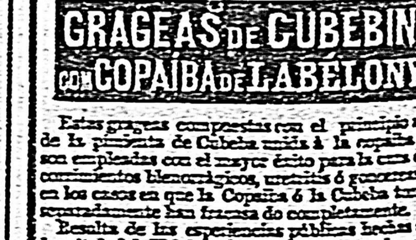
ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.
PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un baño, para las personas que no puedan ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCÉS
Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI h.os y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de
Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
1 — f3-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
28 — en-perm.



Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura son empleadas con el mayor éxito para la cura de los escurrimientos blenorrágicos, uretrales ó gonorreas, sobre todo en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.
Resulta de las experiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-grâce*, de Paris, por el profesor DESRUELLES, que para acabar con un escurrimiento son necesarias 150 á 160 grageas tomadas durante 8 ó 12 dias.
Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y compañía; — Ventura GARAICOECHEA, Sarandí, 227.

EL ESCRITORIO
DE
Ramirez y Nebel hijo
DE REMATE, COMISIONES Y PROCURACIONES
Se ha trasladado á la calle de Colon, número 13, estudio del Dr. D. José P. Ramirez
m13-6

ADVERTENCIA

La HIDROCERASINA, moderador de la transpiracion, y la VULNERINA MAUREL, ó tesoro de la madre de familia, tan apreciada en los casos de accidentes, heridas, epidemias, etc., etc., ya no se venden por mayor en la calle d'Enghien, pero solamente en casa del inventor y propietario, calle Godot de Mauroy 7, en *Paris*, y por menor en todas las buenas boticas.

ZARAH!
LA GRAN ADIVINA AFRICANA

De vuelta en esta ciudad, tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público y de sus numerosos conocidos.
La bella Africana es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosos escursiones en África, Asia, Ejipto y en la Europa entera.
La única que ha descubierto el secreto del gran conde de Cagliostro, sobre la nigromancia y chiromancia por sus grandes estudios astronómicos.
ZARAH! Ha visitado á Paris, Lóndres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.
Nada se le oculta á ella en la vida humana.
La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el francés, el italiano y español.
Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico traje africano.
Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, calle Maldonado, núm. 150 A, entre Rio Negro y Queguay.